

# Informe con Relevancia Prudencial

2015

PILAR III de Basilea



# Resumen ejecutivo

El Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el "Grupo" o "Grupo BBVA") es un Grupo financiero diversificado internacionalmente con una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos y banca mayorista.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BBVA. Ello permite al Grupo BBVA poseer un alto grado de diversificación geográfica, que es una de las palancas que facilita el crecimiento sostenible y la obtención orgánica de unos resultados muy satisfactorios.

Nos encontramos ante un nuevo entorno que supone un gran desafío para la industria financiera. El desarrollo de la tecnología y de las preferencias de los consumidores están cambiando la sociedad y la forma de hacer negocios, impactando en la industria bancaria como ya ha ocurrido en otros sectores.

Además, la rentabilidad del sector se halla bajo presión por: el menor crecimiento de la actividad y la presión en los márgenes, el aumento de la presión regulatoria y de los requerimientos de capital, la desconfianza general hacia la banca tradicional y la entrada de nuevos competidores.

Ante este entorno, BBVA parte de una posición de ventaja porque cuenta con una gran base

de clientes, gran cantidad de información, presencia en mercados atractivos, un importante know-how en gestión de riesgos y un sólido modelo de gobierno corporativo.

Estas fortalezas son el punto de partida de nuestra estrategia de transformación que pone al cliente en el centro para ofrecerle las mejores soluciones que le ayuden en la gestión de su dinero y en la toma de las mejores decisiones financieras. Con el objetivo de tener más clientes, más satisfechos, más vinculados y más rentables.

Para ello, en mayo de 2015 se realizó un cambio en la estructura organizativa del Grupo para adaptarla a esta nueva estrategia, acelerar la transformación y favorecer el crecimiento de los resultados de nuestras franquicias.

Además, el Grupo ha definido 6 prioridades estratégicas para guiar la transformación:

- Ofrecer la mejor experiencia de cliente.
- Para avanzar en esto es fundamental que los clientes sean digitales, por lo que queremos impulsar las ventas digitales.
- La tercera prioridad es crear, asociarse o adquirir nuevos modelos de negocio digitales, negocios con nuevas formas de prestar servicios financieros con enfoques distintos y propuestas de valor innovadoras.
- La cuarta se refiere a optimizar la asignación de capital. Esta prioridad se focaliza en

maximizar la rentabilidad sobre el capital disponible de forma sostenida en el tiempo.

- La quinta prioridad se basa en adaptar el modelo, los procesos y las estructuras para conseguir el mejor nivel de eficiencia.
- La última prioridad está asociada al talento y la cultura del Grupo. Queremos desarrollar, retener y motivar al mejor equipo.

En el año 2015, los resultados han estado influidos por la incorporación desde el 24 de abril, de Catalunya Banc (CX) y desde el tercer trimestre de 2015, de la compra del 14,89% adicional de Garanti.

Al margen de estas operaciones, el año 2015 ha cerrado con un crecimiento positivo en diferentes áreas de performance, tanto en la gestión de costes como en la generación de márgenes, permitiendo consecuentemente un fortalecimiento de su posición de solvencia en el mercado.

En cuanto a la liquidez, se mantiene la buena coyuntura de los mercados de financiación mayorista y el constante acceso a mercado de BBVA y sus franquicias y durante el año 2015 las condiciones de liquidez y financiación se han mantenido holgadas en todas las geografías donde opera BBVA.

En general, la solidez financiera de los bancos del Grupo se apoya en la financiación de la actividad crediticia, fundamentalmente a través de recursos de clientes, por lo que la

adecuada evolución del peso de los depósitos minoristas continúa reforzando la posición de liquidez del Grupo y mejorando la estructura de financiación, consiguiendo el mantenimiento de unos ratios de liquidez en términos de LTD (Loan to Deposits) y LCR (Liquidity Coverage Ratio) muy favorables.

El comportamiento del Grupo en relación a la gestión del riesgo de crédito ha sido favorable, consiguiendo reducción de mora y aumento de cobertura, fortaleciendo así la adecuada posición de la entidad en términos de riesgo crediticio.

En solvencia, BBVA termina 2015 con niveles de capital por encima de los mínimos exigidos tanto en términos *phased-in* como en *fully-loaded* y alcanza un ratio de apalancamiento que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su peer group. Adicionalmente, cabe destacar que el Grupo ha renunciado al denominado "filtro soberano", anticipándose a la propuesta del proyecto de reglamento del Banco Central Europeo (BCE) sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión (noviembre 2015) que está previsto que entre en vigor en marzo de 2016.

En materia de regulación, BBVA ha publicado sus requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Entidad, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (denominado SREP, por sus siglas en inglés), que establece que BBVA mantenga un ratio core capital *phased-in* del 9,5%, tanto a nivel individual como consolidado. Todo ello se describirá en mayor profundidad a lo largo del presente informe.

# Introducción

## Entorno regulatorio en el ejercicio 2015

- Cambios normativos en el área comunitaria

## Entorno regulatorio en el ejercicio 2015

### Cambios normativos en el área comunitaria

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea propuso un conjunto de reformas para reforzar las normas internacionales de capital y liquidez aplicables a las entidades de crédito, que constituyen el marco de Basilea III.

El marco de Basilea III se ha implementado en la Unión Europea, entre otros, a través de la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la "Directiva CRD IV"), que ha sido objeto a su vez de trasposición en los diferentes estados miembros, y del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR" y conjuntamente con la Directiva CRD IV, "CRD IV"), de aplicación directa en todos los estados miembros.

BBVA, en su condición de entidad de crédito española, se encuentra sujeta al cumplimiento de CRD IV y de CRR. La trasposición de CRD IV al ordenamiento jurídico español se ha llevado a cabo a través de: (i) el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras; (ii) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; (iii) el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014; y (iv) las Circulares 2/2014 y 2/2016 del Banco de España.

La nueva normativa exige a las entidades contar con un nivel más alto de capital y de mayor calidad, se incrementan las deducciones de capital y se revisan los requerimientos asociados a determinados activos. A diferencia del marco anterior, los requerimientos mínimos de capital se complementan con requerimientos de buffers o colchones de capital así como con requerimientos en materia de liquidez y apalancamiento.

La base de capital bajo CRDIV queda compuesta principalmente por los siguientes elementos (en línea y con la misma escala alfabética que la descrita en el apartado 2.1. de este Documento):

Tabla 1. Detalle de la Base de Capital según CRD IV

<b>Recursos Propios Computables</b>
a) Capital y prima de emisión
b) Ganancias acumuladas
c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas)
d) Participaciones minoritarias
e) Beneficios provisionales
<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>
f) Ajustes de valor adicionales
g) Activos intangibles
h) Activos por impuestos diferidos
i) Pérdidas esperadas renta variable
j) Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable
k) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios
l) Titulizaciones tramos al 1250%
m) Ajustes transitorios CET1
n) Deducciones admisibles de CET1
<b>Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>
o) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo
p) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>
q) Ajustes transitorios Tier 1
<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional (AT1)</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)</b>
r) Instrumentos de capital y primas de emisión
s) Importes de los elementos admisible, de acuerdo al art. 484
t) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros
- De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida
u) Ajustes por riesgo de crédito
<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios</b>
<b>Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>
<b>Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)</b>

Los aspectos más relevantes que afectan a los elementos que componen el requisito de capital y a los activos ponderados por riesgo se detallarán en mayor profundidad posteriormente en el apartado 2.1 de este Documento.

En este sentido, el artículo 92 de CRR establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, un ratio total de capital del 8% de sus activos ponderados por riesgo (comúnmente denominado, el requisito de "Pilar 1"). Al menos un 6% del ratio total de capital deberá estar compuesto por capital de nivel 1 ("Tier 1"), del que un 4,5% deberá estar compuesto en todo caso por capital de nivel 1 ordinario ("CET1"), pudiendo completarse el 2% restante con instrumentos de capital de nivel 2 ("Tier 2).

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de "Pilar 1", CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de "Pilar 1" para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de "Pilar 1" (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como "Pilar 2").

Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2016 y de acuerdo con CRD IV, las entidades de crédito

deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital, que deberá ser satisfecho con CET1 adicional al previsto para cumplir con los requisitos de "Pilar 1" y "Pilar 2".

El requisito combinado de colchones de capital se compone de: (i) un colchón de conservación de capital; (ii) un colchón de capital anticíclico específico; (iii) un colchón para entidades de importancia sistémica mundial (el "colchón G-SIB"); (iv) un colchón para otras entidades de importancia sistémica (el "colchón D-SIB"); y (v) un colchón contra riesgos sistémicos.

La combinación de (i) el colchón de conservación de capital; (ii) el colchón de capital anticíclico específico; y (iii) el mayor entre (a) el colchón de riesgos sistémicos; (b) el colchón G-SIB; y (c) el colchón D-SIB, (en cada caso según resulte aplicable a cada entidad)<sup>(1)</sup>, componen el requisito combinado de colchones de capital de una entidad.

Por lo que respecta a BBVA, el Banco Central Europeo ("BCE"), tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) llevado a cabo durante 2015, ha requerido a BBVA que mantenga un ratio de CET1 *phased-in* del 9,5% tanto a nivel individual como consolidado.

La decisión del BCE establece que el ratio CET1 del 9,5% requerido incluye: (i) el ratio de

CET1 mínimo requerido por "Pilar 1" (4,5%); (ii) el ratio requerido por "Pilar 2"; y (iii) el colchón de conservación de capital (que es del 0,625% en términos *phased-in* y del 2,5% en términos *fully-loaded*).

Adicionalmente, y dado que BBVA fue incluida en el 2015 en el listado de entidades de importancia sistémica mundial, durante 2016 se aplicará a BBVA, a nivel consolidado, un colchón G-SIB del 0,25%, quedando establecido el requisito mínimo total de CET1 *phased-in* en 2016 en el 9,75% a nivel consolidado.

No obstante, al haber sido excluido BBVA de la lista de entidades de importancia sistémica mundial en el año 2016 (cuya actualización se realiza anualmente por el Financial Stability Board ("FSB")), con efecto 1 de enero de 2017, el colchón G-SIB sólo resultará de aplicación a BBVA en el año 2016 (sin perjuicio de que el FSB o el supervisor puedan volver a incluir en el futuro a BBVA en el listado de entidades de importancia sistémica mundial).

Asimismo, el supervisor ha comunicado a BBVA que está incluida en el listado de "otras entidades de importancia sistémica", siéndole de aplicación un colchón D-SIB del 0,5% *fully-loaded* a nivel consolidado (cuyo período de implantación gradual tendrá lugar desde el 1 de enero de 2016 al 1 de enero de 2019). Sin embargo, de acuerdo

con lo anterior, BBVA no tendrá que satisfacer durante el 2016 el colchón D-SIB, ya que el requerimiento de capital exigido para el año 2016 en virtud del colchón G-SIB es superior al del colchón D-SIB. Por tanto, el colchón D-SIB sólo será de aplicación a partir del 1 de enero de 2017.

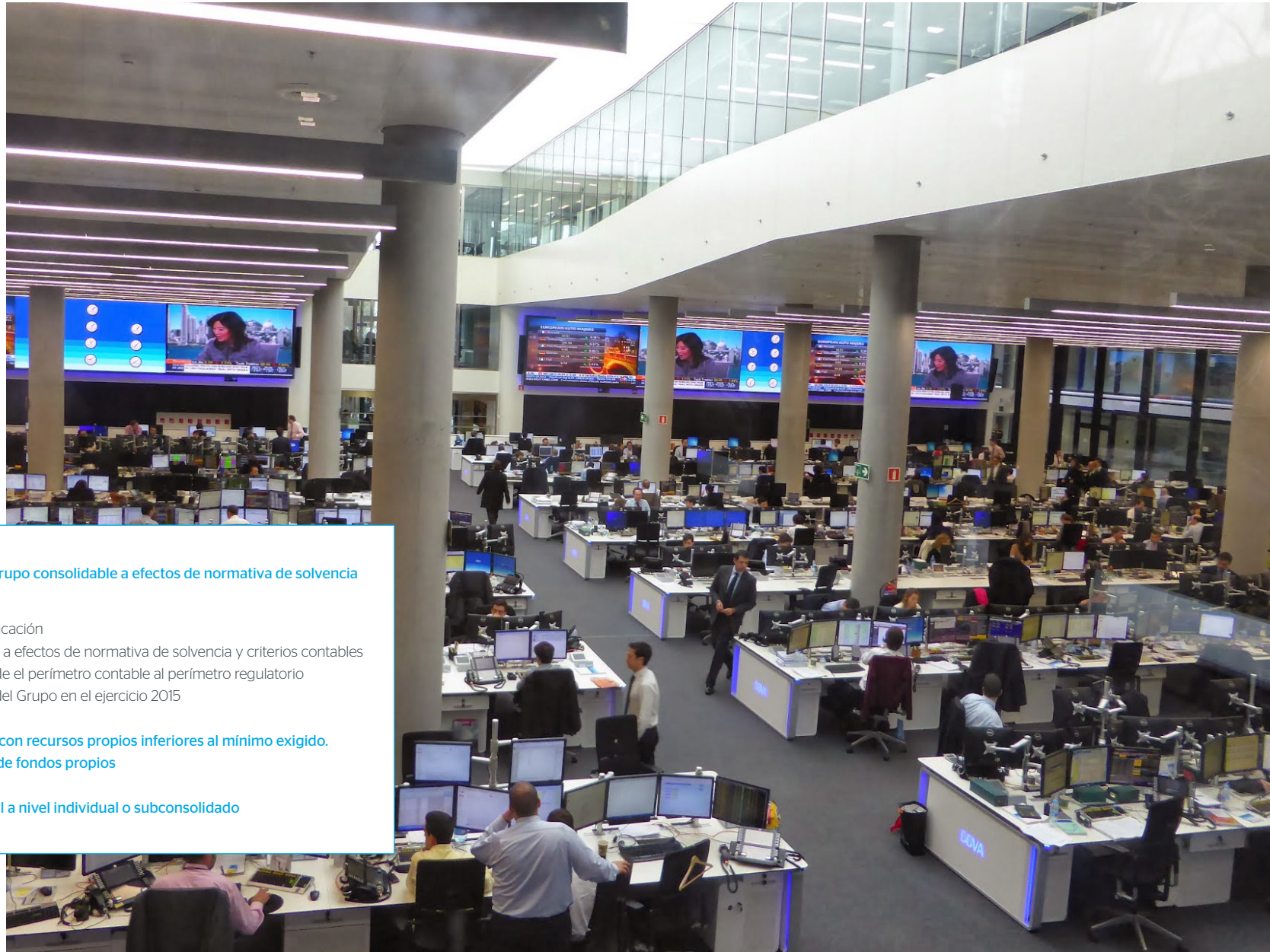
Así, a 31 de diciembre de 2015, el ratio CET1 *fully-loaded* se sitúa en el 10,3%, reforzando su posición de capital del Grupo. En términos de ratio CET1 faseado según la nueva normativa CRD IV, a 31 de diciembre de 2015 el ratio se sitúa en el 12,1%.

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de backstop a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

(1) Cuando el colchón de riesgos sistémicos sólo aplica a exposiciones locales, se agrega al mayor del colchón G-SIB o D-SIB.

# 1. Requerimientos generales de información



## 1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

- 1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación
- 1.1.2. Diferencias entre Grupo Consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables
- 1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio
- 1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2015

## 1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

## 1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

# 1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

## 1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco pueden consultarse tanto en su domicilio social (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en la web corporativa [www.bbva.com](http://www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

## 1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se elaboran de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE").

La adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE se ha realizado en España mediante la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre así como sus sucesivas modificaciones.

Adicionalmente, resultan de aplicación las Circulares del Banco de España 5/2013 de 30 de octubre sobre normas de información financiera pública y reservada y la Circular 5/2011 de 30 de noviembre sobre modelos de estados financieros.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos:** Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos:** Un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Por otro lado, a efectos de la normativa de solvencia, tal y como se describe en la Ley 36/2007, título segundo apartado 3.4, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- las entidades de crédito.
- las empresas de servicios de inversión.
- las sociedades de inversión de capital variable.
- las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades

gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.

- las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo, formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, según lo descrito en dicha ley, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades inmobiliarias de seguros y de servicios) que en las Cuentas Anuales del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global mientras que a efectos de Solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos I y II de este documentos; principalmente las sociedades BBVA Seguros y Pensiones Bancomer.
- La entrada de saldo aportado por entidades (principalmente financieras) que no consolidan a nivel contable pero sí a

efectos de solvencia. El detalle de estas sociedades se encuentra en el Anexo IV de este documento y se ha visto notablemente reducido en el presente ejercicio por la adquisición del 14,89% de Garanti, Sociedad que ha pasado a consolidarse tanto a nivel contable como en el perímetro de solvencia.

### 1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado, se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance público

**Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio** (Millones de euros)

Epígrafes de Balance Público (2015)	Balance Público	Entidades aseguradoras e inmobiliarias financieras <sup>(1)</sup>	Entidades multigrupo y resto ajustes <sup>(2)</sup>	Balance regulatorio
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	43.467	(1)	20	43.486
Cartera de Negociación	78.326	(913)	2.358	79.771
Activos a Valor Razonable con cambios en PyG	2.311	(2.249)	-	62
Activos financieros DPV	113.426	(20.024)	25	93.427
Inversiones crediticias	457.644	(1.462)	1.968	458.150
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	45	-	-	45
Derivados de cobertura	3.538	(118)	-	3.420
Activos no corrientes en venta	3.369	(26)	(37)	3.306
Participaciones	879	4.433	(202)	5.110
Resto	47.073	(2.182)	1.510	46.401
<b>Total Activo</b>	<b>750.078</b>	<b>(22.542)</b>	<b>5.642</b>	<b>733.178</b>

(1) Saldos correspondientes a las sociedades no consolidables a efectos de solvencia (Véase Anexos I, II).

(2) Se corresponde con los saldos aportados por sociedades promotoras y otras eliminaciones intragrupo (véase Anexo IV), excluidas garantías.

(adjunto en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio) poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

A continuación se muestra un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las exposiciones en términos regulatorios (Exposición) y los saldos contables según los Estados Financieros:

**Tabla 3. Principales fuentes de las diferencias entre exposición original y saldo contable 31/12/2015** (Millones de euros)

	Total	Partidas sujetas a:			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de titulación	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
<b>Cuantía correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora relativo al riesgo de crédito (según formulario LI1)</b>	<b>733.178</b>	<b>628.365</b>	<b>5.269</b>	<b>63.142</b>	<b>36.402</b>
<b>Cuantía correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)</b>	<b>35.143</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35.143</b>	<b>-</b>
<b>Cuantía neta total en el ámbito de consolidación reguladora</b>	<b>132.725</b>	<b>187.863</b>	<b>(917)</b>	<b>(17.820)</b>	<b>(36.402)</b>
Cuantía de partidas fuera de balance (Riesgos y compromisos contingentes)	184.951	184.951	-	-	-
R. contraparte en derivados (incluye el Addon)	31.731	-	-	31.731	-
Provisiones Contables*	16.615	16.615	-	-	-
No computabilidad de la Cart. Negociación	(79.771)	-	-	(43.369)	(36.402)
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob. Contables (Derivados y ajustes Macrocoberturas)	(3.420)	-	-	(3.420)	-
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob. Contables (Elemento cubiertos)	(1.365)	(1.365)	-	-	-
No computabilidad A. fiscales	(7.217)	(7.217)	-	-	-
No computabilidad de Otros Activos financieros (principalmente saldos de fianzas dadas en efectivo)	(5.766)	(5.766)	-	-	-
No computabilidad Cuentas sin Riesgo Inv. Crediticia (Primas, costes de transacción)	(481)	(481)	-	-	-
No computabilidad Activos Subyacentes de las Titulizaciones	(917)	-	(917)	-	-
Otros <sup>(1)</sup>	(1.635)	1.126	-	(2.762)	-
<b>Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base</b>	<b>901.047</b>	<b>816.228</b>	<b>4.352</b>	<b>80.465</b>	<b>-</b>
No computabilidad de los activos intangibles**	(10.037)	(10.037)	-	-	-
No computabilidad de los contratos de seguros vinculados a pensiones**	(2.151)	(2.151)	-	-	-
<b>Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito con fines reguladores</b>	<b>888.859</b>	<b>804.040</b>	<b>4.352</b>	<b>80.465</b>	<b>-</b>

\* Excluida la provisión computable como genérica.

(1) Incluye, entre otros ciertas cuentas de periodificación del activo, así como otras cuentas sin riesgo.

\*\* Se deducen de la base de capital.

Se muestran desglosados los epígrafes del Balance Público por EO, EAD y APRs, que son los conceptos de riesgo sobre lo que se basa el presente documento.

**Tabla 4. Apertura de los epígrafes del Balance Público por EO, EAD y APRs 31/12/2015** (Millones de euros)

Epígrafes de Balance Público	Riesgo de crédito		
	EO	EAD	APRs
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	43.489	43.514	9.106
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	31.731	28.948	9.534
3. ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	62	62	38
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	93.342	93.065	24.238
5. INVERSIONES CREDITICIAS	650.550	521.081	257.506
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.309	3.309	3.262
12. PARTICIPACIONES	4.856	4.856	11.808
13. ACTIVO MATERIAL	9.292	9.292	9.143
16. RESTO DE ACTIVOS	7.549	7.549	5.673
17. ACTIVOS FISCALES	9.536	9.536	16.565
3. CESIONES TEMPORALES DE ACTIVOS	35.143	26.652	618
<b>TOTAL ACTIVO + PASIVO</b>	<b>888.859</b>	<b>747.865</b>	<b>347.491</b>

#### 1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2015

Tal y como se detalla en la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, durante el ejercicio 2015 el Grupo ha llevado a cabo la toma de control del Grupo Garanti (tercer trimestre) y la adquisición del Grupo Catalunya Banc (durante el segundo trimestre), estos efectos provocan que la comparativa con el ejercicio anterior se vea afectada en todas las líneas del balance consolidado y de los resultados consolidados.

#### Inversiones

##### Adquisición de un 14,89% adicional de Garanti

El 19 de noviembre de 2014, el Grupo suscribió un nuevo acuerdo con Dogus Holding A.S., Ferit Faik Sahenk, Dianne Sahenk y Defne Sahenk (en adelante, "Dogus") para, entre otros términos, la adquisición de 62.538.000.000 acciones adicionales de Garanti (equivalente al 14,89% del capital social de esta entidad) por una contraprestación total máxima de 8,90 liras turcas por lote (Garanti cotiza en lotes de 100 acciones cada uno).

En el mismo acuerdo se contemplaba que si se producía el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 2014 por parte de Dogus antes del cierre de la adquisición, dicha cantidad se deduciría del importe a pagar por BBVA. Con fecha 27 de abril de 2015, Dogus recibió el importe del dividendo pagado a los accionistas de Garanti, que ascendió a 0,135 liras turcas por lote.

Con fecha 27 de julio de 2015, una vez obtenidas todas las preceptivas autorizaciones regulatorias, el Grupo materializó la compra por lo que, tras la adquisición de las nuevas acciones, la participación del Grupo en Garanti es del 39,9%.

El precio total efectivamente pagado por BBVA ascendió a 8,765 liras turcas por lote (lo que supone aproximadamente un total de 5.481 millones de liras turcas y 1.857 millones de euros, aplicando un tipo de cambio de 2,9571 liras turcas por euro).

De acuerdo con las NIIF-UE, y como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo acuerdo, el Grupo BBVA procedió, en la fecha de la toma de control efectiva, a valorar a valor razonable la participación previa del 25,01% mantenida en Garanti (considerada como negocio conjunto y valorada por el método de la participación) y a consolidar los estados financieros de Garanti en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA.

La puesta a valor razonable antes mencionada ha supuesto un impacto negativo no recurrente en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" (ver Nota 48 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo

BBVA de 2015, lo que ha supuesto un impacto negativo neto en el "Resultado atribuido a la entidad dominante" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo BBVA de 2015 de 1.840 millones de euros. El reconocimiento de dicho impacto contable no ha supuesto salida adicional alguna de caja en BBVA. La mayor parte de este impacto lo constituyeron las diferencias de conversión debidas a la depreciación de la lira turca frente al euro desde la adquisición inicial por parte de BBVA del 25,01% de Garanti hasta la fecha de toma de control. Dichas diferencias de conversión ya se encontraban registradas prácticamente en su totalidad como ajustes por valoración, minorando el patrimonio consolidado del Grupo BBVA a dicha fecha.

Los mencionados acuerdos con el grupo Dogus incluyen un pacto para la gestión de dicho banco y la designación por el Grupo BBVA de la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración (7 de un total de 10). La participación del 39,9% en Garanti se consolida en el Grupo BBVA, debido a los mencionados acuerdos de gestión.

A 31 de diciembre de 2015, Garanti ha aportado al Grupo consolidado un volumen de activos de aproximadamente 90.000 millones de euros, de los que aproximadamente 55.000 millones de euros corresponden a "Crédito a la clientela", y un volumen de "Pasivos financieros a coste amortizado" de aproximadamente 75.000 millones de euros.

La contribución de Garanti a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2015 sin considerar la puesta a valor razonable de la participación en la fecha de la toma de control antes mencionada ha sido de 371 millones de euros.



El importe que hubiera aportado Garanti al resultado atribuido del Grupo si dicha combinación de negocios se hubiera realizado al inicio del ejercicio 2015, sería de 539 millones de euros, excluyendo el efecto de la puesta a valor razonable antes mencionado.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas todavía no se ha finalizado el cálculo para determinar, de acuerdo con el método de adquisición de la NIIF-3, el importe definitivo del fondo de comercio surgido en esta operación, aunque el Grupo no espera que haya cambios significativos en las valoraciones de los activos y pasivos relacionados con esta adquisición.

La estimación realizada por el Grupo a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el método de adquisición, que compara entre los valores razonables asignados a los activos adquiridos y pasivos asumidos de Garanti, junto con los activos intangibles identificados, y el pago en efectivo realizado por el Grupo como contraprestación de la operación, generó una diferencia de 622 millones de euros, que se encuentra registrada en el capítulo "Activo intangible - Fondo de comercio" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2015 adjunto aunque, como se ha mencionado anteriormente, dicha estimación es provisional. De acuerdo con la NIIF 3, se dispone de un plazo de hasta un año para poder finalizar los ajustes necesarios al cálculo de adquisición inicial.

### Adquisición de Catalunya Banc

El 21 de julio de 2014, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), adjudicó a la oferta de BBVA el proceso competitivo para la adquisición de Catalunya Banc, S.A. ("Catalunya Banc").

El 24 de abril de 2015, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes, se formalizó la compra de un total de 1.947.166.809 acciones de Catalunya Banc, S.A. representativas del aproximadamente 98,4% de su capital social por un precio de, aproximadamente, 1.165 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015, Catalunya Banc aporta al Grupo consolidado un volumen de activos de aproximadamente 40.000 millones de euros, de los que aproximadamente 19.000 millones de euros corresponden a "Crédito a la clientela", y un volumen de "Pasivos financieros a coste amortizado" de aproximadamente 36.000 millones de euros.

El importe que hubiera aportado Catalunya Banc al resultado consolidado del Grupo si dicha combinación de negocios se hubiera realizado al inicio del ejercicio 2015, no es representativo.

A 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el método de adquisición, la comparación entre los valores razonables asignados a los activos adquiridos y pasivos asumidos de Catalunya Banc, junto con los activos intangibles identificados, y el pago en efectivo realizado por

el Grupo al FROB como contraprestación de la operación, generó una diferencia de 26 millones de euros, que se encuentra registrada en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2015. De acuerdo con la NIIF 3, se dispone de un plazo de hasta un año para poder finalizar los ajustes necesarios al cálculo de adquisición inicial (ver Nota 181 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

### Desinversiones

#### Venta parcial de China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB)

El 23 de enero de 2015, el Grupo BBVA anunció la firma de un acuerdo para vender un 4,9% del capital social de China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB) a UBS AG, London Branch (UBS) quien, a su vez, firmó determinados acuerdos, conforme a los cuales las acciones de CNCB serían transferidas a un tercero y el beneficiario económico final de la propiedad de dichas acciones será Xihu Zhongbao Co. Ltd. (Xihu).

El 12 de marzo de 2015, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes, se formalizó la venta.

El precio de venta que pagó UBS fue de 5,73 dólares de Hong Kong (HK\$) por acción y el importe total fue de HK\$ 13.136 millones, equivalente aproximadamente a 1.555 millones de euros (calculados al tipo de cambio: EUR/HK\$= 8,45 vigente al cierre de la operación).

Adicionales al 4,9% y hasta completar un 6,34%, se han realizado distintas ventas en mercado durante el 2015. El impacto total de dichas ventas en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA es de una plusvalía neta de aproximadamente 705 millones de euros. La plusvalía bruta de impuestos se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2015 adjunta (ver Nota 49 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

A 31 de diciembre de 2015, el valor en libros de la participación mantenida en CNCB asciende a 910 millones de euros, equivalente al 3,26% de participación y se encuentra registrada en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado a dicha fecha.

Venta de la participación en Citic International Financial Holdings Limited (CIFH)

El 23 de diciembre de 2014, el Grupo firmó un acuerdo para vender a China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB) su participación del 29,68% en Citic International Financial Holdings Limited (CIFH), filial no cotizada de CNCB con sede en Hong Kong. El precio de venta de esta participación fue fijado en 8.162 millones de dólares de Hong Kong (HK\$).

El 27 de agosto de 2015 se completó la venta de dicha participación sin impacto significativo en los resultados consolidados del Grupo.

## 1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el Grupo consolidable a efectos de la normativa de solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera en España, México, Estados Unidos y otros 30 países, principalmente en

Europa y América Latina. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital puede afectar la

disponibilidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos a la entidad dominante por dividendos u otros.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, las leyes establecen que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos legalmente disponibles para ello.

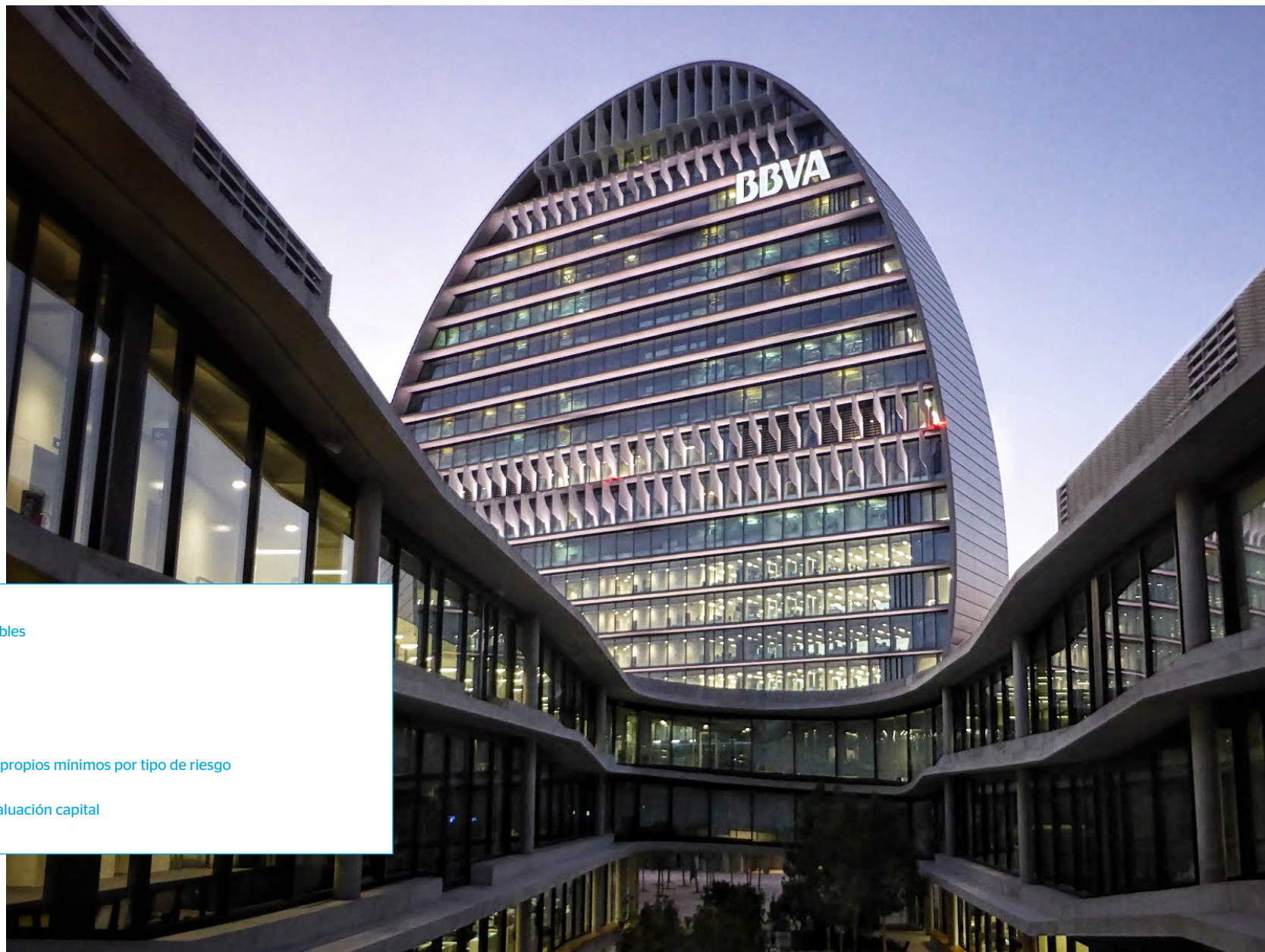
## 1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un grupo

consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del ECB 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco de Promoción de Negocios, S.A.
- BBVA Banco de Financiación, S.A.
- Banco Occidental, S.A

## 2. Recursos propios y capital



- 2.1. Características de los elementos computables
- 2.2. Importe de los recursos propios
- 2.3. Perfil de riesgos de la entidad
- 2.4. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo
- 2.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

## 2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo a la normativa de solvencia, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier1) que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1) definidos en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III de la CRR, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2) definidos en la parte segunda capítulo IV sección I de la CRR. Además, considera las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario, tal y como se recoge en la normativa de solvencia, se componen fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a) **Capital y prima de emisión:** se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1, artículos 27, 28 y 29 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b) **Ganancias acumuladas:** de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que se produzcan éstos.
- c) **Otros ingresos acumulados y otras reservas:** se clasificarán principalmente dentro de este

epígrafe, las reservas de las sociedades consolidadas, (incluidas las diferencias de cambio asociadas), los ajustes por valoración asociados a la cartera de disponibles para la venta, así como el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones basadas en instrumentos de capital.

- d) **Participaciones minoritarias:** se incluyen las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada en base a los límites que se establecen en la CRR.
- e) **Beneficios provisionales:** se incluye el resultado neto referido al perímetro de entidades de crédito y descontado el importe previsible de los dividendos, de conformidad con el artículo 26, apartado 2 de la CRR.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f) **Ajustes de valor adicionales:** se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (prudent valuation) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.
- g) **Activos intangibles:** se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR.

h) **Activos por impuestos diferidos:** se entienden como tales, los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR.

i) **Las pérdidas esperadas de renta variable:** se incluyen las pérdidas que surgen del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante método basado en las calificaciones internas, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra d) de la CRR.

j) **Las pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable:** se trata de aquellas derivadas de cambios en la propia calidad crediticia, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.

k) **Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios:** se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio grupo económico, de conformidad con el artículo 33, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR.

l) **Titulizaciones:** se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el

artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.

m) **Los ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario:** se consideran como tal, las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable, de conformidad con los artículos 467 y 468 de la CRR.

n) **Deducciones admisibles de capital de nivel 1 ordinario:** se incluyen las deducciones que superan el capital de nivel 1 adicional, según se describe en el artículo 36 apartado 1, letra b) de la CRR.

La aplicación de algunas de las deducciones anteriores (principalmente activos intangibles y BINs) se realizará de forma progresiva durante un período transitorio de 5 años, en general (faseado) tal y como establece la regulación vigente.

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados por diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1 así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 *fully-loaded* de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR.

De forma adicional, el grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel I adicional definidos en el artículo 51 y en el artículo 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

o) **Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo:** se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 52, apartado 1 de la CRR.

p) **Elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR:** se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.

q) **Ajustes transitorios capital de nivel I adicional:** se incluyen los ajustes contemplados por el artículo 472 de la CRR como medidas establecidas para la adopción gradual de los nuevos ratios de capital.

Finalmente, la entidad incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, se compone de los siguientes elementos:

r) **Financiación subordinada recibida por el Grupo:** se entienden como tal la que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa

detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.

s) **Instrumentos y elementos emitidos o admisibles como fondos propios antes del 31 de diciembre de 2011:** se incluyen en el capital de nivel 2 la financiación subordinada recibida por el Grupo que no cumple con las condiciones del artículo 63 de la CRR, pero que son admisibles en el capital regulatorio transicional, de acuerdo al artículo 484 de la CRR.

t) **Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros:** se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR.

u) **Exceso entre las correcciones de valor por deterioro de los activos más las provisiones por riesgos calculadas de acuerdo con el método IRB sobre las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas:** se incluye

el mencionado exceso en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas según el mencionado método.

También se incluirán los saldos contables de la cobertura genérica correspondientes a las exposiciones titulizadas que hayan sido excluidas del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método IRB, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo que habrían correspondido a dichas exposiciones titulizadas de no haberse realizado la exclusión. El exceso de provisiones de insolvencias sobre la pérdida esperada en las carteras computadas por el método IRB, por encima del límite del 0,6% antes indicado, no tiene tratamiento definido.

También se incluye como recurso propio de segunda categoría el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la normativa contable y que corresponda a aquellas carteras a las que se les aplique el método estándar, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos

ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

Para aquellos activos titulizados que hayan sido excluidos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método estándar, también se computa su cobertura genérica con el límite del 1,25% de los riesgos ponderados que les habrían correspondido en caso de no haber sido excluidos. El exceso sobre el 1,25% se deduce de la exposición.

En el anexo VI de este informe se presentan las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles y emisiones de acciones preferentes del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional.

Se detallan adicionalmente en dicho Anexo las emisiones de financiación subordinada a 31 de diciembre de 2015 del Grupo computable como Capital de Nivel 2.

## 2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de

deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital:

**Tabla 5. Importe de los recursos propios**

(Millones de euros)

	31/12/15	31/12/14
a) Capital y prima de emisión	27.112	27.016
b) Ganancias acumuladas	21.022	18.813
c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas)	(1.904)	(1.272)
d) Participaciones minoritarias	7.143	1.886
e) Beneficios provisionales	1.456	1.871
<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>54.829</b>	<b>48.314</b>
f) Ajustes de valor adicionales	(195)	(340)
g) Activos intangibles	(3.901)	(1.747)
h) Activos por impuestos diferidos	(75)	(28)
i) Pérdidas esperadas renta variable	(31)	(44)
j) Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	(136)	(67)
k) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	(511)	(588)
l) Titulizaciones tramos al 1250%	(89)	(158)
m) Ajustes transitorios CET1	(788)	(724)
n) Deducciones admisibles de CET1	(549)	(2.786)
<b>Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>(6.275)</b>	<b>(6.482)</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>	<b>48.554</b>	<b>41.832</b>
o) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo	4.439	2.735
p) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	862	1.470
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>5.302</b>	<b>4.205</b>
q) Ajustes transitorios Tier 1	(5.302)	(4.205)
<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>(5.302)</b>	<b>(4.205)</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional (AT1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)</b>	<b>48.554</b>	<b>41.832</b>

	31/12/15	31/12/14
r) Instrumentos de capital y primas de emisión	2.006	2.223
s) Importes de los elementos admisible, de acuerdo al art. 484	429	604
t) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros	5.716	5.366
- De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	(99)	1.051
u) Ajustes por riesgo de crédito	3.496	2.793
<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios</b>	<b>11.646</b>	<b>10.986</b>
<b>Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>	<b>11.646</b>	<b>10.986</b>
<b>Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)</b>	<b>60.200</b>	<b>52.818</b>
<b>Total APR's</b>	<b>401.285</b>	<b>350.802</b>
Ratio CET 1 <i>phased-in</i>	12,1%	11,9%
Ratio CET 1 <i>fully-loaded</i>	10,3%	10,4%
Ratio Tier 1 <i>phased-in</i>	12,1%	11,9%
Ratio Tier 1 <i>fully-loaded</i>	11,6%	11,1%
Capital total <i>phased-in</i>	15,0%	15,1%
Capital total <i>fully-loaded</i>	14,4%	14,2%

Seguindo las recomendaciones de la EBA y materializando el ejercicio de transparencia realizado por la entidad, se muestra a continuación el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas

Anuales Consolidadas del Grupo y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio a efectos de solvencia:

**Tabla 6. Reconciliación capital contable con capital regulatorio**

(Millones de euros)

Elementos computables	31/12/2015	21/12/2014
	Reconciliación Capital Contable con Capital Regulatorio	Reconciliación Capital Contable con Capital Regulatorio
<b>Total Fondos Propios (Balance Público)</b>	<b>50.640</b>	<b>49.447</b>
Capital	3.120	3.024
Prima de emisión	23.992	23.993
Reservas	22.512	20.936
Otros instrumentos de capital	35	67
Acciones propias en cartera	(309)	(350)
Beneficio atribuido	2.642	2.618
Dividendo atribuido y otros	(1.352)	(841)
<b>Total Patrimonio Neto (Balance consolidado)</b>	<b>55.440</b>	<b>51.610</b>
Ajustes por valoración	(3.349)	(348)
Intereses minoritarios	8.149	2.511
<b>Acciones y participaciones preferentes computables</b>	<b>5.302</b>	<b>4.205</b>
<b>Deducciones</b>	<b>(4.411)</b>	<b>(1.872)</b>
Fondos de comercio y otros intangibles	(3.901)	(1.748)
Fin. Acciones Propias	(95)	(124)
Autocartera sintética	(415)	
<b>Patrimonio no computable a nivel de solvencia</b>	<b>(828)</b>	<b>(3.707)</b>
<b>Ajustes por valoración no computables como RRPP básicos</b>	<b>(788)</b>	<b>(3.567)</b>
Las plusvalías de la cartera de instrumentos de deuda disponibles para la venta	(796)	(2.713)
Las plusvalías de la cartera de instrumentos de capital disponible para la venta	8	(854)
<b>Ajustes por valoración no computables como RRPP básicos (minoritarios)</b>	<b>-</b>	<b>(140)</b>
Ajustes por valoración Minoritario	-	(14)
Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional	-	(126)
<b>Diferencias de perímetro</b>	<b>(40)</b>	
<b>Resto de ajustes y deducciones</b>	<b>(1.647)</b>	<b>(1.414)</b>
<b>Tier 1 (antes de deducciones)</b>	<b>53.856</b>	<b>48.822</b>
<b>(-) Deducciones Tier 1</b>	<b>(5.302)</b>	<b>(6.990)</b>
<b>Tier 1</b>	<b>48.554</b>	<b>41.832</b>

## 2.3. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de control y gestión de Riesgos (denominado, en adelante, el Modelo) adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo BBVA son los siguientes:

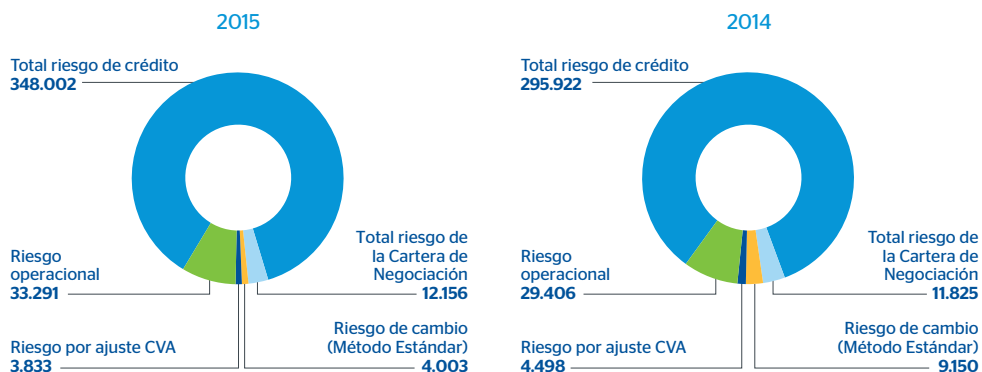
- Riesgo de crédito: el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
- Riesgo de contraparte: el riesgo de contraparte tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas de posiciones en derivados y repos.
- Riesgo de mercado: el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia

de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading.

- Riesgo operacional: provocar pérdidas debido a errores humanos procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
- Riesgos estructurales: se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de interés de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo BBVA y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
- Riesgo de liquidez: riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

A continuación se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2015:

**Gráfico 1. Categorías de exposición y tipos de riesgo**



## 2.4. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, las entidades deberán en todo momento cumplir los siguientes requisitos de fondos propios:

- Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Con independencia a lo establecido en el artículo 92 CRR, tras el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), se deberá cumplir un nivel de capital nivel 1 ordinario mínimo del 9.5%.

El importe total de los requerimientos de capital está compuesto principalmente por los siguientes elementos:

- **Riesgo de crédito y dilución**

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. Para calcular las exposiciones ponderadas por riesgo, las entidades de crédito podrán

aplicar el método estándar o método basado en calificaciones internas si las autoridades competentes lo permiten.

- **Riesgo de contraparte**  
Las exposiciones ponderadas por riesgos de contraparte correspondientes a la operativa de repos y derivados (apartados 5.3. del presente documento).
- **Riesgo de mercado**  
El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado
- **Riesgo de tipo de cambio**  
El riesgo de cambio o riesgo cambiario es el fenómeno que implica el que un agente económico coloque parte de sus activos en una moneda, o instrumento financiero denominado en moneda diferente de la cual utiliza este agente como base para sus operaciones cotidianas.
- **Riesgo de ajuste de valoración del crédito**  
Los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción

del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

- **Riesgo operacional**

Los requisitos de fondos propios determinados de acuerdo con el título III de la CRR, con respecto al riesgo operativo.

Adicionalmente, como indicamos en el apartado introductorio del presente documento, Basilea III a diferencia del marco anterior, introduce como complemento de los requerimientos mínimos de capital los buffers o colchones de capital. Para facilitar la adaptación de las entidades financieras a los requerimientos mínimos de capital, se ha establecido un período de transición hasta 2019.

La parte tercera de la CRR establece los requisitos de capital, de acuerdo al nuevo marco de Basilea III, así como las técnicas de cálculo de los distintos ratios de capital mínimo regulatorio.

A continuación se muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014. En el importe total por riesgo de crédito se incluyen las posiciones en titulaciones (método estándar y avanzado) y las posiciones en renta variable.



**Tabla 7. Requerimientos de capital por tipo de riesgo**

(Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital (*) (**) Dic. 15	Requerimientos de capital (*) (**) Dic. 14	APRs <sup>(1)</sup> Dic. 15	APRs <sup>(1)</sup> Dic. 14
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>18.299</b>	<b>14.194</b>	<b>228.737</b>	<b>177.424</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	2.814	2.388	35.174	29.850
Administraciones regionales y Autoridades Locales	240	264	2.996	3.300
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	108	107	1.349	1.338
Bancos Multilaterales de Desarrollo	2	2	25	25
Instituciones	458	211	5.730	2.638
Empresas	8.096	5.314	101.195	66.397
Minoristas	2.954	2.458	36.929	30.725
Garantizadas con Inmuebles	1.640	1.581	20.497	19.763
Situación en mora	376	436	4.706	5.450
Alto riesgo	11	12	143	150
Bonos Garantizados	31	10	393	125
Instituciones y Empresas C/P	58	34	727	425
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	5	1	67	13
Otras Exposiciones	1.504	1.378	18.806	17.225
<b>Posiciones en titulización</b>	<b>84</b>	<b>85</b>	<b>1.049</b>	<b>1.063</b>
Posiciones en titulización	84	85	1.049	1.063
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>18.383</b>	<b>14.279</b>	<b>229.787</b>	<b>178.487</b>
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>7.827</b>	<b>7.589</b>	<b>97.837</b>	<b>94.858</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	18	30	224	376
Instituciones	866	994	10.826	12.425
Empresas	5.089	4.880	63.607	60.998
Del que: PYME	999	887	12.487	11.084
Del que: financiación especializada	813	842	10.165	10.520
Del que: otros	3.276	3.151	40.954	39.394
Minoristas	1.854	1.685	23.180	21.059
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles; PYME	35	26	441	321
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles, NO PYME	958	808	11.970	10.099
Del que: exposiciones renovables admisibles	594	576	7.420	7.203
Del que: Otros Activos Minoristas, PYME	118	77	1.475	965
Del que: Otros Activos Minoristas, NO PYME	150	198	1.874	2.471

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital (*) (**) Dic. 15	Requerimientos de capital (*) (**) Dic. 14	APRs <sup>(1)</sup> Dic. 15	APRs <sup>(1)</sup> Dic. 14
<b>Renta Variable</b>	<b>1.562</b>	<b>1.749</b>	<b>19.522</b>	<b>21.865</b>
Según método:			-	
Del que: Método Simple	959	787	11.993	9.840
Del que: Método PD/LGD	498	833	6.230	10.417
Del que: Modelos Internos	104	129	1.299	1.609
Según naturaleza:			-	
Del que: Instrumentos cotizados	1.133	822	14.157	10.280
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	429	927	5.365	11.585
<b>Posiciones en titulización</b>	<b>28</b>	<b>57</b>	<b>345</b>	<b>712</b>
Posiciones en titulización	28	57	345	712
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>9.416</b>	<b>9.395</b>	<b>117.704</b>	<b>117.435</b>
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN AL FONDO DE GARANTÍA POR IMPAGO DE UNA ECC</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>511</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>27.840</b>	<b>23.674</b>	<b>348.002</b>	<b>295.922</b>
Estándar:	224	234	2.801	2.925
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	189	202	2.368	2.525
Del que: Riesgo de Precio por titulizaciones	2	2	26	25
Del que: Riesgo de Precio de correlación	6	6	76	75
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	22	24	271	300
Del que: Riesgo de Materias Primas	5	-	59	-
Avanzado: Riesgo de Mercado	748	712	9.355	8.900
<b>TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>972</b>	<b>946</b>	<b>12.156</b>	<b>11.825</b>
<b>RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)</b>	<b>320</b>	<b>732</b>	<b>4.003</b>	<b>9.150</b>
<b>RIESGO POR AJUSTE CVA</b>	<b>307</b>	<b>360</b>	<b>3.833</b>	<b>4.498</b>
<b>RIESGO OPERACIONAL</b>	<b>2.663</b>	<b>2.352</b>	<b>33.291</b>	<b>29.406</b>
<b>REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>32.103</b>	<b>28.064</b>	<b>401.285</b>	<b>350.802</b>

 (1) Activos ponderados por riesgo conforme al período transitorio (*phased-in*).

(\*) Calculados sobre el 8% de los APRs.

(\*\*) Bajo requerimientos de CET 1 (9,5%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 38.122 millones de euros.

## 2.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

Para cumplir con el requerimiento del Pilar II de Basilea, BBVA lleva a cabo el proceso de autoevaluación de capital acorde a las directrices marcadas por supervisor.

El proceso presupuestario del Grupo es el entorno en el que se realiza la estimación tanto del capital económico en riesgo consumido por las diferentes áreas de negocio como de la base de capital regulatoria.

El capital económico se calcula mediante modelos internos que recogen los datos históricos existentes en el Grupo y que permiten estimar el capital necesario para el desarrollo de la actividad ajustado a los riesgos inherentes de la misma. En dichos cálculos se recogen riesgos adicionales a los contemplados bajo el Pilar I regulatorio.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación de los siguientes puntos:

- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos: Revisión de la cultura corporativa

de Riesgos, Auditoría Interna y *Governance* de Capital. El grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

- Perfil de riesgos del Grupo: Medición de los riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales, entre otros) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos. El análisis y valoración del perfil de riesgo de la Entidad se apoya en la descripción de la situación actual y proyecciones por tipo de riesgo descritas. La valoración se apoya tanto en datos cuantitativos como en aspectos cualitativos.
- Objetivo de recursos propios: Distribución de capital entre las empresas del Grupo y objetivos marcados por el mismo. Para el cumplimiento de estos objetivos, las políticas de gestión del capital incluyen: estimaciones periódicas de las necesidades de capital,

gestión continuada de la estructura de capital y concentración de los excedentes de capital en la matriz del Grupo.

- Planificación de capital: Se proyecta la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y se analiza la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos marcados por la entidad al finalizar el período.

Adicionalmente se realiza un test de *stress*, utilizando un escenario en el que se estiman valores macroeconómicos en un entorno de mayor deterioro económico respecto al presupuestado, determinado por BBVA *Research*, y sus consecuencias en la actividad del Grupo (incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de bolsa, pérdidas operativas, crisis de liquidez, etc.) y el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, provisiones, activos ponderados por riesgo, etc.).

También se realizan estimaciones sobre la posible ciclicidad de los modelos utilizados. Los escenarios de *stress* recogen situaciones de recesión en períodos suficientemente largos (20-30 años). Por último, se realiza un *backtesting* de los datos presentados en el ejercicio anterior.

- Programa de actuación futura: Si las conclusiones del informe así lo requieren, se programan acciones correctoras que permitan optimizar la situación de capital del Banco, atendiendo a los riesgos analizados. Los principales programas de actuación futura se centran en los modelos de: riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo inmobiliario y en la integración en la gestión.

Este proceso concluye con un documento a disposición del supervisor con carácter anual, para la supervisión de los objetivos y el plan de actuación presentados, permitiendo establecer un diálogo entre el Supervisor y el Grupo sobre el capital y la solvencia.

## 3. Riesgos

### 3.1. Modelo General de control y gestión de Riesgos

- 3.1.1. Gobierno y organización
- 3.1.2. Apetito de Riesgo
- 3.1.3. Decisiones y procesos
- 3.1.4. Evaluación, seguimiento y reporting
- 3.1.5. Infraestructura
- 3.1.6. Cultura de riesgos

### 3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

- 3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito
- 3.2.2. Definiciones y metodologías contables
- 3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito
- 3.2.4. Información sobre el método estándar
- 3.2.5. Información sobre el método IRB
- 3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte
- 3.2.7. Información sobre titulizaciones
- 3.2.8. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito
- 3.2.9. Densidad de APRs por áreas geográficas
- 3.2.10. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

### 3.3. Riesgo de Mercado

- 3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado
- 3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables
- 3.3.3. Método estándar
- 3.3.4. Modelos internos

### 3.4. Riesgo estructural de Renta Variable

- 3.4.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable
- 3.4.2. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

- 3.4.3. Políticas contables y valoración de instrumentos
- 3.4.4. Valor de las participaciones e instrumentos de capital
- 3.4.5. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

### 3.5. Riesgo de cambio estructural

- 3.5.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio

### 3.6. Riesgo de Tipo de Interés

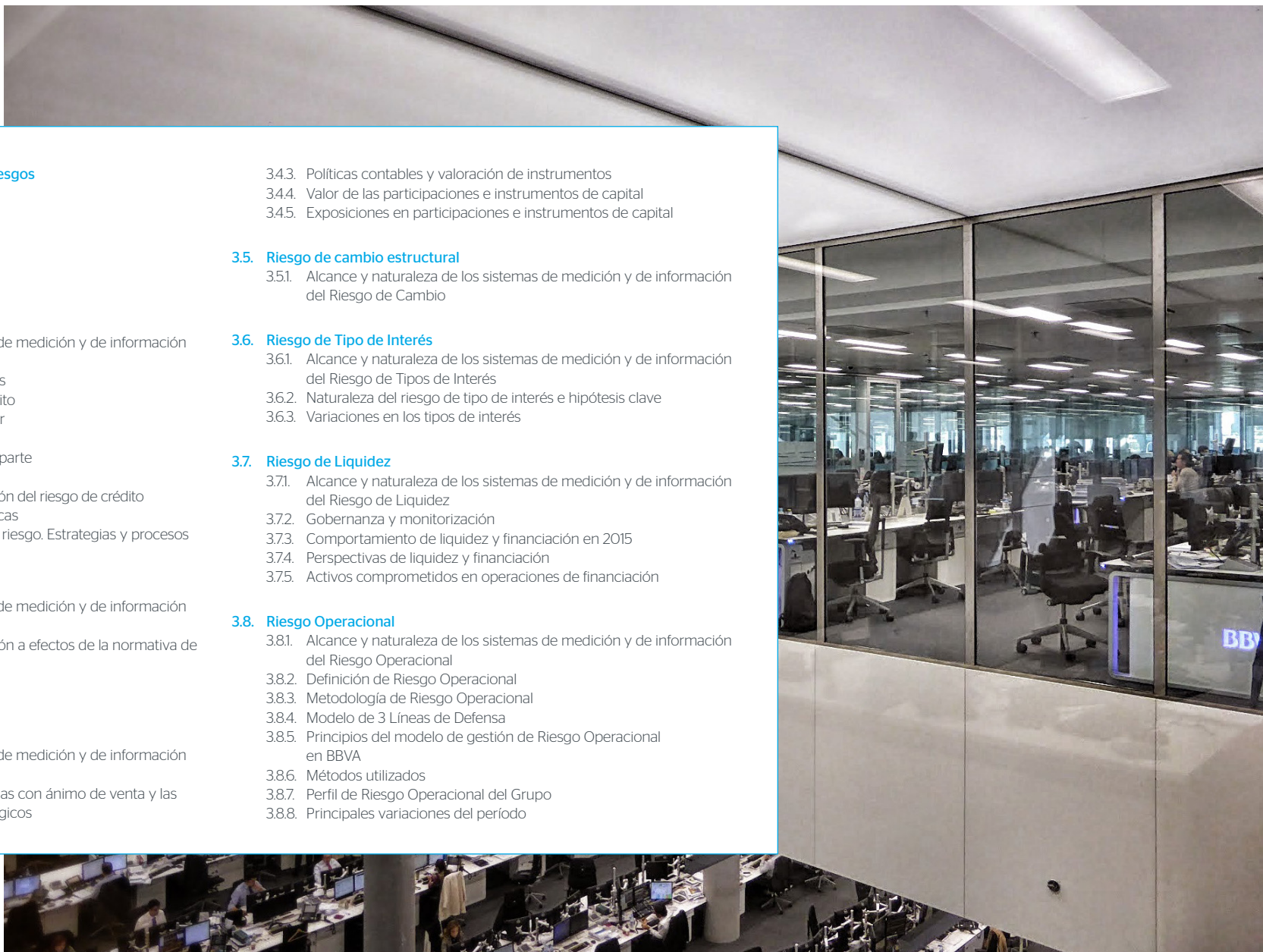
- 3.6.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipos de Interés
- 3.6.2. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave
- 3.6.3. Variaciones en los tipos de interés

### 3.7. Riesgo de Liquidez

- 3.7.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Liquidez
- 3.7.2. Gobernanza y monitorización
- 3.7.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2015
- 3.7.4. Perspectivas de liquidez y financiación
- 3.7.5. Activos comprometidos en operaciones de financiación

### 3.8. Riesgo Operacional

- 3.8.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo Operacional
- 3.8.2. Definición de Riesgo Operacional
- 3.8.3. Metodología de Riesgo Operacional
- 3.8.4. Modelo de 3 Líneas de Defensa
- 3.8.5. Principios del modelo de gestión de Riesgo Operacional en BBVA
- 3.8.6. Métodos utilizados
- 3.8.7. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo
- 3.8.8. Principales variaciones del período



## 3.1. Modelo General de control y gestión de Riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de control y gestión de Riesgos (denominado en adelante, el Modelo) adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Apetito de Riesgo
- Decisiones y procesos
- Evaluación, seguimiento y *reporting*
- Infraestructura
- Cultura de riesgos

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo de control y gestión de Riesgos en el Grupo y que garantice que la función de

riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

### 3.1.1. Gobierno y organización

El modelo de gobierno de los riesgos en BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas corporativas para las diferentes tipologías de riesgos, siendo la función de riesgos la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas, normas, procedimientos, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por la función de riesgos.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Grupo BBVA se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

#### 3.1.1.1. Esquema corporativo de gobierno

El Grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

El Consejo de Administración (denominado en adelante, el Consejo) aprueba la estrategia de riesgos y supervisa los sistemas internos de control y gestión. En concreto, la estrategia que aprueba el Consejo incluye, al menos, la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las métricas fundamentales y la estructura básica de límites por geografías, tipos de riesgos y clases de activos; así como las bases del Modelo de control y gestión de riesgos. El Consejo vela además para que el presupuesto se encuentre alineado con el Apetito de Riesgo aprobado.

Sobre la base establecida por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente ("CDP") aprueba políticas corporativas concretas para cada tipología de riesgos. Asimismo, esta comisión aprueba los límites de riesgo del Grupo y realiza un seguimiento de los mismos, siendo informada tanto de los excedidos que se produzcan sobre los límites como, en su caso, de las medidas correctoras oportunas que pudieran establecerse.

Finalmente, el Consejo de Administración ha constituido una comisión especializada en

materia de riesgos, la Comisión de Riesgos ("CR"). A esta comisión le corresponde el análisis y seguimiento periódico del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos sociales, y así asiste al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada Permanente en la determinación y seguimiento de la estrategia de riesgos y de las políticas corporativas, respectivamente. Asimismo realiza, como labor de especial relevancia, un control y seguimiento detallado de los riesgos que afectan al Grupo en su conjunto, que le permite vigilar la efectiva integración en la gestión de la estrategia de riesgos y la aplicación de las políticas corporativas aprobadas por los órganos sociales.

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva, el Director de Riesgos del Grupo (CRO), desempeña su labor con la independencia, autoridad, rango y los recursos necesarios para ello. Es nombrado por el Consejo de Administración del Banco, como miembro de su alta dirección, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente y Comisión de Riesgos), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las

geografías y/o áreas de negocio que tiene el Grupo. Cada una de estas unidades tiene como responsable un Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio que desarrolla, dentro de su ámbito de competencia, funciones de gestión y control de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio mantienen una doble dependencia con el Director de Riesgos del Grupo y con el responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de co-dependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas corporativas y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

### 3.1.1.2. Estructura organizativa y cuerpo de Comités

La función de riesgos, como se ha mencionado anteriormente, está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

- Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo (CRO) la propuesta del Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas corporativas, normas, procedimientos e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan,

directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo (CRO), a los órganos sociales del Banco. Entre sus funciones se incluyen:

- Gestión de las distintas tipologías de riesgos a nivel Grupo de acuerdo con la estrategia definida por los órganos sociales.
- Planificación de riesgos alineada con los principios del Apetito de Riesgo definido por el Grupo.
- Seguimiento y control del perfil de riesgos del Grupo en relación al Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales del Banco, proporcionando información precisa y fiable con la frecuencia y el formato requerido.
- Realización de análisis prospectivos que permitan evaluar el cumplimiento del Apetito de Riesgo en escenarios de estrés y el análisis de los mecanismos para su mitigación.
- Gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para el desarrollo del Modelo en el Grupo.
- Articular el modelo de Control Interno de Riesgos del Grupo y definir la metodología, criterios corporativos y procedimientos para identificar y priorizar el riesgo inherente a las actividades y procesos de cada unidad.
- Validación de los modelos utilizados y de los resultados obtenidos por los mismos para verificar su adecuación a los distintos usos a los que se aplican.

- Las unidades de riesgos de las áreas de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio, con autonomía y siempre dentro del Apetito de Riesgo del Grupo.

Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, en su caso, a los requerimientos locales y se dotan de las infraestructuras adecuadas para el control y gestión de sus riesgos y reportan, según corresponda, a sus órganos sociales y alta dirección.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités. El Comité global de dirección del área de riesgos (GRMC) es el máximo comité de la función de riesgos y en él se proponen, contrastan, y en su caso aprueban, entre otros, el marco normativo interno de riesgos, los procedimientos e infraestructuras necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, así como la admisión de las operaciones de riesgos más relevantes.

Son miembros de dicho Comité el Director de Riesgos del Grupo y los máximos responsables de las unidades de riesgos del área corporativa

y de las áreas geográficas y/o de negocio más representativas.

El *Global Risk Management Committee* (GRMC) articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- **Comité Técnico de Operaciones Global:** Tiene por objeto la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela.
- **Information, Monitoring & Reporting Committee:** Garantiza la existencia y el adecuado desarrollo de los aspectos relativos a la gestión de la información, seguimiento y reporting de riesgos con una visión integral y transversal.
- **Comité de *Asset Allocation*:** Instancia ejecutiva para el análisis y decisión sobre todos aquellos asuntos en materia de riesgos de crédito relacionados con los procesos destinados a la obtención de equilibrio entre riesgo y rentabilidad de acuerdo al Apetito de Riesgo del Grupo.
- **Comité de Tecnología y Metodologías:** Su objeto es determinar la necesidad de nuevos modelos e infraestructuras y garantizar la toma de decisiones relativas al desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para la gestión de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto.
- **Comité Corporativo de Riesgos Tecnológicos y de Control de la Operativa:** El objeto es la aprobación de los Marcos de Gestión de Riesgos Tecnológicos y de Control de la Operativa, de acuerdo con la

arquitectura del Modelo General de Riesgos, y hacer el seguimiento de métricas, perfiles de riesgo y eventos de pérdidas operacionales

- Comité Global *Market Risk Unit*: El objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de *Global Markets*.

- Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y *Outsourcing*: su objeto es la identificación, evaluación y análisis de los riesgos operacionales de nuevos negocios, nuevos productos y servicios y de iniciativas de *outsourcing*.

Se muestra a continuación un gráfico con las funciones de cada Comité en relación a la gestión de riesgo de Grupo BBVA:

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función; reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al CRO y a la Comisión de Riesgos del Consejo, asistiendo además a ésta en aquellas cuestiones en que así le requiera.

A estos efectos el área de Riesgos cuenta, asimismo, con una Secretaría Técnica, también independiente de las unidades que desarrollan los modelos de riesgo, gestionan los procesos y ejecutan los controles, que ofrece a la Comisión el apoyo técnico necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

Para el desarrollo de su función, la unidad cuenta con una estructura de equipos tanto a nivel corporativo como en las geografías más relevantes en las que está presente el Grupo. Al igual que en el área corporativa, las unidades locales se mantienen independientes de las áreas de negocio que ejecutan los procesos, manteniendo dependencia funcional de la unidad de Control Interno de Riesgos. Las líneas de actuación de esta unidad se establecen a nivel de Grupo, encargándose localmente de adaptarlas y ejecutarlas, así como de reportar los aspectos más relevantes.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una unidad de Validación Interna, también independiente de las unidades que desarrollan los modelos de riesgos y de las que los utilizan en la gestión. Sus funciones son, entre otras, la revisión y validación independiente, a nivel interno, de los modelos utilizados para el control y gestión de los riesgos del Grupo.

### 3.1.1.3. Control Interno de Riesgos y Validación Interna

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, cuya principal función es asegurar que existe un marco normativo interno suficiente, un proceso y unas medidas definidas para cada tipología de riesgos identificada en el Grupo (y para aquellas otras tipologías de riesgo por las que el Grupo se pueda ver afectado potencialmente), controlar su aplicación y funcionamiento, así como velar por la integración de la estrategia de riesgos en la gestión del Grupo.

La unidad de Control Interno de Riesgos es independiente de las unidades que desarrollan los modelos de riesgo, gestionan los procesos y ejecutan los controles. Su ámbito de actuación es global tanto desde el punto de vista geográfico como en cuanto a tipología de riesgos.

**Gráfico 2. Gobierno y organización en la gestión de riesgos del Grupo BBVA**



### 3.1.2. Apetito de Riesgo

El Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Estos se expresan en términos de capital, estructura de financiación, rentabilidad, recurrencia de ingresos, coste de riesgo u otras métricas. La concreción del Apetito de Riesgo tiene los siguientes objetivos:

- Explicitar la estrategia del Grupo y los niveles máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir, tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio.
- Establecer unas guías de actuación y un marco de gestión a medio-largo plazo que eviten actuaciones (tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio) que puedan comprometer la viabilidad futura del Grupo.
- Establecer un marco de relación con las áreas geográficas y/o de negocio, que preservando su autonomía en la toma de decisiones, asegure una consistencia en el desempeño de las mismas, evitando comportamientos dispares.
- Establecer un lenguaje común a lo largo de toda la organización y desarrollar una cultura de riesgos orientada a su cumplimiento.
- Alineación con los nuevos requerimientos regulatorios facilitando la comunicación con los reguladores, inversores y otros *stakeholders*, gracias a un marco integral y estable de gestión del riesgo.

El Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo.

La política de riesgos de BBVA está dirigida a lograr el mantenimiento del perfil de riesgos explicitado en la Declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, que se materializa en una serie de métricas que sirven de aproximación a la misma (Métricas Fundamentales y Límites).

- Métricas Fundamentales: plasman en términos cuantitativos los principios y perfil de riesgo objetivo recogidos en la declaración de Apetito de Riesgo.
- Límites: articulan el Apetito de Riesgo al nivel de las áreas geográficas y/o de negocio, entidades legales, tipologías de riesgo, o cualquier otro que se considere apropiado, permitiendo su integración en la gestión.

El área corporativa de riesgos trabaja con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Apetito de Riesgo, de manera que éste se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurarse de que su perfil se ajusta con el definido.

El grupo BBVA asume un determinado grado de riesgo para poder prestar los servicios financieros y productos a sus clientes y obtener niveles atractivos de retorno para el accionista. La organización debe entender, gestionar y controlar los riesgos que asume.

El objetivo de la organización no es eliminar todos los riesgos, sino asumir un

nivel prudente de riesgos que permita a la organización generar rendimientos a la vez que mantener niveles aceptables de capital y de fondeo, y generar beneficios de forma recurrente.

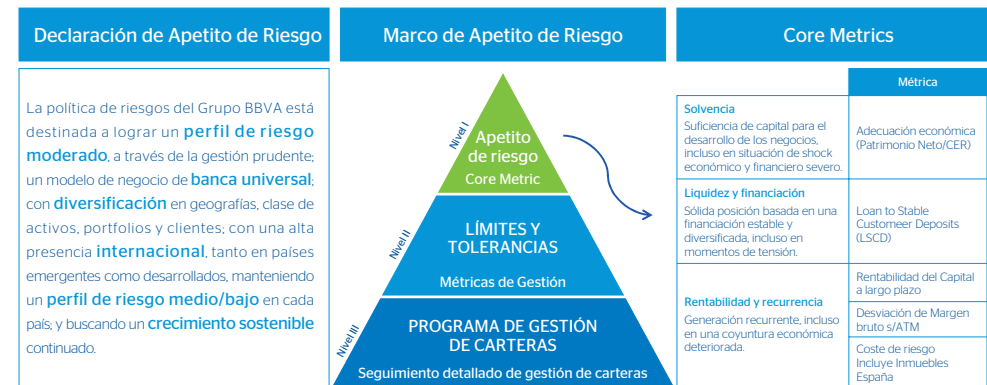
El Apetito de Riesgo de BBVA expresa los niveles y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. El Apetito de Riesgo se encuentra integrado en la gestión y determina las líneas básicas de actividad del Grupo, ya que establece el marco en el que se desarrolla el presupuesto.

#### 3.1.2.1. Métricas Fundamentales

Son aquellas métricas que caracterizan el comportamiento objetivo de la entidad (definido en la declaración), permitiendo expresar la cultura de riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. Sintetizan los objetivos de la entidad por lo que son útiles para la comunicación a los grupos de interés o *'stakeholders'*.

Las métricas fundamentales son de carácter estratégico, difundidas a nivel de todo el Grupo, entendibles y fáciles de calcular, objetivables a nivel de área de negocio / geografía y pueden ser sometidas a proyecciones futuras. Ejemplos de dichas métricas son los detallados en el gráfico superior (*core metrics*).

Gráfico 3. Apetito de Riesgo



#### 3.1.2.2. Límites

Métricas que determinan el posicionamiento estratégico de la entidad para los diferentes tipos de riesgo: crédito, ALM (*Asset&Liability Management*), liquidez, mercados, operacional, etc. Los siguientes aspectos las diferencian de las Métricas Fundamentales:

1. Son palancas para conseguir el resultado: Son una herramienta de gestión que responde a un posicionamiento estratégico y que debe estar orientada a permitir el cumplimiento de las Métricas Fundamentales incluso en escenarios adversos.
2. Métricas de riesgo: Nivel de especialización mayor. No tienen necesariamente que ser difundidas por todo el Grupo.
3. Independientes del ciclo: Puede incluir métricas con poca correlación con el ciclo económico por lo que permite una comparabilidad aislada de la situación macro específica.

Por tanto, son palancas para mantenerse dentro de los umbrales definidos en las métricas fundamentales y utilizadas para la gestión de riesgo en el día a día. Incluyen límites de tolerancia, sublímites y alertas establecidas al nivel de área de negocio / geografía, carteras y productos.

Durante 2015, las métricas del Apetito de Riesgo evolucionaron de manera coherente con el perfil establecido de acuerdo con los límites operativos marcados o definidos por los diferentes áreas de la organización.

### 3.1.3. Decisiones y procesos

La traslación del Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres aspectos básicos:

- Un cuerpo normativo homogéneo
- Una planificación de los riesgos
- Una gestión integrada de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida

#### 3.1.3.1. Cuerpo normativo homogéneo

Corresponde al área corporativa de GRM la propuesta de definición y el desarrollo de las políticas corporativas, normas específicas, procedimientos y esquemas de delegación en base a los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo

Este proceso persigue los siguientes objetivos:

- Jerarquización y estructuración: información bien estructurada mediante una jerarquía clara y simple que permita la relación de documentos dependientes entre sí.
- Simplicidad: número adecuado y suficiente de documentos.
- Homogeneidad: nombre y contenido de documentos homogéneos.
- Accesibilidad: búsqueda y fácil acceso a la documentación a través de la Biblioteca Corporativa de Gestión de Riesgos.

La aprobación de las políticas corporativas para todo tipo de riesgos les corresponde a los órganos sociales del Banco, mientras que el área corporativa de riesgos aprueba el resto de la normativa.

Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo. En caso de ser necesaria dicha adaptación, el área de riesgos local deberá informar al área corporativa de GRM, quien deberá velar por la consistencia del cuerpo normativo a nivel de

todo el Grupo y, por tanto deberá, en su caso, dar su conformidad previa a las modificaciones propuestas por las áreas de riesgos locales.

#### 3.1.3.2. Planificación de riesgos

La planificación de riesgos permite asegurar la integración en la gestión del Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites, donde la función de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio es garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Apetito de Riesgo del Grupo.

Cuenta con herramientas que permiten la asignación y seguimiento del Apetito de Riesgo definido a nivel agregado por áreas de negocio, entidades legales, tipologías de riesgo, concentraciones y cualquier otro nivel que se considere necesario.

El proceso de planificación de riesgos se encuentra presente dentro del resto del marco de planificación del Grupo de forma que se asegure la coherencia de todos estos procesos entre sí.

#### 3.1.3.3. Gestión diaria del riesgo

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, en base a un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

El ciclo de gestión del riesgo está compuesto por 5 elementos:

- Planificación: tiene el objetivo de asegurar la coherencia de las actividades del Grupo con

el perfil de riesgos objetivo y garantizar la solvencia en el desarrollo de la estrategia.

- Evaluación: proceso enfocado a la identificación de todos los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla el Grupo.
- Formalización: comprende las fases de originación, aprobación y formalización del riesgo.
- Seguimiento y *Reporting*: seguimiento continuo y estructurado de los riesgos, y elaboración de informes para su consumo interno y/o externo (mercado, inversores, etc).
- Gestión activa de la cartera: enfocada a la identificación de oportunidades de negocio tanto en las carteras existentes como en nuevos mercados, negocios o productos.

### 3.1.4. Evaluación, seguimiento y reporting

La evaluación, seguimiento y *reporting* es un elemento transversal que deberá permitir que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales, incluso ante escenarios desfavorables. La realización de este proceso cubre todas las categorías de riesgos materiales y tiene los siguientes objetivos:

- Evaluar el cumplimiento del Apetito de Riesgo en el momento presente, mediante un seguimiento de las métricas fundamentales y los límites.
- Evaluar el cumplimiento del Apetito de Riesgo a futuro mediante la proyección de las



variables del Apetito tanto en un escenario base determinado por el presupuesto, como en un escenario de riesgo determinado por las pruebas de stress-test.

- Identificar y valorar los factores de riesgo y escenarios que pudieran comprometer el cumplimiento del Apetito de Riesgo, mediante el desarrollo de un repositorio de riesgos y un análisis del impacto de los mismos.
- Actuar para mitigar el impacto en el Grupo de los factores y escenarios de riesgo identificados, haciendo que este se mantenga dentro del perfil de riesgos objetivo.
- Monitorear las variables claves que directamente no forman parte del Apetito de Riesgo, pero que condicionan su cumplimiento. Estas pueden ser tanto externas como internas.

Para la realización de este proceso se deberán desarrollar las siguientes fases:

- Identificación de factores de riesgo, que tiene como objetivo la generación de un mapa con los factores de riesgo más relevantes que pueden comprometer el desempeño del Grupo, en relación a los umbrales definidos en el Apetito de Riesgo.
- Evaluación del impacto: Consiste en evaluar qué impacto podría tener en las métricas del Apetito de Riesgo la materialización de uno o varios de los factores de riesgo identificados en la fase anterior, mediante la ocurrencia de un determinado escenario.
- Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción:

Los rebasamientos de las referencias llevarán asociados el análisis de las medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, que permitan una gestión dinámica de la situación, incluso con anterioridad a que ésta se produzca.

- Seguimiento: Tiene como objetivo evitar de forma ex ante las pérdidas, mediante la vigilancia del perfil actual de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados.
- *Reporting*: Tiene como objetivo dar información del perfil de riesgo asumido, ofreciendo datos precisos, completos y fiables a los órganos sociales y a la alta dirección con la frecuencia y exhaustividad acorde con la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos.

### 3.1.5. Infraestructura

La infraestructura constituye el elemento que debe asegurar que el Grupo cuenta con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, el desempeño de las funciones comprendidas en el Modelo de riesgos del Grupo, y la consecución de sus objetivos.

En lo que a recursos humanos se refiere, la función de riesgos del Grupo contará con una plantilla adecuada en términos de número, capacidad y experiencia.

En lo relativo a la tecnología, el Grupo se asegura de la integridad de los sistemas de información de gestión y de la dotación de la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión del riesgo, incluyendo herramientas

acordes con las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo en la admisión, gestión, valoración y seguimiento de los mismos.

Los principios según los cuales se rige la tecnología de riesgos del Grupo son:

- Homogeneidad: los criterios son consistentes para todo el Grupo, asegurando un mismo tratamiento del riesgo a nivel área geográfica y/o de negocio.
- Integración en la gestión: las herramientas incorporan las políticas de riesgo corporativas y son aplicadas en la gestión diaria del Grupo.
- Automatización de los principales procesos que componen el ciclo de gestión del riesgo.
- Adecuación: aprovisionamiento de información de forma adecuada en el momento oportuno.

A través de la función de "Risk Analytics", el Grupo cuenta con un marco corporativo para el desarrollo de las técnicas de medición y modelos, que cubre todas las tipologías de riesgo y las distintas finalidades e implica un lenguaje homogéneo para todas las actividades y geografías/ áreas de negocio.

La ejecución se realiza de forma descentralizada, lo que permite aprovechar la globalidad del Grupo, con el objetivo de evolucionar continuamente los modelos de riesgos existentes y generar otros que cubran los nuevos ámbitos de los negocios que se desarrollan, con el objetivo de que se refuerce la anticipación y proactividad que caracteriza a la función de riesgos en el Grupo.

Igualmente, las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio se asegurarán de que cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.

### 3.1.6. Cultura de riesgos

BBVA considera la cultura de riesgos como un elemento esencial para la consolidación e integración de los demás componentes del Modelo.

La cultura traslada a todos los niveles de la organización las implicaciones que desde una perspectiva de riesgos conllevan las actividades y los negocios del Grupo. La cultura de riesgos se articula en base a, entre otras, las siguientes palancas:

- Comunicación: Promueve la difusión del Modelo y, en especial, de los principios que deben regir la gestión de riesgos en el Grupo de forma consistente e integral en la organización, a través de los canales más adecuados para ello.

GRM cuenta con canales de comunicación diversos, facilitando la transmisión de información y conocimiento entre los distintos equipos de la función y del Grupo, adaptando la periodicidad, formatos y destinatarios en función del objetivo planteado, facilitando afianzar los principios básicos de la función de riesgos. Así, la cultura de riesgos y el modelo de gestión prudente parten de los órganos sociales y de la dirección del Grupo y son transmitidos a toda la organización.

- **Formación:** Tiene el objetivo principal de difundir y asentar el modelo de gestión prudente de riesgos en la organización, asegurando unos estándares en capacidades y conocimientos de los distintos intervinientes en los procesos de gestión de riesgos.

La formación bien definida e implantada asegura la mejora continua de las capacidades y conocimientos de los profesionales del Grupo y en particular del área de GRM, y se instrumenta según cuatro vertientes que pretenden desarrollar cada una de las necesidades del colectivo GRM, a

través de la profundización en conocimientos o habilidades de distintas materias como son: finanzas y riesgos, herramientas y tecnología, dirección y habilidades, e idiomas.

- **Motivación:** Ámbito donde se persigue que los incentivos de los equipos de la función

de riesgos apoyen la estrategia de gestión de los mismos, los valores y la cultura de la función en todos los niveles. Incluye la compensación, y todos aquellos otros elementos relacionados con la motivación –clima laboral, etc.– que contribuyan a la consecución de los objetivos del Modelo.

## 3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

### 3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

A efectos de gestión de riesgos y de capital, la cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada (PE) y el capital económico (CE). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas y se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la

gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento (PD), la severidad (LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (EAD) que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (ratings y scorings) evalúan el riesgo de cada operación/cliente en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el apartado 3 del presente documento se detallan las definiciones, métodos y

datos que utiliza el Grupo en el ámbito de la determinación de los requerimientos de Recursos Propios para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

Por otra parte, la medición del riesgo de crédito para la cartera global del Grupo BBVA se lleva a cabo a través de un Modelo de Cartera en el que se contemplan los efectos de concentración y diversificación. El objetivo es estudiar de manera conjunta toda la cartera de inversión crediticia, analizando y captando el efecto de las interrelaciones entre las distintas carteras.

Este modelo, además de permitir un cálculo más completo de las necesidades de capital económico, es una herramienta clave para la gestión del riesgo de crédito, a través del establecimiento de límites a la inversión en función de la aportación de cada unidad al riesgo total en un entorno global y diversificado.

El Modelo de Cartera considera la existencia de varias fuentes de riesgo (el modelo tiene

carácter multifactorial), lo que se traduce en un incremento de la sensibilidad del capital económico respecto a la diversificación geográfica, aspecto crucial en una entidad global como BBVA.

Estos efectos se han puesto de manifiesto durante la presente coyuntura en la que, a pesar del estrés al que se han visto sometidas ciertas economías, la presencia del Grupo BBVA en distintas zonas geográficas, sujetas a shocks y momentos del ciclo diferentes, ha favorecido la solvencia de la entidad. Además, la herramienta es sensible a la concentración existente en determinadas exposiciones crediticias de los grandes clientes de la entidad.

Por último, los resultados del Modelo de Cartera se integran en la gestión en el marco del proyecto de Asset Allocation, donde se analizan las concentraciones de negocio para establecer el perfil de riesgo de la entidad.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 88% pertenece a Riesgo de Crédito (incluyendo el recargo por CVA).

### 3.2.2. Definiciones y metodologías contables

#### 3.2.2.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

La clasificación de activos financieros deteriorados por razón de la morosidad del cliente se realiza de forma objetiva e individualizada con el siguiente criterio:

- El importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido más de noventa días por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, salvo que proceda directamente su clasificación como fallidos.
- Los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad. También se incluirán aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como deteriorados por acumulación de saldos morosos por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro.

La clasificación de activos financieros deteriorados por razones distintas de la morosidad del cliente, se realiza individualmente para todos los riesgos cuyo importe individual sea significativo que presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente ya que muestran una evidencia objetiva de deterioro que afecte de forma negativa a los flujos de efectivo esperados de un instrumento financiero. La evidencia objetiva de deterioro de un activo o grupo de activos financieros incluye datos observables sobre los siguientes aspectos:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Retrasos continuados en el pago de intereses o principal.
- Refinanciaciones por condiciones crediticias de la contrapartida.
- Se hace probable la entrada en concurso y otro tipo de reorganización / liquidación.
- Desaparición del mercado activo de un activo financiero por dificultades financieras.
- Datos observables que indiquen una reducción en los flujos futuros desde el reconocimiento inicial tales como:
  - a. Cambios adversos en el estado de los pagos de la contrapartida (retrasos en pagos, disposiciones de créditos en tarjetas hasta el límite, etc.).
  - b. Condiciones económicas nacionales o locales que estén correlacionadas con "defaults (desempleo, caída de precios de propiedades, etc.).

Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda para los que se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

#### 3.2.2.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarle, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar

de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo cuando se estima que la recuperación es remota –como partidas compensadoras– o cuentas correctoras –cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor–.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

##### 3.2.2.2.1. Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que se prevé recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que

puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo-país, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual: riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

El Grupo BBVA ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto con origen en la insolvencia atribuible a las contrapartes como en el riesgo-país. Dichas

políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

#### 3.2.2.2.2. Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

Las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva son equivalentes al importe de las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados que están pendientes de asignarse a operaciones concretas.

El Grupo estima, mediante procedimientos estadísticos usando su experiencia histórica y otras informaciones específicas, las pérdidas que, aunque se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, se pondrán de manifiesto, de manera individualizada después de la fecha de presentación de la información.

La cuantificación de las pérdidas incurridas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición, la probabilidad de incumplimiento (“default”) y la severidad.

- Exposición (*Exposure at default* - “EAD”) es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default* - “PD”) es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses.
- Severidad (*Loss given default* - “LGD”) es la estimación de la pérdida en caso de

que se produzca el impago. Depende, principalmente, de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.

Con el fin de calcular la LGD en cada fecha de balance, se estiman los flujos de efectivo de la venta de los colaterales mediante la estimación de su precio de venta (en el caso de una garantía inmobiliaria se tiene en cuenta la disminución de valor que puede haber sufrido dicha garantía) y del coste de la misma. En caso de incumplimiento, se adquiere contractualmente el derecho de propiedad al final del proceso de ejecución hipotecaria o cuando se compra el activo de los prestatarios en apuros, reconociéndose este derecho en los estados financieros. Después del reconocimiento inicial, estos activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” o “Existencias” (ver Notas 2.2.4 y 2.2.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo), se valoran por el menor importe entre su valor razonable corregido por el coste estimado de su venta y su valor en libros.

#### 3.2.2.2.3. Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cuantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables, efectuada esta estimación con criterios de prudencia valorativa. En el cálculo de las provisiones, se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.

En todo caso, los avales y demás cauciones prestadas clasificadas como dudosas se cubrirán siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre correcciones de valor por deterioro de activos.

Asimismo, la pérdida inherente asociada a los avales y demás cauciones prestadas vigentes no deterioradas se cubre siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

#### 3.2.2.3. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos titulizados.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si éstos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados.

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier

derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

En muchas situaciones, es claro si la entidad ha transferido o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la transferencia de un activo. Cuando no es suficientemente claro si tal transferencia ha tenido o no lugar, la entidad evalúa su exposición antes y después de la transferencia comparando la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Así, si la exposición a la variabilidad en el valor actual de los flujos netos de caja del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia, se entiende que la entidad no ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren sus carteras de inversión crediticia, de cara a analizar su posible consolidación, se consideran los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Asimismo, habrá que considerar el diseño y propósito de cada fondo así como, entre otros, los siguientes factores:

- Evidencia de la habilidad práctica para dirigir las actividades relevantes de los fondos de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio (incluyendo las decisiones que pueden surgir sólo en circunstancias particulares).

- Posible existencia de relaciones especiales con los fondos.
- Compromisos implícitos o explícitos del Grupo para respaldar los fondos.

Si el Grupo tiene la capacidad de utilizar su poder sobre los fondos para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Así, se dan casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. En estos casos, se consolidan los fondos de titulización con el Grupo.

#### **3.2.2.4. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance**

Para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de instrumentos financieros ésta debe suponer la baja en

cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito en el punto anterior.

El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

#### **3.2.2.5. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados**

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las

titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos.

El Grupo actualmente no cuenta con titulizaciones sintéticas, disponiendo únicamente de titulizaciones tradicionales.

### **3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito**

#### **3.2.3.1. Exposición al riesgo de crédito**

De acuerdo con el artículo 5 de la normativa de solvencia, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente

partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros (nominales) y el inmovilizado material.

A continuación se muestra el saldo de exposición original y provisiones por el método estándar y avanzado a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Siguiendo lo establecido en el artículo 444 apartado e) de la normativa de solvencia, únicamente se muestra la exposición neta de provisiones para aquellas exposiciones calculadas por el método estándar.

**Tabla 8. Exposición original al riesgo de crédito**

2015 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original <sup>(1)</sup>	Provisiones <sup>(2)</sup>	Exposición neta de provisiones <sup>(3)</sup>	Exposición tras aplicar factores de conversión					
				Exposición en balance tras técnicas de mitigación <sup>(3a)</sup>	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación <sup>(3b)</sup>	Valor plenamente ajustado de la exposición <sup>(4)</sup>	EAD <sup>(5)(6)</sup>	APR <sup>(7)</sup>	Densidad APR <sup>(8)=(7)/(5))</sup>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	139.910	(17)	139.894	137.534	3.530	141.063	138.669	35174	25%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.050	(7)	7.043	6.589	387	6.977	6.807	2.996	44%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.211	(15)	5.195	2.474	613	3.087	2.616	1.349	52%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	39	0	39	38	0	39	38	25	67%
Organizaciones Internacionales	9	0	9	9	0	9	9	-	0%
Instituciones	33.594	(26)	33.568	18.453	11.072	29.525	19.555	5.730	29%
Empresas	155.351	(2.198)	153.153	85.531	57.689	143.219	105.263	101.195	96%
Minoristas	76.212	(537)	75.674	49.848	23.848	73.696	52.632	36.929	70%
Garantizadas con Inmuebles	54.979	(239)	54.740	53.051	221	53.272	53.158	20.497	39%
Situación en mora	9.745	(4.960)	4.785	4.186	263	4.449	4.371	4.706	108%
Alto riesgo	258	(7)	251	151	51	202	154	143	93%
Bonos Garantizados	846	-	846	839	-	839	839	393	47%
Instituciones y empresas C/P	2.364	-	2.364	2.364	-	2.364	2.364	727	31%
Instituciones de Inversión Colectiva	605	0	605	108	353	461	293	67	23%
Otras Exposiciones	27.690	(86)	27.605	31.994	4.029	36.023	34.081	18.806	55%
Posiciones en titulación	3.370	(12)	3.358	3.358	-	3.358	3.358	1.049	31%
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>517.235</b>	<b>(8.104)</b>	<b>509.131</b>	<b>396.528</b>	<b>102.056</b>	<b>498.584</b>	<b>424.207</b>	<b>229.787</b>	<b>57%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.475	(19)	-	5.333	785	6.118	5.730	224	4%
Instituciones	90.651	(106)	-	84.612	5.646	90.259	87.798	10.826	12%
Empresas	140.200	(5.976)	-	82.591	56.021	138.613	111.061	63.607	57%
Minoristas	125.898	(2.510)	-	104.862	21.005	125.867	108.669	23.180	21%
<i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>97.099</i>	<i>(1.533)</i>	<i>-</i>	<i>90.326</i>	<i>6.746</i>	<i>97.072</i>	<i>90.441</i>	<i>12.411</i>	<i>14%</i>
<i>Del que: Exposiciones Renovables elegibles</i>	<i>19.507</i>	<i>(462)</i>	<i>-</i>	<i>6.324</i>	<i>13.184</i>	<i>19.507</i>	<i>9.433</i>	<i>7.420</i>	<i>79%</i>
<i>Del que: Otros activos minoristas</i>	<i>9.291</i>	<i>(515)</i>	<i>-</i>	<i>8.212</i>	<i>1.075</i>	<i>9.287</i>	<i>8.795</i>	<i>3.349</i>	<i>38%</i>
Posiciones en titulación	982	(3)	-	982	-	982	982	345	35%
<b>TOTAL MÉTODO AVANZADO</b>	<b>362.206</b>	<b>(8.614)</b>	<b>-</b>	<b>278.381</b>	<b>83.457</b>	<b>361.838</b>	<b>314.241</b>	<b>98.182</b>	<b>31%</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>879.441</b>	<b>(16.719)</b>	<b>509.131</b>	<b>674.908</b>	<b>185.514</b>	<b>860.422</b>	<b>738.447</b>	<b>327.969</b>	<b>44%</b>
Renta Variable	9.418	(163)	-	9.028	-	9.028	9.418	19.522	207%
Método Simple	4.853	293	-	4.853	-	4.853	4.853	11.993	247%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	4.554	310	-	4.554	-	4.554	4.554	11.065	243%
Cotizadas en mercados organizados	299	(17)	-	299	-	299	299	928	311%
Método PD/LGD	4.175	(426)	-	4.175	-	4.175	4.175	6.230	149%
Modelos Internos	390	(29)	-	-	-	-	390	1.299	333%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>888.859</b>	<b>(16.881)</b>	<b>509.131</b>	<b>683.936</b>	<b>185.514</b>	<b>869.450</b>	<b>747.865</b>	<b>347.491</b>	<b>46%</b>

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

(3a)(3b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

(4) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

(5) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento.

(6) Está calculado como (3a)+((3b)\*CCF)

Categoría de exposición	Exposición original <sup>(1)</sup>	Provisiones <sup>(2)</sup>	Exposición neta de provisiones <sup>(3)</sup>	Exposición tras aplicar factores de conversión					
				Exposición en balance tras técnicas de mitigación <sup>(3a)</sup>	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación <sup>(3b)</sup>	Valor plenamente ajustado de la exposición <sup>(4)</sup>	EAD <sup>(5)(6)</sup>	APR <sup>(7)</sup>	Densidad APR <sup>(8)=(7)/(5)</sup>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	103.926	(18)	103.909	106.406	2.498	108.904	107.683	29.850	28%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.482	(15)	7.467	7.236	151	7.387	7.320	3.300	45%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.524	(29)	5.496	2.181	918	3.099	2.532	1.338	53%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	-	93	92	0	93	92	25	27%
Organizaciones Internacionales	16	-	16	16	0	16	16	-	0%
Instituciones	20.366	(22)	20.344	10.337	10.040	20.377	11.461	2.638	23%
Empresas	107.908	(163)	107.744	59.464	42.678	102.143	71.340	66.397	93%
Minoristas	59.973	(467)	59.506	40.604	16.581	57.185	43.338	30.725	71%
Garantizadas con Inmuebles	54.500	(353)	54.147	51.750	732	52.482	52.109	19.763	38%
Situación en mora	9.311	(3.440)	5.870	5.181	63	5.244	5.224	5.450	104%
Alto riesgo	380	(31)	349	174	35	208	176	150	85%
Bonos Garantizados	605	-	605	605	-	605	605	125	21%
Instituciones y empresas C/P	2.063	-	2.063	1.834	-	1.834	1.834	425	23%
Instituciones de Inversión Colectiva	124	-	124	46	4	51	50	13	26%
Otras Exposiciones	27.105	(84)	27.020	30.801	667	31.468	31.329	17.225	55%
Posiciones en titulización	2.723	(18)	2.705	2.705	-	2.705	2.705	1.063	39%
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>402.098</b>	<b>(4.639)</b>	<b>397.459</b>	<b>319.432</b>	<b>74.369</b>	<b>393.801</b>	<b>337.815</b>	<b>178.487</b>	<b>53%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.001	(4)		4.153	749	4.902	4.529	376	8%
Instituciones	112.235	(78)		105.642	6.338	111.981	109.494	12.425	11%
Empresas	130.154	(6.711)		75.120	53.389	128.508	102.682	60.998	59%
Minoristas	96.276	(1.620)		83.698	12.577	96.276	86.866	21.059	24%
<i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>70.113</i>	<i>(721)</i>		<i>69.880</i>	<i>233</i>	<i>70.113</i>	<i>69.892</i>	<i>10.420</i>	<i>15%</i>
<i>Del que: Exposiciones Renovables elegibles</i>	<i>17.943</i>	<i>(516)</i>		<i>6.377</i>	<i>11.566</i>	<i>17.943</i>	<i>9.134</i>	<i>7.203</i>	<i>79%</i>
<i>Del que: Otros activos minoristas</i>	<i>8.219</i>	<i>(384)</i>		<i>7.441</i>	<i>778</i>	<i>8.219</i>	<i>7.839</i>	<i>3.436</i>	<i>44%</i>
Posiciones en titulización	1.042	(21)	-	1.042	-	1.042	1.042	712	68%
<b>TOTAL MÉTODO AVANZADO</b>	<b>342.708</b>	<b>(8.434)</b>	<b>-</b>	<b>269.655</b>	<b>73.054</b>	<b>342.708</b>	<b>304.612</b>	<b>95.570</b>	<b>31%</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>744.807</b>	<b>(13.073)</b>	<b>397.459</b>	<b>589.087</b>	<b>147.423</b>	<b>736.510</b>	<b>642.427</b>	<b>274.057</b>	<b>43%</b>
Renta Variable	10.696	(61)	-	10.442	-	10.442	10.696	21.866	204%
Método Simple	3.980	(40)	-	3.980	-	3.980	3.980	9.840	247%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	3.712	(34)	-	3.712	-	3.712	3.712	9.002	243%
Cotizadas en mercados organizados	268	(6)	-	268	-	268	268	838	312%
Método PD/LGD	6.462	-	-	6.462	-	6.462	6.462	10.417	161%
Modelos Internos	254	(21)	-	-	-	-	254	1.609	634%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>755.503</b>	<b>(13.134)</b>	<b>397.459</b>	<b>599.529</b>	<b>147.423</b>	<b>746.952</b>	<b>653.124</b>	<b>295.925</b>	<b>45%</b>

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

(3a)(3b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

(4) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

(5) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento.

(6) Está calculado como (3a)+(3b)\*CCF

### 3.2.3.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2015 y 2014

En el siguiente cuadro, se detalla el valor medio de la exposición por Riesgo de Crédito durante los ejercicios 2015 y 2014 tanto para el método estándar como para el método avanzado para cada una de las categorías de exposición:

**Tabla 9. Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2014 y 2015**

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original media del período	
	2015	2014
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	122.926	96.222
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.446	6.575
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.531	6.059
Bancos Multilaterales de Desarrollo	66	91
Organizaciones Internacionales	1.584	10
Instituciones	35.855	20.217
Empresas	132.916	100.720
Minoristas	65.913	58.305
Garantizadas con Inmuebles	53.696	54.005
Situación en mora	9.327	10.776
Alto riesgo	270	454
Bonos Garantizados	2.492	4.481
Instituciones y empresas C/P	2.237	2.040
Instituciones de Inversión Colectiva	388	169
Otras Exposiciones	26.582	25.388
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>467.229</b>	<b>385.512</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.769	2.495
Instituciones	94.492	96.324
Empresas	138.628	123.953
Minoristas	119.200	101.774
<i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>91.049</i>	<i>70.895</i>
<i>Del que: Exposiciones Renovables elegibles</i>	<i>19.207</i>	<i>17.827</i>
<i>Del que: Otros activos minoristas</i>	<i>8.945</i>	<i>6.526</i>
<b>TOTAL MÉTODO AVANZADO</b>	<b>356.089</b>	<b>324.546</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA (5)</b>	<b>823.318</b>	<b>710.058</b>
Posiciones en titulación	4.222	3.573
<i>Del que: Método Estándar</i>	<i>3.236</i>	<i>2.539</i>
<i>Del que: Método Avanzado</i>	<i>985</i>	<i>1.034</i>
Renta Variable	9.835	10.414
Del que: Método Simple	4.365	4.053
<i>No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas</i>	<i>1.283</i>	<i>696</i>
<i>Cotizadas en mercados organizados</i>	<i>3.160</i>	<i>3.357</i>
Del que: Método PD/LGD	5.002	5.901
Del que: Modelos Internos	468	460
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>837.375</b>	<b>724.045</b>

### 3.2.3.3. Distribución por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de la exposición original en función del país del acreditado. La distribución incluye las exposiciones por el método estándar y avanzado, no incorporando las posiciones en renta variable.

**Tabla 10. Distribución por áreas geográficas de la exposición por riesgo de crédito 2015** (Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.050	1.755	11	237	-	4.945	102	0
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.211	395	2	201	2.911	310	1.391	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	39	0	-	-	-	-	38	-
Organizaciones Internacionales	9	0	-	9	-	-	-	-
Instituciones	33.594	12.586	2.847	9.773	3.112	2.495	2.753	27
Empresas	155.351	6.149	40.627	10.350	18.955	55.622	23.339	308
Minoristas	76.212	11.878	27.892	2.086	6.920	8.428	18.948	59
Garantizadas con Inmuebles	54.979	5.528	8.493	3.127	9.845	15.747	12.187	52
Situación en mora	9.745	4.816	1.588	1.041	434	643	1.193	30
Alto Riesgo	258	254	-	4	-	-	-	-
Bonos Garantizados	846	0	-	-	846	-	-	-
Instituciones y empresas C/P	2.364	174	-	20	288	1.684	197	-
Instituciones de Inversión Colectiva	605	197	-	217	0	187	4	-
Otras exposiciones	27.690	13.243	2.162	1.102	6.242	1.381	3.411	149
Posiciones en titulación	3.370	686	-	-	413	2.271	-	-
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>517.235</b>	<b>126.849</b>	<b>103.461</b>	<b>38.547</b>	<b>66.408</b>	<b>104.535</b>	<b>76.807</b>	<b>627</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.475	57	1	263	132	3.008	480	533
Instituciones	90.651	43.646	5	42.969	577	1.910	296	1.249
Empresas	140.200	65.425	568	38.098	17.561	12.766	3.086	2.694
Minoristas	125.898	110.287	0	445	15.061	33	49	23
Posiciones en titulación	982	982	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>362.206</b>	<b>220.397</b>	<b>574</b>	<b>81.776</b>	<b>33.331</b>	<b>17.717</b>	<b>3.911</b>	<b>4.500</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>879.441</b>	<b>347.247</b>	<b>104.035</b>	<b>120.323</b>	<b>99.739</b>	<b>122.252</b>	<b>80.718</b>	<b>5.126</b>

(1) No incluye posiciones de renta variable.

(2) Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte.

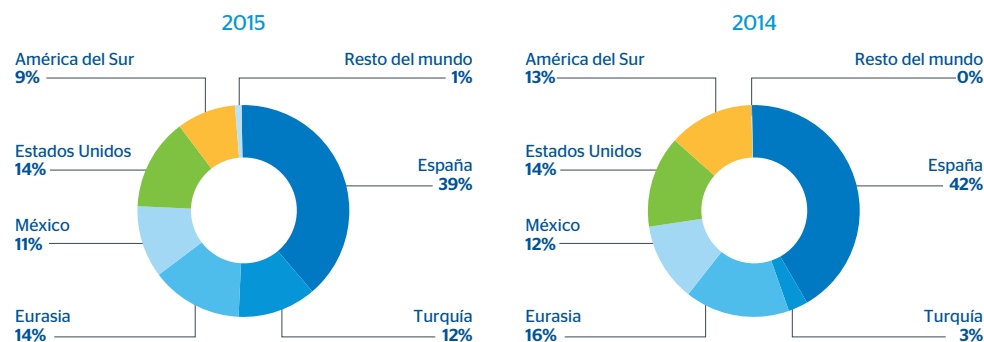


2014 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	103.926	52.352	5.633	8.749	12.913	5.663	18.617	-
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.482	1.597	13	310	1.014	4.461	86	-
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.524	86	-	344	3.148	236	1.710	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	-	-	38	-	12	42	-
Organizaciones Internacionales	16	-	-	16	-	-	-	-
Instituciones	20.366	8.206	724	5.256	1.542	1.883	2.685	70
Empresas	107.908	4.686	9.172	5.144	16.159	49.601	22.853	292
Minoristas	59.973	11.217	5.273	3.408	5.915	7.302	26.826	32
Garantizadas con Inmuebles	54.500	12.952	1.857	2.937	9.799	14.024	12.926	5
Situación en mora	9.311	5.341	350	913	947	528	1.224	8
Alto Riesgo	380	380	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	605	-	-	-	605	-	-	-
Instituciones y empresas C/P	2.063	211	-	-	0	1.238	614	-
Instituciones de Inversión Colectiva	124	106	-	7	0	7	5	-
Otras exposiciones	27.105	12.397	425	1.729	6.559	1.491	4.494	9
Posiciones en titulación	2.723	867	-	-	188	1.666	-	1
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>402.098</b>	<b>110.399</b>	<b>23.447</b>	<b>28.850</b>	<b>58.790</b>	<b>88.112</b>	<b>92.082</b>	<b>418</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.001	149	3	296	113	1.619	464	358
Instituciones	112.235	53.478	18	54.021	540	3.276	172	730
Empresas	130.154	66.208	347	36.104	15.408	7.558	2.546	1.983
Minoristas	96.276	82.134	-	17	14.111	2	8	4
Posiciones en titulación	1.042	1.006	-	-	-	34	-	2
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>342.709</b>	<b>202.974</b>	<b>368</b>	<b>90.438</b>	<b>30.172</b>	<b>12.489</b>	<b>3.191</b>	<b>3.077</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>744.807</b>	<b>313.373</b>	<b>23.815</b>	<b>119.288</b>	<b>88.962</b>	<b>100.601</b>	<b>95.273</b>	<b>3.494</b>

(1) No incluye posiciones de renta variable.  
 (2) Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte.

Gráfico 4. Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito



Como se desprende de la tabla anterior, la exposición original en Europa bajo modelos avanzados de riesgo de crédito supone más del 50% del total, mientras que en el resto de países este porcentaje se sitúa en torno al 50%.

De forma adicional, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición original por

geografía del Grupo donde se puede observar el elevado grado de diversificación geográfica que presenta el Grupo y que constituye una de las palancas clave en su crecimiento estratégico.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

Tabla 11. Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

2015 (Millones de euros)

	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Exposiciones deterioradas y en mora	24.860	20.311	1.219	986	539	537	1.140	128

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

2014 (Millones de euros)

	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Exposiciones deterioradas y en mora	24.970	19.937	350	1.308	1.271	576	1.501	26

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

**Tabla 12. Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes**

2015 (Millones de euros)

	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Correcciones de valor y provisiones	19.515	14.110	1.751	886	1.361	319	1.059	29

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

2014 (Millones de euros)

	Total	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Correcciones de valor y provisiones	15.254	11.357	312	754	1.486	242	1.093	10

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

### 3.2.3.4. Distribución por sectores

A continuación se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado) de la exposición original, excluidas las posiciones en renta variable.

**Tabla 13. Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito**

2015 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por vencimiento residual							
		Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Agricultura	Industria	Construcción	Comercial	Particulares	Resto sectores
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	139.910	0,54%	96,69%	0,02%	0,49%	0,13%	0,42%	0,94%	0,78%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.050	7,84%	51,87%	0,23%	7,16%	1,84%	6,13%	13,67%	11,26%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.211	1,99%	87,77%	0,06%	1,82%	0,47%	1,56%	3,47%	2,86%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	39	59,56%	8,80%	0,18%	5,62%	1,45%	4,82%	10,73%	8,85%
Organizaciones Internacionales	9	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	33.594	92,22%	1,69%	0,03%	1,08%	0,28%	0,93%	2,07%	1,70%
Empresas	155.351	1,73%	1,64%	0,58%	22,53%	6,06%	32,99%	1,96%	32,49%
Minoristas	76.212	0,84%	0,98%	0,81%	9,81%	2,55%	5,07%	52,05%	27,89%
Garantizadas con Inmuebles	54.979	1,23%	1,49%	0,54%	3,96%	2,48%	12,58%	46,99%	30,73%
Situación en mora	9.745	3,45%	4,25%	0,40%	10,93%	12,54%	14,49%	26,64%	27,30%
Alto riesgo	258	1,94%	0,01%	0,98%	10,61%	9,18%	10,17%	24,40%	42,71%
Bonos Garantizados	846	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones y Empresas C/P	2.364	14,38%	3,12%	0,06%	2,00%	0,51%	72,96%	3,81%	3,14%
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	605	99,01%	0,13%	0,00%	0,09%	0,02%	0,07%	0,16%	0,51%
Otras Exposiciones	27.690	4,02%	4,98%	0,11%	3,08%	0,84%	3,11%	6,89%	76,97%
Posiciones en titulización	3.370	60,59%	38,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,83%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>517.235</b>	<b>7,92%</b>	<b>30,14%</b>	<b>0,37%</b>	<b>9,21%</b>	<b>2,80%</b>	<b>12,94%</b>	<b>14,52%</b>	<b>22,10%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.475	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	90.651	70,84%	6,25%	0,13%	3,99%	1,03%	3,42%	7,62%	6,28%
Empresas	140.200	5,18%	0,13%	0,81%	38,28%	7,85%	13,57%	0,70%	32,57%
Minoristas	125.898	0,02%	0,00%	0,19%	1,05%	0,73%	1,59%	95,23%	1,20%
Posiciones en titulización	982	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>362.206</b>	<b>20,72%</b>	<b>2,69%</b>	<b>0,41%</b>	<b>16,08%</b>	<b>3,52%</b>	<b>6,57%</b>	<b>35,08%</b>	<b>14,43%</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>879.441</b>	<b>13,19%</b>	<b>18,83%</b>	<b>0,39%</b>	<b>12,04%</b>	<b>3,09%</b>	<b>10,32%</b>	<b>22,99%</b>	<b>18,94%</b>

2014 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por vencimiento residual							
		Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Agricultura	Industria	Construcción	Comercial	Particulares	Resto sectores
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	103.926	0,44%	97,41%	0,02%	0,34%	0,11%	0,36%	0,81%	0,52%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.482	7,09%	58,11%	0,38%	5,43%	1,71%	5,83%	13,06%	8,38%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.524	1,21%	92,88%	0,07%	0,92%	0,29%	0,99%	2,22%	1,42%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	31,25%	14,53%	0,60%	8,46%	2,67%	9,09%	20,34%	13,06%
Organizaciones Internacionales	16	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	20.366	36,56%	13,41%	0,55%	7,81%	2,46%	8,39%	18,77%	12,04%
Empresas	107.908	2,49%	3,57%	2,68%	16,28%	6,96%	44,69%	4,58%	18,75%
Minoristas	59.973	2,24%	1,60%	1,25%	5,84%	3,00%	9,14%	60,93%	16,01%
Garantizadas con Inmuebles	54.500	1,42%	1,74%	0,50%	2,46%	1,32%	4,38%	61,16%	27,01%
Situación en mora	9.311	1,95%	2,52%	1,51%	5,89%	9,74%	10,46%	32,64%	35,31%
Alto riesgo	380	0,74%	0,02%	0,84%	9,96%	6,73%	7,67%	34,57%	39,48%
Bonos Garantizados	605	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones y Empresas C/P	2.063	2,57%	3,09%	0,84%	1,88%	0,93%	66,25%	4,33%	20,10%
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	124	96,68%	0,70%	0,03%	0,41%	0,13%	0,44%	0,98%	0,63%
Otras Exposiciones	27.105	5,79%	5,43%	0,24%	3,30%	1,00%	3,71%	7,67%	72,86%
Posiciones en titulación	2.723	7,74%	76,83%	0,00%	0,00%	0,00%	15,43%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>402.098</b>	<b>4,00%</b>	<b>30,61%</b>	<b>1,07%</b>	<b>6,55%</b>	<b>2,99%</b>	<b>15,54%</b>	<b>21,37%</b>	<b>17,87%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.001	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	112.235	76,92%	4,88%	0,20%	2,84%	0,90%	3,05%	6,83%	4,38%
Empresas	130.154	4,99%	0,32%	0,68%	37,13%	8,84%	13,48%	1,01%	33,55%
Minoristas	96.276	0,01%	0,00%	0,11%	0,65%	0,25%	0,91%	97,42%	0,64%
Posiciones en titulación	1.042	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>342.708</b>	<b>27,39%</b>	<b>2,60%</b>	<b>0,36%</b>	<b>15,21%</b>	<b>3,72%</b>	<b>6,37%</b>	<b>29,99%</b>	<b>14,35%</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>744.807</b>	<b>14,76%</b>	<b>17,72%</b>	<b>0,74%</b>	<b>10,54%</b>	<b>3,33%</b>	<b>11,32%</b>	<b>25,34%</b>	<b>16,25%</b>

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

**Tabla 14. Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes**

2015 (Millones de euros)

Exposiciones deterioradas y en mora	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores

2014 (Millones de euros)

Exposiciones deterioradas y en mora	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las correcciones de valor de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes.

**Tabla 15. Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes**

2015 (Millones de euros)

Correcciones de valor y provisiones	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores

2014 (Millones de euros)

Correcciones de valor y provisiones	Total	Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores

### 3.2.3.5. Distribución por vencimiento residual

A continuación se muestra la distribución de la exposición original por vencimiento residual, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado, sin incluir la posición en renta variable:

**Tabla 16. Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito**

2015 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original por vencimiento residual			
	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	139.910	74.340	33.644	31.926
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.050	2.957	1.575	2.518
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.211	1.227	537	3.446
Bancos Multilaterales de Desarrollo	39	21	12	6
Organizaciones Internacionales	9	-	9	0
Instituciones	33.594	18.954	8.224	6.417
Empresas	155.351	51.930	60.521	42.900
Minoristas	76.212	35.968	24.386	15.858
Garantizadas con Inmuebles	54.979	7.300	8.731	38.948
Situación en mora	9.745	3.987	2.841	2.917
Alto riesgo	258	49	48	161
Bonos Garantizados	846	-	846	-
Instituciones y Empresas C/P	2.364	1.844	114	405
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	605	345	228	33
Otras Exposiciones	27.690	11.330	8.071	8.289
Posiciones en titulación	3.370	336	514	2.520
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>517.235</b>	<b>210.590</b>	<b>150.301</b>	<b>156.344</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.475	387	451	3.637
Instituciones	90.651	51.221	17.809	21.621
Empresas	140.200	49.175	52.876	38.149
Minoristas	125.898	11.279	18.632	95.987
Posiciones en titulación	982	57	40	885
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>362.206</b>	<b>112.120</b>	<b>89.808</b>	<b>160.278</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>879.441</b>	<b>322.709</b>	<b>240.109</b>	<b>316.622</b>

2014 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original por vencimiento residual			
	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	103.926	48.471	29.950	25.506
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.482	1.974	1.542	3.966
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.524	742	1.042	3.740
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	5.141	6.526	-11.574
Organizaciones Internacionales	16	2	13	1
Instituciones	20.366	-1.016	13.298	8.084
Empresas	107.908	20.525	49.438	37.945
Minoristas	59.973	24.052	21.151	14.770
Garantizadas con Inmuebles	54.500	3.157	6.896	44.447
Situación en mora	9.311	2.649	3.374	3.288
Alto riesgo	380	54	77	249
Bonos Garantizados	605	-	605	-
Instituciones y Empresas C/P	2.063	43	999	1.020
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	124	111	2	11
Otras Exposiciones	27.105	7.711	9.823	9.571
Posiciones en titulación	2.723	3	186	2.534
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>402.098</b>	<b>113.617</b>	<b>144.922</b>	<b>143.558</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.001	883	231	1.887
Instituciones	112.235	72.927	16.934	22.374
Empresas	130.154	51.038	44.782	34.335
Minoristas	96.276	1.492	4.328	90.456
Posiciones en titulación	1.042	-	714	328
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>342.709</b>	<b>126.340</b>	<b>66.989</b>	<b>149.380</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>744.807</b>	<b>239.957</b>	<b>211.911</b>	<b>292.938</b>

### 3.2.3.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

A continuación se presenta el movimiento acontecido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las correcciones de valor por deterioro y provisiones de los activos financieros en balance y de los riesgos y compromisos contingentes incluyendo fondos específicos, genéricos y Riesgo país.

**Tabla 17. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes**

(Millones de euros)

Concepto	Provisiones sobre saldos en balance 2015	Provisiones s/ Riesgos y compromisos contingentes 2015	Total
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.850</b>	<b>404</b>	<b>15.254</b>
Incremento de deterioro con cargo a resultados	7175	78	7.253
Decremento del deterioro con abono a resultados	-2143	-76	-2.219
Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio	6.572	307	6.879
Entidades enajenadas durante el ejercicio	0	0	0
Traspasos a créditos en suspenso	-5.239	-26	-5.265
Diferencias de cambio y otros	-2.404	17	-2.387
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>18.811</b>	<b>704</b>	<b>19.515</b>
De los que:			
<i>Sobre cartera deteriorada</i>	14.540	370	14.911
<i>Sobre cartera vigente no deteriorada</i>	4.271	333	4.604

### 3.2.3.7. Pérdidas por deterioro del período

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2015 y 2014.

**Tabla 18. Pérdidas por deterioro del periodo**

(Millones de euros)

Conceptos	2015	2014
Activos financieros	4.495	4.401
De los que:		
<i>Recuperación de activos fallidos</i>	490	443
Riesgos y compromisos contingentes (recuperaciones)	8	15
<b>TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO</b>	<b>4.503</b>	<b>4.417</b>

## 3.2.4. Información sobre el método estándar

### 3.2.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: Standard&Poors, Moodys, Fitch y DBRS.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente, las relativas a "Administraciones y Bancos Centrales" de países desarrollados e "Instituciones financieras".

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en el artículo 261 de la normativa de solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones.

Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

### 3.2.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones es irrelevante en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

### 3.2.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización:

**Tabla 19. Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito**

2015 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición neta de provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	93.471	5.326	0	25.502	0	9.785	5.809	139.894
Administraciones Regionales y Autoridades Locales	1.367	1.754	0	2.468	0	1.453	0	7.043
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	155	3.174	0	525	0	1.206	136	5.195
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	4	0	20	0	15	0	39
Organizaciones internacionales	9	0	0	0	0	0	0	9
Instituciones	6.221	19.807	1	5.385	21	2.000	132	33.568
Empresas	2.283	1.327	0	1.995	3.874	143.429	244	153.153
Minoristas	0	0	0	0	74.970	705	0	75.674
Garantizadas con inmuebles	0	0	43.939	8.598	0	2.204	0	54.740
Situación de mora	0	0	0	0	0	3.991	794	4.785
Alto riesgo	0	15	0	0	39	197	0	251
Bonos Garantizados	0	95	0	751	0	0	0	846
Instituciones y Empresas C/P	0	2.050	0	0	0	309	5	2.364
Instituciones de Inversión Colectiva	0	553	0	0	0	53	0	605
Otras exposiciones	7.142	832	0	0	41	19.589	0	27.605
<b>TOTAL<sup>(1)</sup></b>	<b>110.650</b>	<b>34.936</b>	<b>43.940</b>	<b>45.244</b>	<b>78.946</b>	<b>184.936</b>	<b>7.120</b>	<b>505.773</b>

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

2014 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición neta de provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	78.440	1.009	0	6.194	0	5.223	13.043	103.909
Administraciones Regionales y Autoridades Locales	32	4.321	0	1.303	0	1.811	0	7.467
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	115	286	0	3.275	0	1.820	0	5.496
Bancos Multilaterales de Desarrollo	50	1	0	29	0	13	0	93
Organizaciones internacionales	16	0	0	0	0	0	0	16
Instituciones	2.839	15.018	0	1.734	0	664	89	20.344
Empresas	0	7.649	0	1.730	3.972	94.321	73	107.744
Minoristas	0	0	0	0	59.369	137	0	59.506
Garantizadas con inmuebles	0	0	46.118	6.262	0	1.768	0	54.147
Situación de mora	0	0	0	0	0	5.359	512	5.870
Alto riesgo	0	32	0	0	68	249	0	349
Bonos Garantizados	0	605	0	0	0	0	0	605
Instituciones y Empresas C/P	0	1.765	0	5	0	289	3	2.063
Instituciones de Inversión Colectiva	0	120	0	0	0	5	0	124
Otras exposiciones	8.178	600	0	0	31	18.198	14	27.020
<b>TOTAL<sup>(1)</sup></b>	<b>89.669</b>	<b>31.406</b>	<b>46.118</b>	<b>20.532</b>	<b>63.439</b>	<b>129.856</b>	<b>13.733</b>	<b>394.754</b>

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

A continuación, se muestran los importes de exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización:

**Tabla 20. Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito**

2015 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor plenamente ajustado de la exposición <sup>(1)</sup>							
	Ponderaciones de riesgo							Total
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	93.273	6.399	0	25.798	0	9.785	5.807	141.063
Administraciones regionales y Autoridades Locales	1.367	1.688	0	2.468	0	1.453	0	6.977
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	855	568	0	525	0	1.004	136	3.087
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	4	0	20	0	15	0	39
Organizaciones internacionales	9	0	0	0	0	0	0	9
Instituciones <sup>(3)</sup>	3.912	19.529	0	4.101	20	1.830	132	29.525
Empresas	2.283	1.203	0	1.993	3.024	134.484	232	143.219
Minoristas	0	0	0	0	72.999	697	0	73.696
Garantizadas con inmuebles	0	0	43.038	8.549	0	1.685	0	53.272
Situación de mora	0	0	0	0	0	3.709	740	4.449
Alto riesgo	0	15	0	0	35	152	0	202
Bonos Garantizados	0	89	0	751	0	0	0	839
Instituciones y empresas C/P	0	2.050	0	0	0	309	5	2.364
Instituciones de Inversión Colectiva	0	450	0	0	0	11	0	461
Otras exposiciones	16.167	1.298	0	0	41	18.516	0	36.023
<b>TOTAL<sup>(2)</sup></b>	<b>117.867</b>	<b>33.292</b>	<b>43.038</b>	<b>44.206</b>	<b>76.120</b>	<b>173.651</b>	<b>7.051</b>	<b>495.226</b>

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) No incluye posiciones en titulización.

(3) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central.

2014 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor plenamente ajustado de la exposición <sup>(1)</sup>							
	Ponderaciones de riesgo							Total
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	82.210	2.235	0	6.194	0	5.223	13.043	108.904
Administraciones regionales y Autoridades Locales	32	4.242	0	1.302	0	1.811	0	7.387
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	675	392	0	659	0	1.374	0	3.099
Bancos Multilaterales de Desarrollo	50	1	0	29	0	13	0	93
Organizaciones internacionales	16	0	0	0	0	0	0	16
Instituciones <sup>(3)</sup>	2.832	15.049	0	1.639	0	768	89	20.377
Empresas	0	7.668	0	1.723	3.183	89.500	68	102.143
Minoristas	0	0	0	0	57.049	135	0	57.185
Garantizadas con inmuebles	0	6	45.002	6.197	0	1.278	0	52.482
Situación de mora	0	0	0	0	0	4.781	463	5.244
Alto riesgo	0	15	0	0	59	134	0	208
Bonos Garantizados	0	605	0	0	0	0	0	605
Instituciones y empresas C/P	0	1.765	0	5	0	61	3	1.834
Instituciones de Inversión Colectiva	0	46	0	0	0	5	0	51
Otras exposiciones	13.371	1.042	46	0	31	16.965	14	31.468
<b>TOTAL<sup>(2)</sup></b>	<b>99.185</b>	<b>33.065</b>	<b>45.047</b>	<b>17.748</b>	<b>60.322</b>	<b>122.048</b>	<b>13.680</b>	<b>391.096</b>

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) No incluye posiciones en titulización.

(3) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central.

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del período en términos de APR's para el modelo estándar de Riesgo de Crédito:

**Tabla 21. Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método estándar de Riesgo de Crédito**

(Millones de euros)

Riesgo Crédito (SA)		
<b>APR's Dic 14</b>		<b>177.425</b>
Efectos	Tamaño del activo	27.598
	Actualización del modelo	-3.957
	Adquisiciones y enajenaciones	56.421
	Oscilaciones del tipo de cambio	-30.271
	Otros	1.521
<b>APR's Dic 15</b>		<b>228.737</b>

\* No se incluye las exposiciones de titulación ni de renta variable. Las mismas se explican en apartados posteriores.

El aumento de APRs por Riesgo de Crédito modelo estándar se debe, principalmente a:

- **Tamaño del activo:** Crecimiento de la actividad en los países emergentes en los que opera el Grupo así como en Estados Unidos.
- **Actualización del modelo:** Traspaso de la cartera procedente de la sociedad fusionada Unnim a modelos IRB
- **Adquisiciones y enajenaciones:** La consolidación global de Garanti tras la compra del 14,89% de su capital, elevando la participación del Grupo al 39,9%, que ha originado un incremento de aproximadamente 48.800 millones de euros. Adicionalmente, la adquisición de Catalunya Banc, que ha supuesto un incremento de aproximadamente 7.500 millones de euros.
- **Oscilaciones del tipo de cambio:** Provocadas en su mayor medida por la conversión de la divisa venezolana al tipo de cambio de cierre, materializándose en un impacto de aproximadamente 28.500 millones de euros.

A continuación se muestran los saldos de los fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

**Tabla 22. Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición (método estándar)**

Categorías de exposición	Fondos de cobertura	
	2015	2014
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	17	17
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7	7
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	15	15
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0
Organizaciones Internacionales	0	0
Instituciones	26	26
Empresas	2.198	2.198
Minoristas	537	537
Garantizadas con Inmuebles	239	239
Situación en mora	4.960	4.960
Alto riesgo	7	7
Bonos Garantizados	-	-
Instituciones y Empresas C/P	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	0	0
Otras Exposiciones	86	86
<b>TOTAL</b>	<b>8.092</b>	<b>8.092</b>



### 3.2.5. Información sobre el método IRB

#### 3.2.5.1. Información general

##### 3.2.5.1.1. Autorización del supervisor para la utilización del método IRB

A continuación, se muestran los modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

**Tabla 23. Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios**

Entidad	Cartera
BBVA S.A.*	Entidades Financieras
	Instituciones Públicas
	Financiación Especializada
	Promotores
	Pequeñas Empresas
	Medianas Empresas
	Grandes Empresas
	Hipotecas
Consumo	
Tarjetas	
BBVA Irlanda	Entidades Financieras
	Grandes Empresas
BBVA Bancomer	Renovables Minorista (Tarjetas)
	Grandes Empresas
	Medianas Empresas
Grupo BBVA	Renta Variable

\* Incluye Uno-e

La aprobación de los modelos por parte del supervisor incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida

en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes clases de riesgos y geografías.

##### 3.2.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de scoring para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de scoring son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo retail.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de rating que, a diferencia de los scorings, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el

número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con benchmarks de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

**Tabla 24. Escala Maestra de rating BBVA**

Ratings externos Escala reducida Standard&Poor's	Ratings internos Escala reducida (22 grupos)	Probabilidad de incumplimiento(en puntos básicos)		
		Medio	Mínimo desde ≥	Máximo
AAA	AAA	1	-	2
AA+	AA+	2	2	3
AA	AA	3	3	4
AA-	AA-	4	4	5
A+	A+	5	5	6
A	A	8	6	9
A-	A-	10	9	11
BBB+	BBB+	14	11	17
BBB	BBB	20	17	24
BBB-	BBB-	31	24	39
BB+	BB+	51	39	67
BB	BB	88	67	116
BB-	BB-	150	116	194
B+	B+	255	194	335
B	B	441	335	581
B-	B-	785	581	1.061
CCC+	CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	CC+	2.381	2.121	2.673
CC	CC	3.000	2.673	3.367
CC-	CC-	3.780	3.367	4.243

### 3.2.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente, las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de performance que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

### 3.2.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

El Grupo hace uso de técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor.

En los procesos de admisión minorista la puntuación del scoring recoge el efecto del garante y en los flujos recuperatorios que se

producen a lo largo del ciclo están reflejadas las recuperaciones relacionadas con las garantías asociadas a los contratos. Esto hace que el efecto de las garantías sea tenido en cuenta en la propia estimación de la severidad que se realiza para las carteras minoristas.

### 3.2.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

En la entidad se desarrolla la función de control y seguimiento de los sistemas de calificación y métricas de gestión de riesgos para particulares, pequeños negocios y autónomos, empresas e instituciones. Las actividades se realizan, dentro de unos ámbitos analíticos y cualitativos, efectuándose de forma periódica una supervisión 360º de todos los impactos derivados de las herramientas así como de su propio funcionamiento interno, en términos de eficiencia y eficacia.

El conocimiento de los sistemas desde una perspectiva global permite establecer planes de acción y hacer seguimiento sobre su correcta ejecución. En este ámbito se identifican y gestionan las debilidades de las herramientas de calificación, siendo la función de seguimiento el principal propulsor de los nuevos desarrollos y mantenimientos evolutivos, que permiten alinear los intereses de negocio de la entidad con los requerimientos regulatorios y las necesidades de gestión, en un marco de capacidades analíticas, técnicas y tecnológicas.

De manera general, existe una serie de programas de gestión corporativos en los que se establecen las líneas principales y unos contenidos mínimos que regirán la gestión y/o supervisión de los distintos modelos de riesgo de crédito, además de definir las métricas para su adecuado control.

De manera particular, estos programas de gestión corporativos se adaptarán para cada una de las herramientas de calificación de un Área de Negocio con un horizonte adaptado a la naturaleza de dicha herramienta.

Periódicamente, y de forma conjunta, se llevará a cabo un seguimiento y revisión del cumplimiento de los umbrales acordados en el programa de gestión con el objetivo de detectar situaciones que potencialmente puedan ocasionar necesidades de ajuste en los modelos y/o políticas crediticias y anticipar las acciones correctoras a realizar para minimizar su impacto.

Se define el análisis, en el ámbito metodológico, como el seguimiento de la capacidad predictiva de los modelos, pruebas de backtesting sobre las calibraciones de los parámetros, adecuada granularidad y concentración, estabilidad poblacional de los inputs, así como su trazabilidad, integridad y consistencia.

El empleo de los sistemas de calificación por las distintas áreas se supervisa desde el ámbito de integración en la gestión, donde se definen pruebas de sensibilidad de los parámetros, stress test de las estimaciones, adecuado empleo de los parámetros en la gestión de cartera para facilitar la toma de decisiones, control de exposiciones sin calificar, políticas de riesgos y marco de delegación de facultades, estructuras de comités de decisión, evaluación del riesgo de implantación, adecuado entorno tecnológico, evaluación de la inclusión de los parámetros en los aplicativos corporativos, seguimiento de la adecuada formación de los intervinientes que garantice su correcta implantación y adecuada comprensión, seguimiento de la correcta estructura y calidad documental, así como el resto de actividades

que garanticen el correcto aprovechamiento de las métricas de gestión.

Al margen de los mencionados Programas Corporativos de Gestión, el acceso a los sistemas de calificación internos está establecido de manera informática mediante control de perfiles, de tal forma que aseguren que sólo los responsables de la gestión crediticia del cliente pueden obtener la calificación tanto de scoring como de rating.

El control del proceso de capital es realizado por unidades de riesgos independientes de las unidades que realizan el cálculo del scoring y del rating y que, por tanto, son usuarias del sistema interno de calificación. Estos controles están establecidos en diferentes niveles del proceso, como en la alimentación, ejecución y salidas finales, y vienen referidos tanto a la integridad de los datos como a su exactitud y corrección.

### 3.2.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos centrales y administraciones centrales:** Para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Actualmente se utilizan 3 metodologías diferentes para la asignación de los rating país: (i) ratings de agencias externas, que se usan para los países desarrollados, países emergentes de renta elevada y aquellos emergentes donde

el Grupo tiene un escaso riesgo (ii) rating interno en base a una herramienta propia que se usa para los países emergentes donde el Grupo tiene un riesgo apreciable y finalmente (iii) las puntuaciones de riesgo país publicadas por la agencia de crédito a la exportación belga (que es la gestora del modelo cuantitativo que usa la OCDE para asignar sus puntuaciones de riesgo país) para aquellos países de importancia marginal para el Grupo y que no disponen de calificaciones externas. Para todos los países se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA, el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- **Instituciones:** El *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- **Grandes Empresas:** Incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales

corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores de riesgo de negocio (evaluación del ambiente competitivo, posicionamiento de negocio, regulación, etc.) como indicadores de riesgo financiero (tamaño del grupo por ventas, generación de caja, niveles de endeudamiento, flexibilidad financiera, etc.).

Acorde a las características del segmento de grandes empresas, el modelo de calificación tiene carácter global con algoritmos particularizados por sector de actividad y adaptaciones geográficas. La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones.

La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.

- **Medianas Empresas:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos derivados de la información económico-financiera, cualitativos que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc, y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo.

Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

- **Pequeñas Empresas:** De modo similar al segmento de medianas empresas,

en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Del mismo modo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

- **Financiación Especializada:** Para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la normativa de solvencia.
- **Promotores:** El *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como el enriquecimiento de los procesos de admisión.
- **Empresas BBVA Bancomer:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera y de la información de buró y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. La calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.)

- **Minoristas:** Desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados definidos en la normativa de solvencia.

Uno de los procesos más importantes en el que el scoring está plenamente integrado al máximo nivel y en todos los ámbitos de toma de decisiones es el proceso de concesión de operaciones minoristas del Grupo. El scoring es un importante factor para el análisis y resolución de las operaciones y es obligatorio contar con él en la toma de decisiones de riesgo de los segmentos para los que se ha diseñado. En el proceso de concesión y comercialización de operaciones minoristas el gestor es responsable de la gestión comercial, la calidad del riesgo y la rentabilidad. Es decir, realiza la gestión integral del cliente, cubriendo los procesos de admisión, seguimiento y control.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- a. Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España: El gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de

la operación con el scoring. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

b. Autos Finanzia: La solicitud de financiación puede entrar vía Call Center o grabadas directamente en Finanzianet por nuestros prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el scoring. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

c. Renovables Minorista - Tarjetas BBVA Bancomer: El gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el scoring. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de back office o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

d. Proactivo - España: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.

- **Renta variable:** El Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como

renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

### 3.2.5.17. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en el apartado 4.1.1, alineado con la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

### Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información RAR que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros -Probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, Loss Given Default) y factores de conversión (CCF, Credit Conversion Factors)- que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información de la Entidad. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas Low Default Portfolios, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF a efectos de calcular los requerimientos de Recursos Propios.

- **Probabilidad de incumplimiento (PD)**  
La metodología que se utiliza para la

estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo.

El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (Through the Cycle). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento (LDP) se utilizan las PD empíricas observadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

- **Severidad (LGD)**

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado Workout LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneo en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método Workout LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen dos conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (Long Run LGD); y la severidad en un período de estrés del ciclo, denominada DLGD (Downturn LGD).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si este se observara de forma completa.

Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un período de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera,

donde aún no se ha observado ésta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación downturn.

- **Factor de conversión (CCF)**

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los inputs necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos.

Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes, analizando

cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

### 3.2.5.2. Valores de exposición por categorías e intervalo de PD

En la siguiente tabla, se muestra la información para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición. La información mostrada es el saldo en balance, el saldo fuera de balance, exposición, EAD, PD-TTC, Downturn LGD y RW (estimaciones internas aprobadas por el supervisor):

Tabla 25. Método avanzado: Valores de la exposición por categoría e intervalo de PD

2015 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance <sup>(1)</sup>	Exposición fuera de balance antes de CCF <sup>(2)</sup>	Exposición bruta original <sup>(3) = (1)+(2)</sup>	PD media (%)	LGD media (%)	EAD <sup>(4)</sup>	APR	Pérdida esperada (EL)	Provisiones	RW (%)
<b>Administraciones Centrales y Bancos Centrales</b>	<b>5.333</b>	<b>785</b>	<b>6.118</b>	<b>2%</b>	<b>29%</b>	<b>5.730</b>	<b>224</b>	<b>32</b>	<b>(19)</b>	<b>4%</b>
0,00 to <0,15	5.055	642	5.697	0%	29%	5.381	145	1	(4)	3%
0,15 to <0,25	88	-	88	0%	44%	88	7	0	(0)	8%
0,25 to <0,5	24	-	24	0%	40%	24	10	0	(0)	40%
0,5 to <0,75	0	0	1	1%	26%	0	0	0	-	49%
0,75 to <2,5	26	15	41	1%	21%	33	20	0	(0)	59%
2,5 to <10	117	0	118	4%	24%	118	30	1	(0)	26%
10 to <100	-	1	1	21%	20%	0	0	0	-	104%
100 to (Default)	23	127	149	100%	34%	86	12	29	(15)	13%
<b>Instituciones</b>	<b>84.612</b>	<b>5.646</b>	<b>90.259</b>	<b>1%</b>	<b>19%</b>	<b>87.798</b>	<b>10.826</b>	<b>132</b>	<b>(106)</b>	<b>12%</b>
0,00 to <0,15	63.236	3.782	67.018	0%	20%	65.390	5.429	10	(10)	8%
0,15 to <0,25	3.956	425	4.380	0%	22%	4.224	924	2	(1)	22%
0,25 to <0,5	11.216	891	12.107	0%	19%	11.708	2.518	7	(6)	22%
0,5 to <0,75	1.013	172	1.185	1%	24%	1.086	394	1	(2)	36%
0,75 to <2,5	3.536	158	3.694	1%	8%	3.622	587	3	(10)	16%
2,5 to <10	1.352	65	1.417	4%	12%	1.388	531	6	(8)	38%
10 to <100	85	139	225	20%	44%	155	396	14	(12)	256%
100 to (Default)	218	14	232	100%	40%	225	45	89	(57)	20%
<b>Empresas</b>	<b>82.591</b>	<b>56.021</b>	<b>138.613</b>	<b>9%</b>	<b>37%</b>	<b>111.061</b>	<b>63.607</b>	<b>4.027</b>	<b>(5.976)</b>	<b>57%</b>
<b>Del que: PYMES</b>	<b>17.734</b>	<b>2.938</b>	<b>20.671</b>	<b>29%</b>	<b>44%</b>	<b>19.059</b>	<b>12.487</b>	<b>2.596</b>	<b>(3.112)</b>	<b>66%</b>
0,00 to <0,15	950	582	1.533	0%	50%	1.182	323	1	(2)	27%
0,15 to <0,25	547	182	729	0%	50%	631	246	1	(2)	39%
0,25 to <0,5	1.038	299	1.337	0%	49%	1.176	560	2	(2)	48%
0,5 to <0,75	1.591	352	1.943	1%	48%	1.752	1.046	4	(18)	60%
0,75 to <2,5	3.606	739	4.345	1%	43%	3.963	3.010	20	(17)	76%
2,5 to <10	4.414	617	5.031	4%	37%	4.684	4.742	77	(176)	101%
10 to <100	445	27	472	17%	37%	462	714	29	(74)	155%
100 to (Default)	5.142	140	5.282	100%	47%	5.209	1.846	2.464	(2.822)	35%
<b>Del que: Otras</b>	<b>54.278</b>	<b>51.183</b>	<b>105.461</b>	<b>6%</b>	<b>40%</b>	<b>80.253</b>	<b>40.954</b>	<b>1.431</b>	<b>(2.605)</b>	<b>51%</b>
0,00 to <0,15	18.359	25.782	44.142	0%	42%	31.298	9.491	14	(37)	30%
0,15 to <0,25	5.838	8.882	14.720	0%	42%	10.214	4.352	8	(18)	43%
0,25 to <0,5	8.786	6.909	15.696	0%	42%	12.417	6.841	16	(20)	55%
0,5 to <0,75	7.264	5.571	12.835	0%	41%	10.355	6.986	20	(16)	67%
0,75 to <2,5	5.336	2.272	7.608	1%	36%	6.437	5.595	25	(21)	87%
2,5 to <10	4.283	1.240	5.523	4%	38%	4.885	6.052	78	(174)	124%
10 to <100	292	131	424	11%	37%	364	663	15	(25)	182%
100 to (Default)	4.119	395	4.514	100%	29%	4.284	975	1.254	(2.294)	23%

(Continúa)

Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance <sup>(1)</sup>	Exposición fuera de balance antes de CCF <sup>(2)</sup>	Exposición bruta original <sup>(3) = (1+2)</sup>	PD media (%)	LGD media (%)	EAD <sup>(4)</sup>	APR	Pérdida esperada (EL)	Provisiones	RW (%)
<b>Del que: Financiación especializada</b>	<b>10.579</b>	<b>1.901</b>	<b>12.480</b>			<b>11.748</b>	<b>10.165</b>		<b>(259)</b>	<b>87%</b>
Minoristas	104.862	21.005	125.867	7%	25%	108.669	23.180	2.600	(2.510)	21%
<b>Del que: Garantizados con bienes inmuebles PYMES</b>	<b>1.010</b>	<b>52</b>	<b>1.061</b>	<b>48%</b>	<b>41%</b>	<b>1.031</b>	<b>441</b>	<b>297</b>	<b>(266)</b>	<b>43%</b>
0,00 to <0,15	51	7	58	0%	9%	51	1	0	(0)	2%
0,15 to <0,25	1	-	1	0%	38%	1	0	0	(0)	11%
0,25 to <0,5	38	4	42	0%	18%	39	4	0	(0)	9%
0,5 to <0,75	117	13	130	1%	24%	126	22	0	(0)	17%
0,75 to <2,5	128	9	136	1%	27%	133	45	0	(1)	34%
2,5 to <10	135	8	143	4%	25%	141	88	2	(1)	63%
10 to <100	68	2	71	21%	26%	69	81	4	(1)	117%
100 to (Default)	471	9	480	100%	62%	471	200	291	(262)	43%
<b>Del que: Garantizados con bienes inmuebles No PYMES</b>	<b>89.316</b>	<b>6.694</b>	<b>96.010</b>	<b>6%</b>	<b>17%</b>	<b>89.410</b>	<b>11.970</b>	<b>1.351</b>	<b>(1.267)</b>	<b>13%</b>
0,00 to <0,15	58.412	4.514	62.926	0%	15%	58.486	1.351	5	(58)	2%
0,15 to <0,25	3.144	44	3.188	0%	20%	3.146	270	1	(3)	9%
0,25 to <0,5	4.948	654	5.601	0%	18%	4.952	540	3	(7)	11%
0,5 to <0,75	3.580	388	3.967	1%	18%	3.583	552	3	(5)	15%
0,75 to <2,5	6.119	504	6.623	1%	19%	6.124	1.653	13	(28)	27%
2,5 to <10	6.595	371	6.966	5%	20%	6.599	4.281	63	(114)	65%
10 to <100	1.835	102	1.937	21%	23%	1.836	2.416	86	(46)	132%
100 to (Default)	4.684	118	4.802	100%	25%	4.684	907	1.176	(1.006)	19%
<b>Del que: Renovables elegibles</b>	<b>6.324</b>	<b>13.184</b>	<b>19.507</b>	<b>7%</b>	<b>74%</b>	<b>9.433</b>	<b>7.420</b>	<b>496</b>	<b>(462)</b>	<b>79%</b>
0,00 to <0,15	665	2.873	3.538	0%	42%	1.593	23	0	(2)	1%
0,15 to <0,25	13	32	44	0%	48%	24	1	0	(0)	6%
0,25 to <0,5	80	89	169	0%	47%	110	9	0	(0)	8%
0,5 to <0,75	371	1.424	1.795	1%	78%	572	109	2	(2)	19%
0,75 to <2,5	1.180	3.783	4.963	1%	79%	1.879	693	18	(16)	37%
2,5 to <10	2.964	4.491	7.455	5%	83%	4.057	4.342	176	(160)	107%
10 to <100	900	491	1.391	22%	80%	1.047	2.236	182	(165)	214%
100 to (Default)	151	0	151	100%	77%	151	6	117	(117)	4%
<b>Del que: Otros PYMES</b>	<b>2.478</b>	<b>1.022</b>	<b>3.500</b>	<b>12%</b>	<b>58%</b>	<b>3.058</b>	<b>1.475</b>	<b>242</b>	<b>(196)</b>	<b>48%</b>
0,00 to <0,15	47	30	77	0%	54%	65	9	0	(0)	14%
0,15 to <0,25	74	60	134	0%	56%	108	20	0	(0)	19%
0,25 to <0,5	154	85	240	0%	55%	203	51	0	(0)	25%
0,5 to <0,75	294	181	475	0%	55%	391	131	-	(1)	34%
0,75 to <2,5	777	365	1.142	1%	57%	979	509	7	(3)	52%
2,5 to <10	815	233	1.049	4%	57%	952	650	23	(12)	68%
10 to <100	62	14	76	17%	55%	72	66	7	(4)	92%
100 to (Default)	254	53	308	100%	71%	288	39	206	(175)	13%

Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance <sup>(1)</sup>	Exposición fuera de balance antes de CCF <sup>(2)</sup>	Exposición bruta original <sup>(3) = (1)+(2)</sup>	PD media (%)	LGD media (%)	EAD <sup>(4)</sup>	APR	Pérdida esperada (EL)	Provisiones	RW (%)
<b>Del que: Otros No Pymes</b>	<b>5.734</b>	<b>54</b>	<b>5.787</b>	<b>8%</b>	<b>51%</b>	<b>5.737</b>	<b>1.874</b>	<b>214</b>	<b>(319)</b>	<b>33%</b>
0,00 to <0,15	2.422	8	2.430	0%	52%	2.423	206	1	(5)	9%
0,15 to <0,25	276	2	278	0%	53%	276	62	0	(1)	22%
0,25 to <0,5	442	3	444	0%	56%	442	144	1	(1)	33%
0,5 to <0,75	446	4	450	1%	53%	447	193	1	(1)	43%
0,75 to <2,5	708	5	713	1%	52%	708	419	4	(3)	59%
2,5 to <10	897	12	909	5%	46%	898	640	19	(12)	71%
10 to <100	170	1	171	22%	50%	170	194	18	(10)	114%
100 to (Default)	373	19	392	100%	45%	373	16	169	(286)	4%
<b>Renta Variable Método PD/LGD</b>	<b>4.175</b>	<b>-</b>	<b>4.175</b>	<b>1%</b>	<b>87%</b>	<b>4.175</b>	<b>6.230</b>	<b>22</b>	<b>(426)</b>	<b>149%</b>
0,00 to <0,15	2.827	-	2.827	0%	90%	2.827	3.375	4	(391)	119%
0,15 to <0,25	1.024	-	1.024	0%	87%	1.024	1.844	2	-	180%
0,25 to <0,5	2	-	2	0%	65%	2	2	0	-	124%
0,5 to <0,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
0,75 to <2,5	5	-	5	1%	65%	5	9	0	-	183%
2,5 to <10	318	-	318	8%	65%	318	1.001	16	(36)	314%
10 to <100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL POR CATEGORÍAS E INTERVALOS PD</b>	<b>281.574</b>	<b>83.457</b>	<b>365.031</b>			<b>317.433</b>	<b>104.066</b>	<b>6.812</b>	<b>(9.037)</b>	<b>33%</b>

## Notas

(1) Importe incluido en cuentas de balance, sin considerar la parte relativa a Cuentas de Orden.

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la Exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

(5) Se desglosa la exposición por grado de PD en línea con las recomendaciones de la EBA.



Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance <sup>(1)</sup>	Exposición fuera de balance antes de CCF <sup>(2)</sup>	Exposición bruta original <sup>(3) = (1+2)</sup>	PD media (%)	LGD media (%)	EAD <sup>(4)</sup>	APR	Pérdida esperada (EL)	Provisiones	RW (%)
<b>Administraciones Centrales y Bancos Centrales</b>	<b>4.153</b>	<b>749</b>	<b>4.902</b>	<b>1,32%</b>	<b>32,57%</b>	<b>4.529</b>	<b>376</b>	<b>14</b>	<b>(4)</b>	<b>8%</b>
0,00 to <0,15	3.927	699	4.626	0,06%	32,47%	4.279	152	1	(4)	4%
0,15 to <0,25	1	-	1	0,20%	40,00%	1	1	0	(0)	47%
0,25 to <0,5	1	13	13	0,31%	44,01%	7	3	0	-	41%
0,5 to <0,75	49	13	62	0,51%	37,40%	54	28	0	-	53%
0,75 to <2,5	62	18	79	0,97%	28,40%	70	46	0	(0)	65%
2,5 to <10	15	0	16	5,08%	24,99%	16	8	0	-	53%
10 to <100	51	5	56	13,18%	54,13%	54	132	4	-	246%
100 to (Default)	47	2	49	100,00%	19,02%	48	6	9	(0)	13%
<b>Instituciones</b>	<b>105.642</b>	<b>6.338</b>	<b>111.981</b>	<b>0,50%</b>	<b>16,61%</b>	<b>109.494</b>	<b>12.425</b>	<b>181</b>	<b>(78)</b>	<b>11%</b>
0,00 to <0,15	75.118	3.172	78.289	0,06%	16,47%	76.874	4.806	8	(11)	6%
0,15 to <0,25	9.045	1.398	10.443	0,20%	14,44%	10.202	1.603	3	(7)	16%
0,25 to <0,5	13.549	1.062	14.611	0,31%	18,80%	14.119	2.854	8	(2)	20%
0,5 to <0,75	3.871	486	4.357	0,51%	16,40%	4.114	1.037	3	(2)	25%
0,75 to <2,5	1.789	145	1.934	1,18%	13,43%	1.876	567	3	(1)	30%
2,5 to <10	1.634	57	1.691	4,93%	12,19%	1.663	624	10	(9)	38%
10 to <100	425	4	429	20,73%	37,56%	427	892	33	(2)	209%
100 to (Default)	213	14	227	100,00%	51,16%	220	42	113	(44)	19%
<b>Empresas</b>	<b>75.120</b>	<b>53.389</b>	<b>128.508</b>	<b>12,11%</b>	<b>35,90%</b>	<b>102.682</b>	<b>60.998</b>	<b>4.700</b>	<b>(6.700)</b>	<b>59%</b>
<b>Del que: PYMES</b>	<b>15.623</b>	<b>2.732</b>	<b>18.356</b>	<b>39,23%</b>	<b>44,64%</b>	<b>16.890</b>	<b>11.084</b>	<b>3.076</b>	<b>(3.761)</b>	<b>66%</b>
0,00 to <0,15	569	459	1.028	0,07%	49,25%	788	203	0	(1)	26%
0,15 to <0,25	351	217	567	0,20%	49,65%	445	161	0	(1)	36%
0,25 to <0,5	667	294	961	0,30%	50,30%	794	365	1	(2)	46%
0,5 to <0,75	901	340	1.241	0,50%	49,68%	1.054	620	3	(2)	59%
0,75 to <2,5	2.403	611	3.014	1,16%	46,07%	2.702	2.127	14	(25)	79%
2,5 to <10	4.125	502	4.628	5,08%	37,64%	4.366	4.665	83	(269)	107%
10 to <100	441	26	467	16,59%	38,88%	454	754	29	(97)	166%
100 to (Default)	6.166	283	6.449	100,00%	46,82%	6.289	2.190	2.944	(3.365)	35%
<b>Del que: Otras</b>	<b>48.402</b>	<b>48.809</b>	<b>97.211</b>	<b>5,89%</b>	<b>39,84%</b>	<b>73.596</b>	<b>39.394</b>	<b>1.625</b>	<b>(2.680)</b>	<b>54%</b>
0,00 to <0,15	12.537	24.680	37.217	0,07%	41,21%	25.082	6.652	7	(20)	27%
0,15 to <0,25	4.958	6.961	11.919	0,20%	38,57%	8.615	3.323	7	(11)	39%
0,25 to <0,5	7.975	6.498	14.473	0,31%	42,27%	11.473	6.129	15	(21)	53%
0,5 to <0,75	6.996	6.263	13.259	0,51%	40,08%	10.435	6.885	21	(19)	66%
0,75 to <2,5	5.763	2.335	8.098	1,18%	36,13%	6.864	5.802	29	(49)	85%
2,5 to <10	6.161	1.344	7.505	4,91%	36,98%	6.757	8.239	123	(355)	122%
10 to <100	498	324	822	15,99%	39,69%	682	1.399	43	(151)	205%
100 to (Default)	3.513	404	3.917	100,00%	37,40%	3.688	966	1.379	(2.055)	26%

(Continúa)

Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance <sup>(1)</sup>	Exposición fuera de balance antes de CCF <sup>(2)</sup>	Exposición bruta original <sup>(3) = (1+2)</sup>	PD media (%)	LGD media (%)	EAD <sup>(4)</sup>	APR	Pérdida esperada (EL)	Provisiones	RW (%)
<b>Del que: Financiación especializada</b>	<b>11.095</b>	<b>1.847</b>	<b>12.942</b>			<b>12.196</b>	<b>10.520</b>		<b>(259)</b>	<b>86%</b>
Minoristas	83.698	12.577	96.276	6,36%	27,95%	86.866	21.059	1.994	(1.620)	24%
<b>Del que: Garantizados con bienes inmuebles PYMES</b>	<b>1.062</b>	<b>4</b>	<b>1.066</b>	<b>20,78%</b>	<b>21,44%</b>	<b>1.063</b>	<b>321</b>	<b>54</b>	<b>(45)</b>	<b>30%</b>
0,00 to <0,15	391	-	391	0,06%	17,51%	391	12	0	(0)	3%
0,15 to <0,25	63	3	66	0,20%	19,99%	63	5	0	(0)	9%
0,25 to <0,5	67	0	67	0,31%	23,39%	67	9	0	(0)	14%
0,5 to <0,75	73	0	73	0,51%	19,39%	73	12	0	(0)	16%
0,75 to <2,5	86	0	86	1,15%	24,15%	86	29	0	(0)	34%
2,5 to <10	118	0	118	4,92%	24,67%	118	104	1	(2)	88%
10 to <100	65	-	65	20,79%	28,26%	65	107	4	(2)	166%
100 to (Default)	200	-	200	100,00%	24,43%	200	42	49	(40)	21%
<b>Del que: Garantizados con bienes inmuebles No PYMES</b>	<b>68.818</b>	<b>229</b>	<b>69.047</b>	<b>5,77%</b>	<b>18,83%</b>	<b>68.830</b>	<b>10.099</b>	<b>981</b>	<b>(676)</b>	<b>15%</b>
0,00 to <0,15	46.991	190	47.181	0,06%	16,77%	47.001	1.159	5	(34)	2%
0,15 to <0,25	2.960	9	2.969	0,21%	21,59%	2.960	274	1	(2)	9%
0,25 to <0,5	2.721	10	2.731	0,32%	24,16%	2.722	391	2	(2)	14%
0,5 to <0,75	2.358	7	2.364	0,50%	22,46%	2.358	438	3	(2)	19%
0,75 to <2,5	4.227	10	4.237	1,15%	22,38%	4.227	1.344	11	(13)	32%
2,5 to <10	4.759	2	4.762	4,84%	23,03%	4.759	3.640	53	(58)	76%
10 to <100	1.429	0	1.429	18,66%	26,30%	1.429	2.136	70	(26)	150%
100 to (Default)	3.373	-	3.373	100,00%	24,77%	3.373	716	836	(538)	21%
<b>Del que: Renovables elegibles</b>	<b>6.377</b>	<b>11.566</b>	<b>17.943</b>	<b>6,74%</b>	<b>75,87%</b>	<b>9.134</b>	<b>7.203</b>	<b>504</b>	<b>(516)</b>	<b>79%</b>
0,00 to <0,15	529	2.462	2.990	0,06%	41,98%	1.326	20	0	(1)	1%
0,15 to <0,25	11	29	40	0,19%	47,67%	21	1	0	(0)	6%
0,25 to <0,5	298	883	1.181	0,33%	74,30%	431	57	1	(1)	13%
0,5 to <0,75	365	1.514	1.879	0,53%	77,96%	565	112	2	(2)	20%
0,75 to <2,5	1.107	2.558	3.664	1,19%	80,43%	1.620	605	15	(14)	37%
2,5 to <10	3.092	3.633	6.725	4,86%	83,85%	4.071	4.273	166	(155)	105%
10 to <100	803	489	1.292	23,88%	80,39%	927	2.050	178	(202)	221%
100 to (Default)	172	0	172	100,00%	81,86%	172	86	141	(140)	50%
<b>Del que: Otros PYMES</b>	<b>1.578</b>	<b>519</b>	<b>2.097</b>	<b>11,67%</b>	<b>58,81%</b>	<b>1.896</b>	<b>965</b>	<b>161</b>	<b>(100)</b>	<b>51%</b>
0,00 to <0,15	20	15	36	0,06%	53,21%	29	4	0	(0)	13%
0,15 to <0,25	35	32	67	0,19%	55,13%	55	10	0	(0)	19%
0,25 to <0,5	83	57	140	0,29%	55,50%	117	30	0	(0)	26%
0,5 to <0,75	152	70	222	0,49%	56,54%	194	68	-	(0)	35%
0,75 to <2,5	476	176	652	1,13%	56,86%	584	306	4	(2)	52%
2,5 to <10	612	161	773	4,94%	57,58%	715	498	20	(10)	70%
10 to <100	27	5	32	17,51%	59,62%	30	31	3	(2)	101%
100 to (Default)	172	3	174	100,00%	77,23%	173	18	133	(85)	11%

(Continúa)

Categorías de exposición	Exposición bruta original en balance <sup>(1)</sup>	Exposición fuera de balance antes de CCF <sup>(2)</sup>	Exposición bruta original <sup>(3) = (1+2)</sup>	PD media (%)	LGD media (%)	EAD <sup>(4)</sup>	APR	Pérdida esperada (EL)	Provisiones	RW (%)
<b>Del que: Otros No Pymes</b>	<b>5.863</b>	<b>259</b>	<b>6.123</b>	<b>8,34%</b>	<b>51,30%</b>	<b>5.943</b>	<b>2.471</b>	<b>294</b>	<b>(284)</b>	<b>42%</b>
0,00 to <0,15	2.054	117	2.171	0,06%	49,45%	2.060	162	1	(4)	8%
0,15 to <0,25	217	6	224	0,20%	57,79%	220	54	0	(1)	25%
0,25 to <0,5	288	17	305	0,32%	57,01%	295	98	1	(1)	33%
0,5 to <0,75	328	21	349	0,54%	58,90%	340	160	1	(1)	47%
0,75 to <2,5	698	44	742	1,22%	54,15%	722	458	5	(4)	63%
2,5 to <10	1.700	50	1.750	4,88%	46,46%	1.726	1.247	39	(19)	72%
10 to <100	230	3	233	21,10%	51,57%	230	272	25	(17)	118%
100 to (Default)	349	0	349	100,00%	63,69%	350	19	223	(238)	5%
<b>Renta Variable Método PD/LGD</b>	<b>6.462</b>	<b>-</b>	<b>6.462</b>	<b>0,77%</b>	<b>87,99%</b>	<b>6.462</b>	<b>10.417</b>	<b>11</b>	<b>1.373</b>	<b>161%</b>
0,00 to <0,15	2.982	-	2.982	0,02%	89,93%	2.982	3.575	1	(272)	120%
0,15 to <0,25	3.022	-	3.022	0,20%	89,56%	3.022	5.694	5	1.481	188%
0,25 to <0,5	12	-	12	0,31%	65,00%	12	15	0	39	124%
0,5 to <0,75	40	-	40	0,51%	65,00%	40	62	-	-	152%
0,75 to <2,5	77	-	77	0,88%	65,00%	77	144	0	-	186%
2,5 to <10	236	-	236	3,01%	65,00%	236	556	5	146	236%
10 to <100	93	-	93	37,80%	65,00%	93	370	-	(22)	400%
100 to (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL POR CATEGORÍAS E INTERVALOS PD</b>	<b>275.075</b>	<b>73.054</b>	<b>348.129</b>	<b>0,06</b>	<b>0,28</b>	<b>310.032</b>	<b>105.275</b>	<b>6.901</b>	<b>(7.029)</b>	<b>34%</b>

Notas

(1) Importe incluido en cuentas de balance, sin considerar la parte relativa a Cuentas de Orden.

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la Exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

(5) Se desglosa la exposición por grado de PD en línea con las recomendaciones de la EBA.

A continuación se desglosa gráficamente la información contenida en las tablas anteriores:

Gráfico 5. Método avanzado: EAD por categoría de deudor

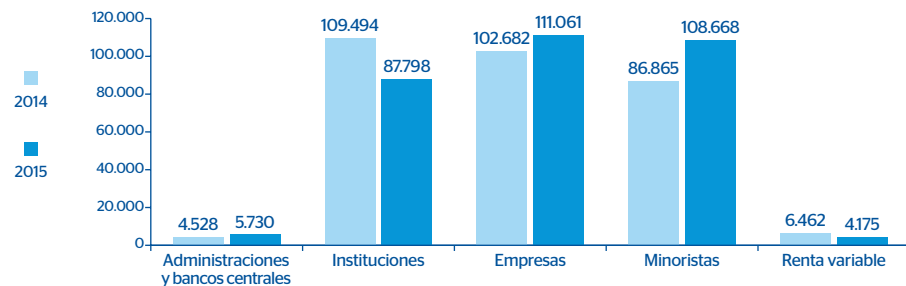


Gráfico 7. Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD

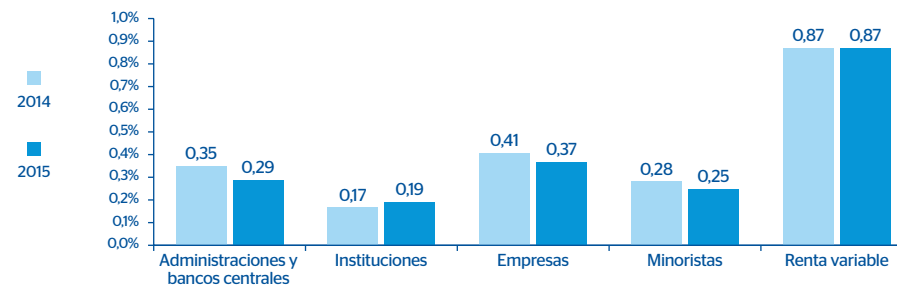


Gráfico 6. Método avanzado: PD media ponderada por EAD

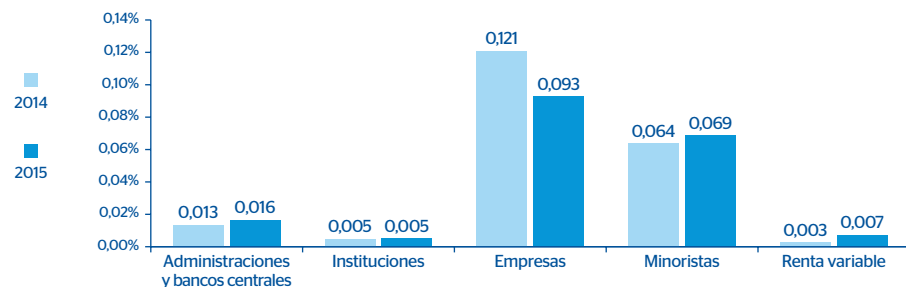
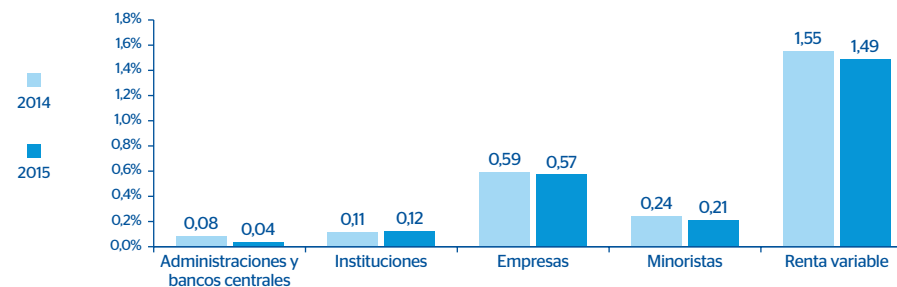


Gráfico 8. Método avanzado: Risk Weight medio ponderado por EAD



A continuación, se muestra un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del período para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito en términos de APR's:

**Tabla 26. Variaciones del periodo en términos de APR's para el Método avanzado de Riesgo de Crédito**

(Millones de euros)

Riesgo Crédito (IRB)		
APR's Dic 14		94.858
Efectos	Tamaño del activo	404
	Actualización del modelo	2.480
	Oscilaciones del tipo de cambio	79
	Otros	16
APR's Dic 15		97.837

- **Tamaño del activo:** Efecto neto de la adquisición de Catalunya Banc, el crecimiento en México y de la menor actividad en el mercado español.
- **Actualización del modelo:** Principalmente derivado del traspaso a modelos avanzados de la cartera procedente de la sociedad fusionada Unnim y el recalibrado de parámetros en México.

### 3.2.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada ajustada a ciclo calculada con los principales modelos internos del Grupo aprobados por el supervisor, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 a 2015. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años 2001 a 2015, de acuerdo con lo siguiente:

- Pérdida esperada calculada con los modelos internos calibrados a 2015, y ajustada al ciclo económico (línea verde), es decir, es la pérdida esperada anual media de un ciclo económico.
- Pérdida observada (línea azul claro con puntos) calculada como el ratio de entradas en mora sobre la exposición media observada multiplicado por la severidad point in time estimada.
- Pérdida promedio (2001-2015), que es el promedio de pérdidas efectivas de cada año (línea azul claro sin puntos)

La Pérdida efectiva es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo, Tarjetas (ventana 2004-2015) y Autos (minoristas), y Empresas y Promotores (ventana 2009-2015), todas ellas en EYP. En México la comparativa se ha realizado para la cartera de Tarjetas (ventana 2005-2015) y Empresas y Grandes Empresas (ventana 2005-2015).

En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número exposiciones impagadas (Low Default Portfolios) que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue

bastante inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos.

A partir del inicio de la crisis, se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

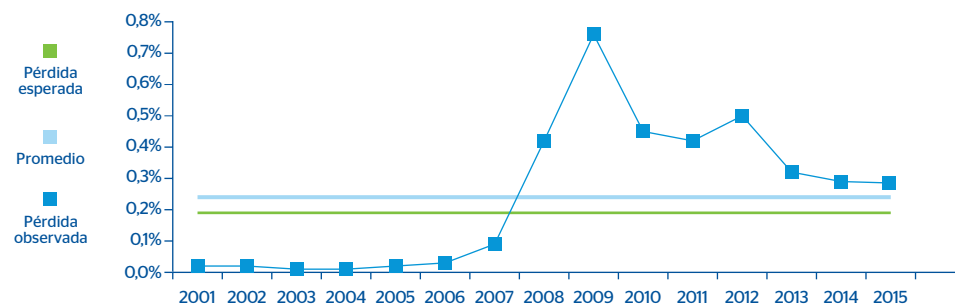
El hecho de que en algunas carteras la pérdida promedio observada sea superior a la pérdida estimada es coherente con el hecho de que la

ventana observada puede ser peor que lo que se esperaría en un ciclo económico completo. De hecho, esta ventana tiene menos años expansivos (6) que de crisis (9), cosa que no es representativo de un ciclo económico completo.

### Hipotecas Minorista

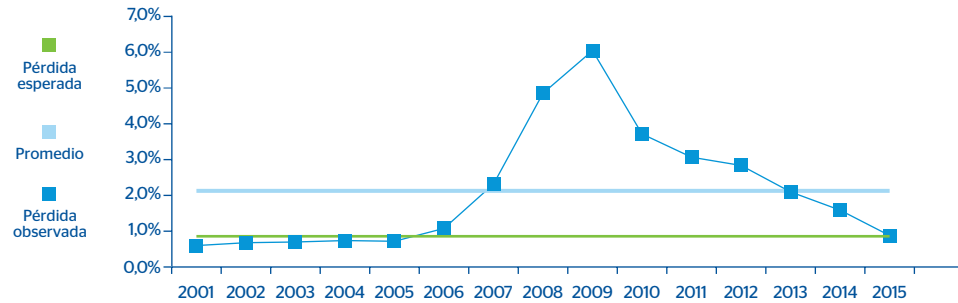
A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis. Las pérdidas efectivas son ligeramente superiores a la ajustada al ciclo, debido a la composición de años en la muestra, con más años de crisis que de crecimiento.

**Gráfico 9. Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista**



## Consumo

Gráfico 10. Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo

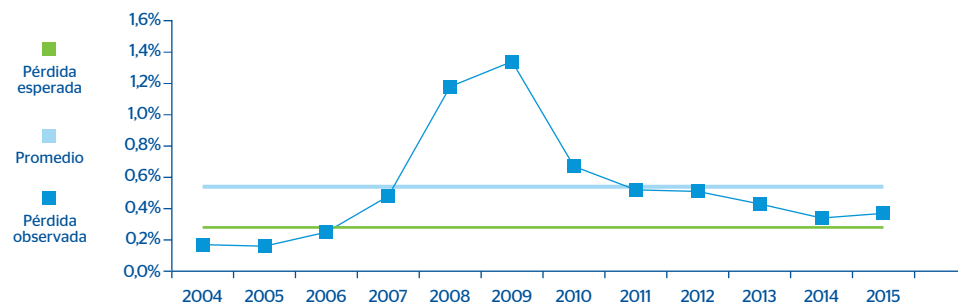


En el gráfico se puede apreciar cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2007 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias.

## Tarjetas

Al igual que en Hipotecas y Consumo, la pérdida observada es inferior a la Pérdida Esperada ajustada al ciclo calculada con los modelos internos en los mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

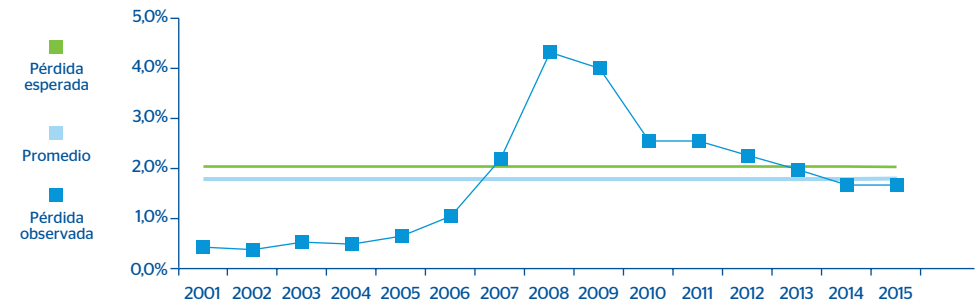
Gráfico 11. Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas



## Autos

En este caso la Pérdida Esperada ajustada al ciclo sigue siendo superior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos catorce años lo que indica el carácter conservador de la estimación.

Gráfico 12. Análisis comparativo pérdida esperada: Autos



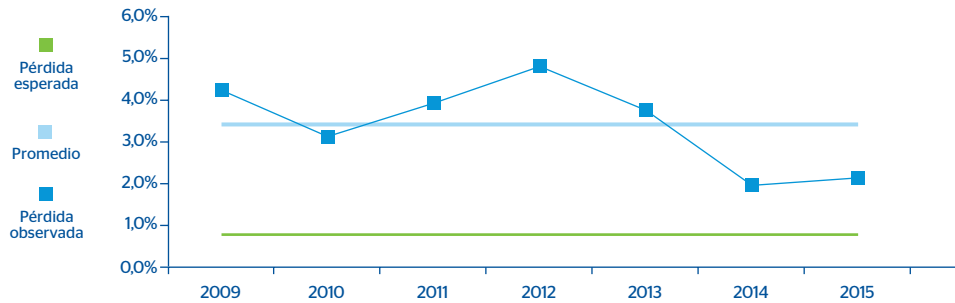
## Empresas y Promotor

Una vez más se aprecia cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva es inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2007 ocurre lo contrario, las fuertes dificultades sufridas por las empresas, especialmente aquellas dedicadas a negocios de promoción y construcción se plasma en una

pérdida observada superior la pérdida ajustada a ciclo de los modelos internos.

La Pérdida Esperada ajustada al ciclo es inferior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos trece años, lo cual es coherente con el hecho de que la ventana observada sea peor de lo que se esperaría en un ciclo económico completo (más años de crisis que de bonanza económica).

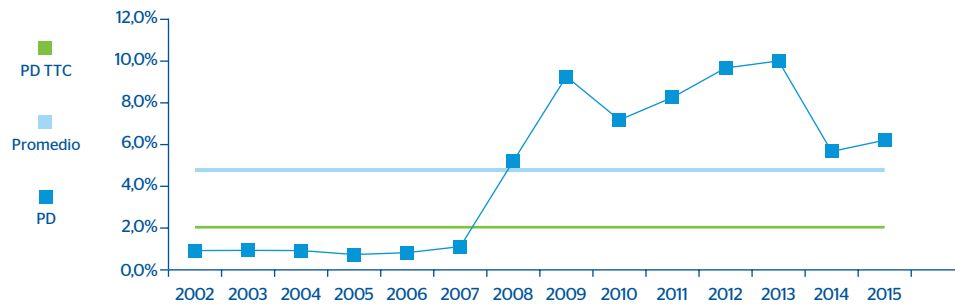
Gráfico 13. Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor



Se muestra a continuación la serie de PD para estas mismas carteras, con información desde 2002 a 2015. Como en el resto de carteras se observa que hasta el año 2007 la serie

observada es muy inferior a la serie ajustada al ciclo calculada con los modelos internos en los momentos mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

Gráfico 14. Análisis comparativo pérdida esperada: PD Empresas y Promotor

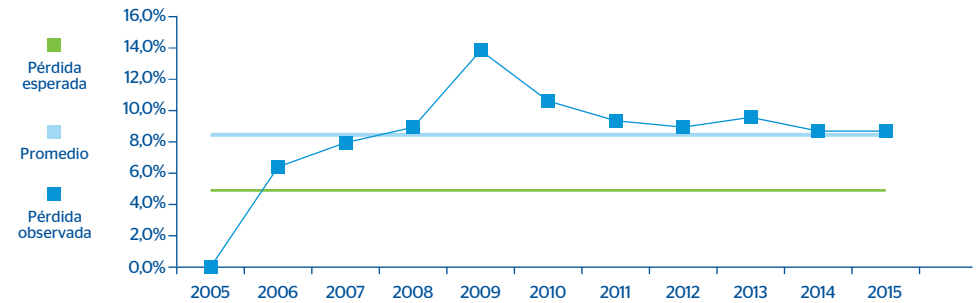


**Tarjetas México**

En el caso de la cartera de Tarjetas de Bancomer podemos apreciar como la Pérdida Esperada media de ciclo calculada con modelos internos queda por debajo del

promedio de las pérdidas observadas, la causa se debe a la utilización de una ventana de observación poco representativa de un ciclo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico).

Gráfico 15. Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México

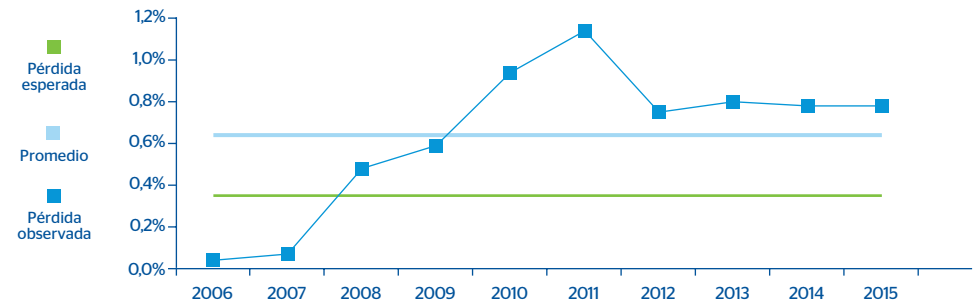


**Empresas México**

En el caso de la cartera de Empresas de Bancomer podemos apreciar como la Pérdida Esperada media de ciclo calculada con modelos internos queda por debajo del promedio de

las pérdidas observadas, la causa se debe a la utilización de una ventana de observación poco representativa de un ciclo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico).

Gráfico 16. Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México



### 3.2.5.3. Pérdidas por deterioro (IRB)

A continuación, se muestran los saldos de los fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**Tabla 27. Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición**

(Millones de euros)

Categorías de exposición	Fondos de cobertura	
	2015	2014
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	19	4
Instituciones	106	78
Empresas	5,976	6,711
Minoristas	2,510	1,620
<i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>1,533</i>	<i>721</i>
<i>Del que: exposiciones renovables elegibles</i>	<i>462</i>	<i>516</i>
<i>Del que: Otros activos minoristas</i>	<i>515</i>	<i>384</i>
<b>TOTAL</b>	<b>8.611</b>	<b>8.413</b>

### 3.2.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante

grado de control sobre los activos y las rentas que generan.

- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

**Tabla 28. Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada**

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Escala	Exposición original <sup>(1)</sup>	
		2015	2014
1	50%	0	0
	70%	6.419	6.158
2	70%		0
	90%	3.640	4.530
3	115%	1.449	1.310
4	250%	512	488
5	0%	460	457
<b>TOTAL</b>		<b>12.480</b>	<b>12.942</b>

(1) Exposición bruta de provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

### 3.2.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de Renta Variable

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 31 de diciembre de 2015 y 2014.



**Tabla 29. Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable**

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Exposición original	
	2015	2014
<b>Método Simple de Ponderación del Riesgo</b>	<b>4.853</b>	<b>3.980</b>
190%	598	479
250%	3.915	3.266
290%	236	134
370%	105	102
<b>Método de PD/LGD</b>	<b>4.175</b>	<b>6.462</b>
AA	0	0
AA-	0	0
A	0	0
A-	0	0
BBB+	2.827	2.982
BBB	1.024	3.022
BBB-	2	12
BB+	0	40
BB	5	77
BB-	0	0
B+	0	233
B	3	3
B-	316	0
C	0	93
<b>Método de Modelos Internos</b>	<b>390</b>	<b>254</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.418</b>	<b>10.696</b>

### 3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra

y reventa, operaciones de préstamo de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

En el cuadro siguiente se muestra el importe en términos de EAD del riesgo de contraparte, desagregado por producto y riesgo:

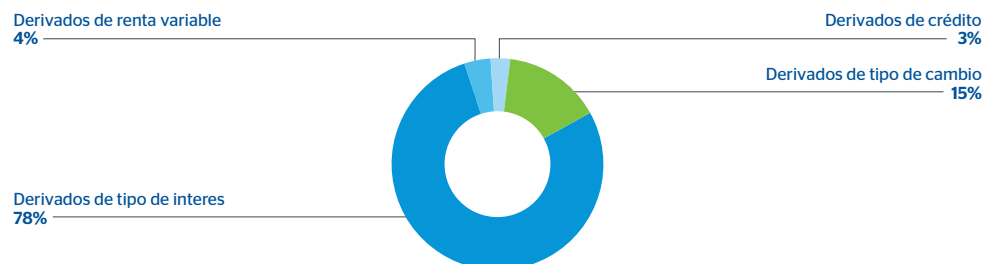
**Tabla 30. Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo 2015 (Millones de euros)**

Productos	Riesgo de tipo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre commodities	Riesgo de crédito	Otros riesgos	Total
Operaciones a plazo	4.070	2	7	0	0	0	4.079
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	0	8	0	0	0	0	8
Permutas	0	20.016	36	0	0	0	20.051
Opciones	395	2.624	1.186	1	0	0	4.205
Otros productos	0	0	0	0	734	0	734
<b>TOTAL</b>	<b>4.465</b>	<b>22.649</b>	<b>1.229</b>	<b>1</b>	<b>734</b>	<b>0</b>	<b>29.078</b>

2014 (Millones de euros)

Productos	Riesgo de tipo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre commodities	Riesgo de crédito	Otros riesgos	Total
Operaciones a plazo	5.479	0	9	0	0	0	5.489
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	0	1	0	0	0	0	1
Permutas	0	16.904	90	0	0	0	16.994
Opciones	149	2.282	991	1	0	0	3.423
Otros productos	0	0	0	0	316	0	316
<b>TOTAL</b>	<b>5.629</b>	<b>19.187</b>	<b>1.090</b>	<b>1</b>	<b>316</b>	<b>0</b>	<b>26.223</b>

**Gráfico 17. EAD por derivados desglosada por riesgo**



### 3.2.6.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

#### 3.2.6.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados, y es a través de la cual se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración.

A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o netting).

Las correlaciones, severidades, ratings internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada

contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa.

El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (mark to market) más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95%), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como netting, break clauses, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento on-line de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

#### 3.2.6.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo ha firmado contratos de colaterales con muchas de sus contrapartidas que sirven de garantía del valor de mercado (mark to market) de las operaciones de derivados. El colateral gestionado consiste mayoritariamente

en depósitos con lo cual no se dan situaciones de deterioro del mismo.

Existe una herramienta, 'MENTOR', diseñada especialmente para el almacenamiento y tratamiento de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite tener en cuenta la existencia del colateral tanto a nivel de transacción -útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales- como a nivel de contrapartida. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (margin call) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria.

Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, después de realizar una conciliación en términos económicos, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de

la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficits de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "Master netting arrangement", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la International Swaps and Derivatives Association (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "Master Netting Agreement", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con

las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados Credit Support Annex (CSA), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, en la operativa de adquisición y cesión temporal de activos se ha incrementado fuertemente el volumen transaccionado a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción del riesgo de contrapartida, así como a través de la firma

de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (Global Master Repurchase Agreement), que publica el ICMA (International Capital Market Association), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2015 un cuadro resumen de los potenciales efectos de los acuerdos de netting y colateral en la operativa de derivados:

**Tabla 31. Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación 2015** (Millones de euros)

Compensación de instrumentos financieros	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe bruto no compensado en balance (D)		
				Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	Importe neto (E=C-D)
<b>Activo</b>						
Derivados de negociación y de cobertura	54.480	7.805	46.675	30.350	5.493	10.832
Adquisición temporal de activos	21.063	4.596	16.467	17.625	24	-1182
<b>Total Activo</b>	<b>75.543</b>	<b>12.401</b>	<b>63.142</b>	<b>47.975</b>	<b>5.517</b>	<b>9.650</b>
<b>Pasivo</b>						
Derivados de negociación y de cobertura	54.267	8.423	45.844	30.350	9.830	5.664
Cesión temporal de activos	72.947	4.596	68.351	68.783	114	-545
<b>Total Pasivo</b>	<b>127.214</b>	<b>13.019</b>	<b>114.196</b>	<b>99.133</b>	<b>9.944</b>	<b>5.119</b>

### 3.2.6.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (wrong-way-exposures). El Grupo tiene políticas estrictas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que en primer lugar siguen procesos de admisión específicos para cada operación individual, y en segundo lugar puede llegar a computar a efectos de riesgo no ya por el valor potencial de la exposición sino por el 100% del importe nominal de la misma dependiendo del tipo de operación.

### 3.2.6.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (downgrade) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer

un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del rating mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (mark to market).

### 3.2.6.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según el capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

Se desglosa a continuación el importe en términos de exposición original, EAD y APRs:

**Tabla 32. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs**

(Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	2015								
	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	12.544	5.980	181	51	51	20	203	203	5
Administraciones regionales y Autoridades Locales	0	0	-	17	17	3	48	48	10
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	-	-	-	1	1	0	19	19	19
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	860	755	113	4.764	4.764	1.103	4.233	1.603	544
Empresas	25	10	10	1.356	1.356	1.352	1.305	1.305	1.073
Minoristas	-	-	-	18	18	12	34	32	20
Garantizadas con Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Situación en mora	-	-	-	0	0	0	8	3	5
Alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones y Empresas C/P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)	175	47	10	0	0	0	16	0	0
Otras Exposiciones	69	69	68	0	0	0	7	7	7
<b>Total Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	<b>13.672</b>	<b>6.860</b>	<b>382</b>	<b>6.207</b>	<b>6.207</b>	<b>2.492</b>	<b>5.872</b>	<b>3.219</b>	<b>1.681</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	-	-	-	1	1	0	24	24	4
Instituciones	35.063	35.063	627	3.553	3.553	1.012	12.379	12.379	1.308
Empresas	-	-	-	862	862	533	2.825	2.825	2.010
<i>Del que: Pymes</i>	-	-	-	46	46	36	117	117	109
<i>Del que: empresas financiación especializada</i>	-	-	-	356	356	294	1.344	1.344	1.259
<i>Del que: empresas otros</i>	-	-	-	460	460	203	1.365	1.365	642
Minoristas	-	-	-	3	3	1	5	5	2
Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: exposiciones renovables admisibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que: Otros Activos Minoristas	-	-	-	3	3	1	5	5	2
<i>Otros activos Minoristas: Pymes</i>	-	-	-	3	3	1	5	5	2
<i>Otros activos Minoristas: No Pymes</i>	-	-	-	0	0	0	0	0	0
<b>Total Riesgo de Crédito Método Avanzado</b>	<b>35.063</b>	<b>35.063</b>	<b>627</b>	<b>4.418</b>	<b>4.418</b>	<b>1.547</b>	<b>15.233</b>	<b>15.233</b>	<b>3.324</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>48.735</b>	<b>41.923</b>	<b>1.009</b>	<b>10.626</b>	<b>10.626</b>	<b>4.039</b>	<b>21.105</b>	<b>18.452</b>	<b>5.006</b>

En los importes presentados en el cuadro anterior referentes al riesgo de crédito se incluye el riesgo de contraparte de la cartera de negociación con el siguiente detalle:

**Tabla 33. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación**

(Millones de euros)

Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación	Importe capital	
	2015	2014
Método Estándar	330	233
Método Avanzado	382	391
<b>TOTAL</b>	<b>712</b>	<b>624</b>

Actualmente el Grupo dispone un importe totalmente residual de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

**Tabla 34. Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales**

(Millones de euros)

Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales	2015	2014
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro contable)	44.439	46.780
Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro solvencia)	46.675	48.911
Addon	14.523	22.779
Efectos Positivos por Acuerdos de Compensación	-32.120	-45.467
Exposición crediticia actual después de la compensación (EAD)	29.078	26.223
Garantías Recibidas	-3.524	-5.356
Exposición Crediticia en Derivados después de Compensación y garantías recibidas	25.553	20.867
APR's	9.045	7.799

La exposición total para el riesgo de contraparte, compuesto básicamente por operaciones con pacto de recompra y derivados OTC, es de 80.465 y 93.506 millones de euros (después de aplicarse, en su caso, acuerdos de compensación) a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

**Tabla 35. Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación**

2015 (Millones de euros)

Clasificación de los derivados	Importe total notional de las transacciones	Tipos de derivados			Derivados sobre tramos (CDO)
		Sobre nombres individuales (CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas <i>Nth to default</i>	
Protección comprada	15.180	6.651	8.184	205	140
Protección vendida	15.522	6.869	8.508	0	145

2014 (Millones de euros)

Clasificación de los derivados	Importe total notional de las transacciones	Tipos de derivados			Derivados sobre tramos (CDO)
		Sobre nombres individuales (CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas <i>Nth to default</i>	
Protección comprada	22.843	7.817	14.300	551	175
Protección vendida	22.291	8.222	13.811	82	175

### 3.2.6.2.1. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación:

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

### 3.2.6.3. Requerimientos por recargo de CVA

El Capital por CVA lo que pretende cubrir son pérdidas provocadas por variaciones en MtM debidas a cambios en el CVA (ajuste contable)

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos a los ajustes por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

**Tabla 36. Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)**

2015	EAD después de CRM	APR
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicados x3)	-	-
(ii) Componente VaR tensionado (incluido multiplicados x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	12.993	3.833
<b>Total sujeto al requerimiento de capital por CVA</b>	<b>12.993</b>	<b>3.833</b>

2014	EAD después de CRM	APR
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicados x3)	-	-
(ii) Componente VaR tensionado (incluido multiplicados x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	14.160	5.960
<b>Total sujeto al requerimiento de capital por CVA</b>	<b>14.160</b>	<b>5.960</b>

Se presentan a continuación las variaciones en términos de APRs acontecidas durante el periodo:

**Tabla 37. Variaciones en términos de APRs por CVA**

(Millones de euros)

CVA		
APR's Dic 15		5.960
Efectos	Tamaño del activo	-2127
APR's Dic 14		3.833

## 3.2.7. Información sobre titulizaciones

### 3.2.7.1. Características generales de las titulizaciones

#### 3.2.7.1.1. Objetivos de la titulación

La actual política de titulación del Grupo contempla un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros

objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulización como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo así como la liberación de potenciales excesos de provisiones genéricas, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

### 3.2.71.2. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pago.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de espónsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo ha mantenido una línea consistente en la generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007. En este sentido:

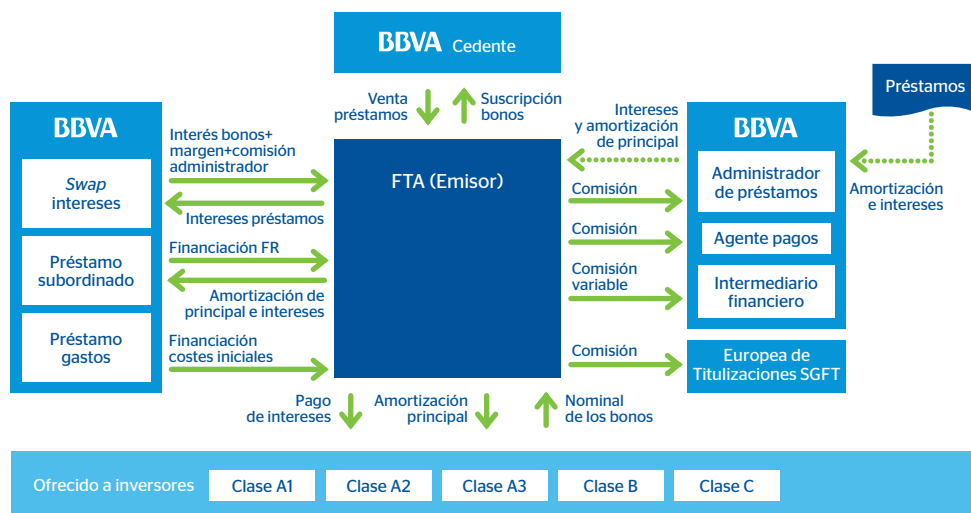
- No se han realizado transferencias de riesgo a través de titulizaciones sintéticas. Todas las operaciones han sido titulizaciones estándar con estructuras sencillas en las que los subyacentes eran préstamos o arrendamientos financieros.
- No se ha visto envuelto en estructuras recurrentes tales como conduits o SIVs, sino que todas sus emisiones han sido singulares.

### 3.2.71.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulización.

Los métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en titulizaciones son:

- El método Estándar de Titulización: Cuando se utilice este método para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.
- El método IRB de Titulización: Cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

**Gráfico 18. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo**



### 3.2.7.2. Transferencia del riesgo en actividades de titulización

Una titulización cumple con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo y, por tanto, está dentro del marco de solvencia de las titulizaciones, cuando cumple las condiciones establecidas en los artículos 244.2 y 243.2 de la normativa de solvencia.

### 3.2.7.3. Titulizaciones inversoras o retenidas

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a titulizaciones.

Para el caso de las titulaciones originadas, sólo se incluyen aquellas en las que el Grupo cumple los criterios de transferencia de riesgo a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Posiciones inversoras a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

**Tabla 38. Importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas**

2015 (Millones de euros)

Tipo titulación	Tipo exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI <sup>(1)</sup>								
			Estándar				Avanzado				
			20%	40%; 50%; 100%; 225% 350%, 650%	1.250%	Total Estándar	20%	40%; 50%; 100%; 225% 350%, 650%	1.250%	Total Avanzado	Total
Inversora	Exposición balance	Preferente	2.450			2.450	367			367	2.817
		Intermedio		233		233		593		593	825
		1ª Pérdidas			-	-			-	-	-
	Exposición fuera balance	Preferente				-				-	-
		Intermedio				-				-	-
		1ª Pérdidas				-				-	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.450</b>	<b>233</b>	<b>-</b>	<b>2.683</b>	<b>367</b>	<b>593</b>	<b>-</b>	<b>959</b>	<b>3.642</b>	
Retenida	Exposición balance	Preferente	412			412	-			-	412
		Intermedio		66		66		-		-	66
		1ª Pérdidas			127	127			14	14	141
	Exposición fuera balance	Preferente				-				-	-
		Intermedio				-				-	-
		1ª Pérdidas				-				-	-
<b>TOTAL</b>		<b>412</b>	<b>66</b>	<b>127</b>	<b>605</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>619</b>	

Posiciones retenidas a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

## 2014

Tipo titulación	Tipo exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI <sup>(1)</sup>								Total	
			Estándar				Avanzado					
			20%	40%; 50%; 100%; 225% 350%, 650%	1.250%	Total Estándar	20%	40%; 50%; 100%; 225% 350%, 650%	1.250%	Total Avanzado		
Inversora	Exposición balance	Preferente	2.058	-	-	2.058	63	-	-	63	2.121	
		Intermedio	-	325	-	325	-	793	-	793	1.117	
		1ª Pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Exposición fuera balance	Preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Intermedio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		1ª Pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	<b>TOTAL</b>		<b>2.058</b>	<b>325</b>	<b>-</b>	<b>2.383</b>	<b>63</b>	<b>793</b>	<b>-</b>	<b>856</b>	<b>3.239</b>	
	Retenida	Exposición balance	Preferente	3	-	-	3	22	-	-	22	25
			Intermedio	-	45	-	45	-	0	-	0	45
1ª Pérdidas			-	-	135	135	-	-	145	145	280	
Exposición fuera balance		Preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Intermedio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		1ª Pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>45</b>	<b>135</b>	<b>183</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>145</b>	<b>167</b>	<b>351</b>		



A continuación se detallan los APRs por modelo así como las principales variaciones acontecidas durante el período:

**Tabla 39. Distribución de las titulaciones sujetas a ponderación de riesgo y deducidas de recursos propios**

(Millones de euros)

Riesgo de titulaciones (2015)		
Categoría	Modelo	APR's
1. Sujetas a ponderación de Riesgo	Estándar	1.049
	Avanzado	345
<b>Subtotal 1</b>		<b>1.395</b>
2. Deducidas de RRPP	Estándar	994
	Avanzado	119
<b>Subtotal 2</b>		<b>1.113</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.507</b>

**Tabla 40. Variaciones en términos de APRs de las titulaciones inversoras o retenidas**

(Millones de euros)

Riesgo de titulaciones		
APR's Dic 14		1.777
Efectos	Actividad	-382
<b>APR's Dic 15</b>		<b>1.395</b>

### 3.2.7.4. Titulaciones originadas

#### 3.2.7.4.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las agencias de calificación que han intervenido

en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulaciones son, con carácter general, Fitch, Moody's, S&P Y DBRS.

En todos los fondos de titulación, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando ratings a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los triggers necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del rating inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

#### 3.2.7.4.2. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el período correspondiente a los activos subyacentes de titulaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**Tabla 41. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo 2015** (Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	Del que: Exposiciones en mora <sup>(1)</sup>	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	51	10	1
Tarjetas de crédito	0	0	0
Arrendamientos financieros	141	19	6
Préstamos a empresas o PYMES	162	25	5
Préstamos al consumo	12	2	4
Derechos de cobro	0	0	0
Posiciones en titulaciones	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>366</b>	<b>56</b>	<b>17</b>

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

#### 2014

Tipo activo	Saldo vivo	Del que: Exposiciones en mora <sup>(1)</sup>	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	155	24	1
Tarjetas de crédito	0	0	0
Arrendamientos financieros	206	26	1
Préstamos a empresas o PYMES	296	46	7
Préstamos al consumo	142	11	22
Derechos de cobro	0	0	0
Posiciones en titulaciones	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>	<b>108</b>	<b>32</b>

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han originado titulaciones que cumplan los criterios de transferencia según los requerimientos de la normativa de solvencia y, por tanto, no se han reconocido resultados.

BBVA ha sido estructurador de todas las operaciones originadas desde el año 2006 (sin incluir las operaciones de la sociedad fusionada Unnim y las de Catalunya Banc).

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubiera titulado:

**Tabla 42. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo**

(Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	
	2015	2014
Hipotecas comerciales y residenciales	33.209	22.916
Tarjetas de crédito	0	0
Arrendamientos financieros	13	14
Préstamos a empresas o PYMES	589	2.525
Préstamos al consumo	2.055	1.071
Derechos de cobro	0	0
Posiciones en titulaciones	1.407	58
Cédulas Hipotecarias	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>37.272</b>	<b>26.584</b>

### 3.2.8. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

#### 3.2.8.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a netting de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco (ISDA o CMOF, por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

Las cláusulas de cada uno de los acuerdos determinan en cada caso la operativa sujeta a netting.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (netting más empleo de acuerdos

de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

Como se ha señalado anteriormente, los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### 3.2.8.2. Coberturas basadas en garantías reales

##### 3.2.8.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en las Políticas y

Procedimientos de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas y Procedimientos se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se rige bajo principios de prudencia que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo así como su reconocimiento por parte del regulador local. La actualización de estas valoraciones se realizara bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades Jurídicas del Grupo.

##### 3.2.8.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la normativa de solvencia. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- Garantías hipotecarias: Tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
- Garantías financieras: Tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en los artículos 197 y 198 de la normativa de solvencia.
  - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
  - Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
  - Acciones o bonos convertibles.
- Otros bienes y derechos utilizados como garantía real. Se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos según lo descrito en el artículo 200 de la normativa de solvencia.
  - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignoralados a favor de esta última.

- Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora. instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.
- Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las El valor de la exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar es el siguiente:

**Tabla 43. Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el Método estándar**

2015 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Método Estándar		Método Avanzado	
	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	6.566	-	1	7
Administraciones regionales y Autoridades Locales	14	-	-	-
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	179	-	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Instituciones	4.140	1	39.909	1.521
Empresas	7.157	298	34.624	1.985
Minoristas	719	56	-	-
Garantizadas con Inmuebles	84	309	-	-
Situación en mora	39	18	-	-
Alto riesgo	1	-	-	-
Bonos garantizados	7	-	-	-
Instituciones y empresas C/P	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	144	-	-	-
Otras Exposiciones	6	-	-	-
<b>TOTAL VALOR EXPOSICION DESPUES DE GARANTIAS</b>	<b>19.055</b>	<b>682</b>	<b>74.534</b>	<b>3.512</b>

2014 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Método Estándar		Método Avanzado	
	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.000	-	1	7
Administraciones regionales y Autoridades Locales	14	-	-	-
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	362	38	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Instituciones	391	2	59.901	1.670
Empresas	3.219	145	38.878	4.549
Minoristas	1.276	59	-	-
Garantizadas con Inmuebles	129	306	-	-
Situación en mora	98	15	-	-
Alto riesgo	2	-	-	-
Bonos garantizados	-	-	-	-
Instituciones y empresas C/P	229	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	74	-	-	-
Otras Exposiciones	3	-	-	-
<b>TOTAL VALOR EXPOSICION DESPUES DE GARANTIAS</b>	<b>8.796</b>	<b>564</b>	<b>98.781</b>	<b>6.225</b>

### 3.2.8.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las garantías de firma según lo descrito en la normativa de solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en los artículos 201 y 202 de la normativa de solvencia.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

El valor total de la exposición cubierta por garantías personales es el siguiente:

**Tabla 44. Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado**

(Millones de euros)

Categorías de exposición	Exposición cubierta por garantías personales	
	2015	2014
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	-	-
Administraciones regionales y Autoridades Locales	63	86
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	2.754	2.661
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-
Instituciones	594	1
Empresas	2.486	2.238
Minoristas	1.203	996
Garantizadas con Inmuebles	1.075	1.229
Situación en mora	280	514
Situación en mora	48	139
Bonos Garantizados	-	-
Instituciones y empresas con calidad crediticia a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Otras exposiciones	1.067	1.230
<b>TOTAL VALOR EXPOSICIÓN MODELO ESTANDAR DESPUÉS DE GARANTÍAS</b>	<b>9.571</b>	<b>9.094</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	722	649
Instituciones	809	847
Minoristas	31	-
Empresas	5.961	5.948
De las que: PYMES	1.950	871
De las que: PYMES sujetas a factor corrector	-	844
De las que: Otros	4.011	4.233
<b>TOTAL VALOR EXPOSICIÓN MODELO AVANZADO DESPUÉS DE GARANTÍAS</b>	<b>7.523</b>	<b>7.444</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.094</b>	<b>16.538</b>

### 3.2.8.4. Concentraciones de riesgo

BBVA ha establecido los criterios de medición, seguimiento y reporting para el análisis de las grandes exposiciones crediticias que pudieran representar un riesgo de concentración, con el objeto de garantizar su alineamiento con el apetito de riesgo definido en el Grupo.

En particular, se establecen criterios de medición y seguimiento de grandes exposiciones a nivel de concentraciones individuales, concentraciones de carteras minoristas y sectores mayoristas y concentraciones geográficas.

Se ha establecido un proceso de medición y seguimiento de carácter trimestral para la revisión de los riesgos de concentración.

### 3.2.9. Densidad de APRs por áreas geográficas

A continuación, se muestra un resumen de los porcentajes de ponderación medios por categoría de exposición existentes en las principales geografías en las que opera el Grupo. Todo ello con el propósito de obtener una visión global del perfil de riesgo de la entidad en términos de APRs.

**Tabla 45. Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método 2015** (Millones de euros)

Categorías de exposición	Densidad de APR's (*)							
	TOTAL	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	25%	15% <sup>(1)</sup>	46%	3%	0%	2%	64%	0%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	44%	5%	61%	20%	0%	58%	58%	0%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	52%	41%	4%	1%	20%	5%	89%	0%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	67%	18%	0%	0%	0%	0%	67%	0%
Organizaciones Internacionales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Instituciones	29%	16%	44%	21%	26%	31%	35%	25%
Empresas	96%	73%	100%	97%	84%	96%	99%	100%
Minoristas	70%	64%	66%	74%	75%	70%	75%	66%
Garantizadas con Inmuebles	39%	40%	39%	39%	36%	37%	41%	89%
Situación en mora	108%	110%	118%	102%	100%	101%	109%	100%
Alto Riesgo	93%	94%	0%	20%	0%	0%	0%	0%
Bonos Garantizados	47%	0%	0%	0%	47%	0%	0%	0%
Instituciones y empresas C/P	31%	22%	0%	28%	100%	20%	26%	0%
Instituciones de Inversión Colectiva	23%	30%	0%	20%	0%	20%	100%	0%
Otras exposiciones	55%	82%	51%	11%	48%	33%	34%	0%
Posiciones en titulación	31%	64%	0%	0%	46%	23%	0%	0%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>53%</b>	<b>34%</b>	<b>71%</b>	<b>34%</b>	<b>34%</b>	<b>60%</b>	<b>70%</b>	<b>49%</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4%	7%	2%	2%	13%	0%	7%	16%
Instituciones	12%	18%	50%	6%	3%	29%	27%	10%
Empresas	57%	60%	71%	53%	65%	41%	56%	53%
Minoristas	21%	16%	22%	37%	100%	24%	30%	31%
Posiciones en titulación	35%	35%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>31%</b>	<b>28%</b>	<b>50%</b>	<b>25%</b>	<b>73%</b>	<b>30%</b>	<b>46%</b>	<b>36%</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>44%</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>	<b>28%</b>	<b>47%</b>	<b>56%</b>	<b>69%</b>	<b>38%</b>

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

(\*) Calculado como APRs/EAD.

(1) En España dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen activos diferidos.

Como se muestra, el Grupo presenta una densidad de APRs por debajo del 50%, concentrándose las densidades (RW) más bajas en los países de la zona euro (en línea con el resto de comparables españoles) y las más elevadas en América y Turquía. Razón de ello radica en:

- El peso que suponen los modelos avanzados en España con respecto al resto de países en los que opera el Grupo, como se ha explicado en el apartado 4.2.3.
- Los RW aplicados a las AAPP europeas suponen un escaso porcentaje con respecto a los RW aplicados a las AAPP fuera de la zona euro.
- Asimismo, se debe señalar que las exposiciones en Europa con contrapartidas institucionales (que llevan asociadas RW bajo) representan una mayor proporción sobre el total de la Cartera que el resto de países del Grupo.

### 3.2.10. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La exposición al riesgo de crédito, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo se deriva de su modelo de negocio, centrado en la banca de relación.

En base a ello, la constitución de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente en el otorgamiento de riesgos, pues,

la asunción de riesgos por parte del Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago o generación de recursos para cumplir con la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, la constitución de garantías –en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y coberturas)– adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en la valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las Políticas y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Cartera de negociación: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.
- Derivados de negociación y de cobertura: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación.
- Inversiones crediticias:
  - Depósitos en entidades de crédito: Habitualmente, solo cuentan con la garantía personal de la contraparte.
  - Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.).
  - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento.

## 3.3. Riesgo de Mercado

### 3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: Surgen como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos

de interés, call Money swaps, etc.) y los derivados de tipos de interés tradicionales (swaps, opciones sobre tipos de interés -caps, floors, swaption-, etc), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.

- Riesgo de renta variable: Surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un sub-riesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.
- Riesgo de tipo de cambio: Se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio.
- Adicionalmente, el efecto quanto (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorizar.
- Riesgo de spread de crédito: El spread de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de spread se produce por las variaciones en los niveles de spread tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.

- Riesgo de volatilidad: Se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocian derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de convexidad de primer orden que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un input de volatilidad para su valoración.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en el Grupo BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir

en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

En el Capítulo 3.3.4 se detallan los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, centrado en los modelos internos aprobados por el supervisor para BBVA S.A. y BBVA Bancomer a efectos de cálculo de recursos propios para las posiciones en la cartera de negociación. Ambas entidades contribuyen en torno a un 80% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo.

Para el resto de geografías (América del Sur y Compass) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza por modelo estándar.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 3% pertenece a Riesgo de Mercado.

### 3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables

Según lo establecido en la normativa de solvencia, la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera.

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas y procedimientos claramente definidos.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo BBVA recoge

las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (Trading) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La cartera de negociación contable no se circunscribe a un área de negocio, sino que obedece a criterios de representación fiel establecidos por la norma contable. Se incluyen en esta categoría todos los activos y pasivos financieros que se originan, adquieren o emiten con el objetivo de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, que sean parte de una cartera de instrumentos que se gestionan conjuntamente para la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o que sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable. Así, por ejemplo, todos los derivados se contabilizan como cartera de negociación contable si no son de cobertura, tanto si forman parte de las exposiciones de las unidades de trading como si son exposiciones de otras áreas de negocio.

### 3.3.3. Método estándar

Aquellas posiciones sujetas a la aplicación del modelo estándar en el cálculo de los requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Mercado supone un escaso peso sobre el total de la exposición en las carteras de negociación del Grupo (en torno al 22%).

El importe de los recursos propios requeridos asciende a 968 millones tal y como se describe en el apartado 2.4 del presente documento.

Con respecto al 2014, se produce un incremento de los requerimientos en 27 millones motivado principalmente por el incremento de la posición en cartera.

A continuación se muestra la exposición al riesgo de mercado por el método estándar a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

**Tabla 46. Variaciones en términos de APRs de Riesgo de Mercado**

(Millones de euros)

Riesgo de Mercado		
APR's Dic 15		11.823
Efectos	Tamaño del activo	333
APR's Dic 14		12.156

**Tabla 47. Cartera de Negociación. Partidas de balance sujetas a riesgo de mercado bajo modelo interno**

2015 (Millones de euros)

Partidas del balance consolidado del Grupo sujetas a riesgo de mercado (perímetro contable)	Principales métricas de riesgo de mercado	
	VaR	Otros*
<b>Activos sujetos a riesgo de mercado</b>		
Cartera de negociación	64.370	4.712
Activos financieros disponibles para la venta	8.234	50.088
De los que instrumentos de capital de DPV	-	4.067
Derivados de cobertura	528	1.888
<b>Pasivos sujetos a riesgo de mercado</b>		
Cartera de negociación	42.550	6.277
Derivados de cobertura	1.128	806

(\*) Se incluyen principalmente los activos y pasivos cuya medición se engloba en el marco de la gestión de riesgos estructurales (COAP).

### 3.3.4. Modelos internos

#### 3.3.4.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios aprobado por el supervisor, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA, S.A. y BBVA Bancomer.

A continuación se presentan las partidas del Balance consolidado (a efectos contables) de las entidades anteriores sujetas a Riesgo de Mercado, señalando aquella parte cuya medición se encuentra dentro de los modelos internos de VaR:

La cartera de negociación sujeta a modelo interno (BBVA S.A y Bancomer) representa un importe bruto de 117.909 millones, lo que supone un 90% del total de la cartera de negociación del Grupo.

### 3.3.4.2. Características de los modelos utilizados

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de trading de las unidades de Global Markets del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Este estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de trading teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de trading como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y commodities. Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de spread de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, el

supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA Bancomer que, conjuntamente, contribuyen más del 80% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo.

El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados

financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios del supervisor a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las nuevas medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR Stress, computándose la suma de las dos (VaR y VaR Stress). Se cuantifica así la pérdida asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, FX, RV, crédito...).

Tanto al VaR como al VaR Stress, se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: IRC. Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA SA y Bancomer).

La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un

horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o default por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

- Riesgo Específico: Titulizaciones y Carteras de correlación. Carga de capital por las Titulizaciones y por la cartera de Correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo FTD y/o tranchas de CDOs de mercado y solo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (Backtesting), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (Stress Testing).

Como medida de control adicional se realizan pruebas de Backtesting a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

La estructura vigente de gestión del riesgo de mercado incluye seguimiento de límites. Este seguimiento consiste en un esquema de límites basados en el VaR (Value at Risk), capital económico (basado en mediciones VaR) y



sublímites de VaR, así como de stop loss para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la CDP, a propuesta de la unidad de riesgos de mercados, previa presentación en el GRMC y la CR. Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. Asimismo, la unidad de riesgos de mercado preserva la coherencia entre límites. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

### 3.3.4.2.1. Evolución del riesgo de mercado en 2015

Durante 2015, el VaR promedio se ha situado en 24 millones de euros, niveles ligeramente superiores a los del ejercicio 2014, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 4 de marzo que ascendió a 30 millones de euros.

A continuación se muestran los valores (máximo, mínimo, medio y al cierre del período

dentro del período de declaración) resultantes de los diferentes tipos de modelos utilizados para computar el requerimiento de capital:

**Tabla 48. VaR por tipos de modelos**

(Millones de euros)

IMA values for trading portfolios (2015)		
VaR (10 day 99%)		
1	Maximum value	48.635
2	Average value	36.116
3	Minimum value	23.863
4	Period value	36.849
Stressed VaR (10 day 99%)		
5	Maximum value	79.703
6	Average value	50.169
7	Minimum value	34.156
8	Period value	46.884
Incremental Risk Charge (99.9%)		
9	Maximum value	151.841
10	Average value	98.104
11	Minimum value	48.620
12	Period value	65.843

A continuación se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

**Tabla 49. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo**

(Millones de euros)

VaR por factores de riesgo	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo vega/correlación	Efecto diversificación <sup>(*)</sup>	Total
<b>2015</b>						
VaR medio del periodo						24
VaR máximo del periodo						30
VaR mínimo del periodo						21
<b>VaR al final del periodo</b>						<b>24</b>
<b>2014</b>						
VaR medio del periodo						23
VaR máximo del periodo						28
VaR mínimo del periodo						20
<b>VaR al final del periodo</b>						<b>25</b>

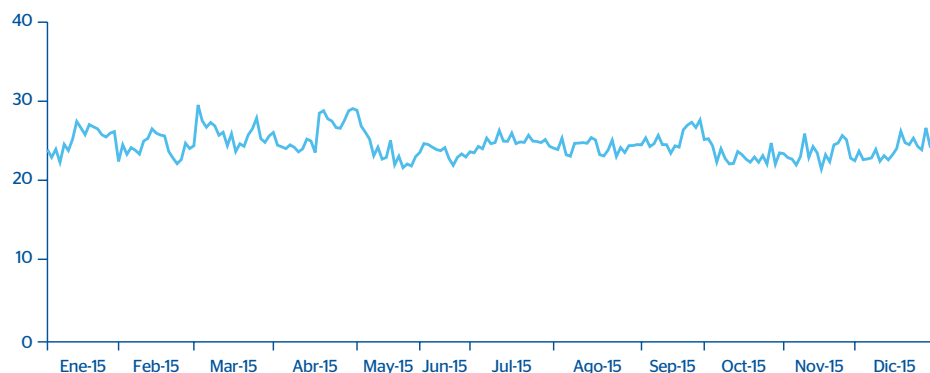
(\*) El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 48% del total a finales del 2015 (esta cifra incorpora el riesgo de spread), disminuyendo el peso relativo frente al cierre de 2014 (67%). Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 21%, aumentando su proporción con respecto a de diciembre 2014 (12%), mientras que el de renta variable y el de volatilidad y correlación,

aumentan, presentando un peso del 32% a cierre de 2015 (vs. 20% a cierre de 2014).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra e) de la normativa de solvencia -correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado-, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de dicha normativa.

**Gráfico 19. Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado**



**Tabla 50. Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio**

2015 (Millones de euros)

Tipología de riesgo	Concepto	Capital regulatorio	
		España	México
Riesgo mercado BIS II	VaR / CeR	91	99
Riesgo mercado BIS II.5	VaR Stress	137	313
	IRC	64	42
	del que titulaciones	14	12
	del que correlación	76	0
<b>Total riesgo de mercado</b>		<b>383</b>	<b>466</b>

2014 (Millones de euros)

Tipología de riesgo	Concepto	Capital regulatorio	
		España	México
Riesgo Mercado BIS II	VaR / CeR	102	83
Riesgo Mercado BIS II.5	VaR Stress	140	209
	IRC	95	82
	Titulizaciones	23	7
	Correlación	70	0
<b>Total R. Mercado</b>		<b>337</b>	<b>375</b>

La variación se debe principalmente al aumento en la exposición en modelos internos, específicamente un aumento de posicionamiento en la cartera de bonos y un ligero incremento de los spreads crediticios.

### 3.3.4.2.2. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el stress, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de trading del Grupo BBVA se realizan diferentes ejercicios de stress test. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de Lehman Brothers o la crisis del Tequilazo. Estos ejercicios de stress se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto.

Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios

de stress test fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

### Escenarios históricos

El escenario de stress histórico de referencia en el Grupo BBVA es el de Lehman Brothers, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- 1) Shock de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los spreads de crédito, y downgrades en calificaciones crediticias.
- 2) Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, equity, deuda)).
- 3) Shock de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

**Tabla 51. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman**

(Millones de euros)

Impacto en Resultados Escenario Lehman		
	31/12/2015	31/12/2014
GM Europa, NY y Asia	-30	-29
GM Bancomer	-37	-50
GM Argentina	0	-2
GM Chile	-4	-5
GM Colombia	-4	-2
GM Perú	-6	-13
GM Venezuela	-5	-3

### Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de stress económico se sustenta bajo metodología de Resampling. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de trading. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes períodos de stress (se toman datos desde el 1-1-2008 hasta hoy), se realiza un ejercicio de simulación mediante el

remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada.

La ventaja de esta metodología es que el período de stress no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de expected shortfall con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- a) Las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos
- b) Aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo
- c) Permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

A continuación, se muestra el impacto de los stress test por escenarios simulados (Stress VaR 95% a 20 días; Expected Shortfall 95% a 20 días y Stress VaR al 99% a 1 día).

**Tabla 52. Cartera de Negociación. Stress resampling**

(Millones de euros)

	Europa	Bancomer	Peru	Venezuela	Colombia	Chile
Impacto esperado	(49)	(43)	(5)	(13)	(6)	(9)

2015	Stress VaR 95 20 D	Expected shortfall 95 20 D	Período de stress	Stress VaR 1D 99% Resampling
<b>TOTAL</b>	<b>-67,7</b>	<b>-91,9</b>	<b>08/05/2008-25/09/2012</b>	<b>-28,1</b>
GM Europa, NY y Asia	-36,9	-49,0	26/10/2010-25/09/2012	-15,0
GM Bancomer	-30,8	-42,8	08/05/2008-05/05/2010	-13,1

### 3.3.4.2.3. Backtesting

El modelo de medición de los riesgos de mercado del Grupo requiere disponer de un programa de Backtesting o validación del mismo, que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de Backtesting tanto en BBVA S.A como en Bancomer.

El objetivo de las pruebas de backtesting es validar la calidad y precisión del modelo interno que el Grupo BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados del grupo y las medidas de riesgo generadas por el modelo.

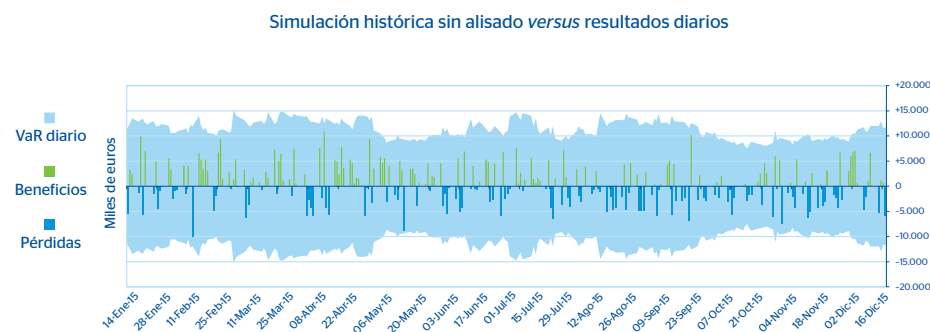
Dichas pruebas constataron que el modelo interno de riesgo de mercado de BBVA, S.A. y Bancomer es adecuado y preciso.

Durante 2015 se elaboraron dos tipos de *backtesting*:

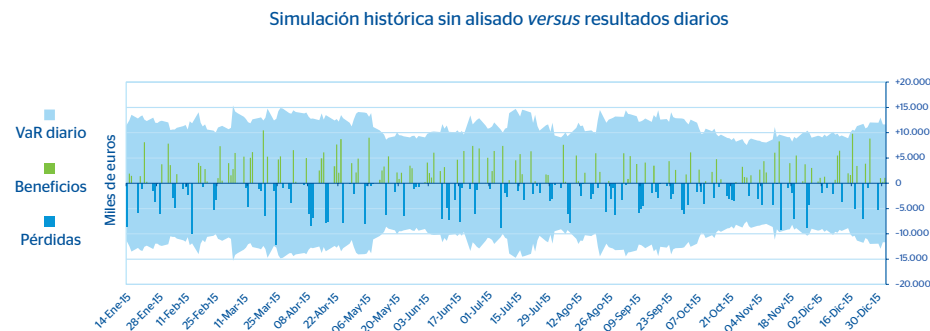
- Backtesting* "Hipotético": el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.
- Backtesting* "Real": el VaR diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de backtesting incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de backtesting se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados versus medidas de riesgo.

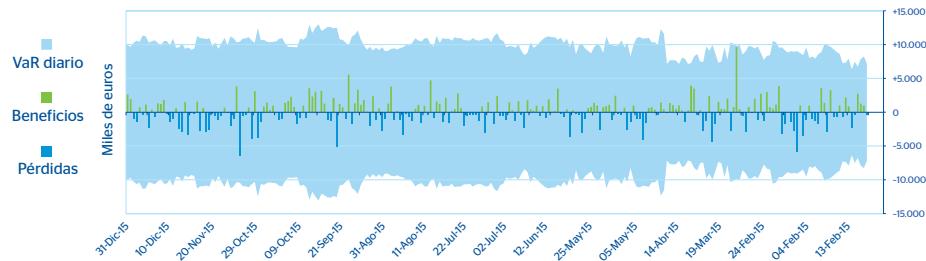
**Gráfico 20. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA, S.A. (Backtesting hipotético)**



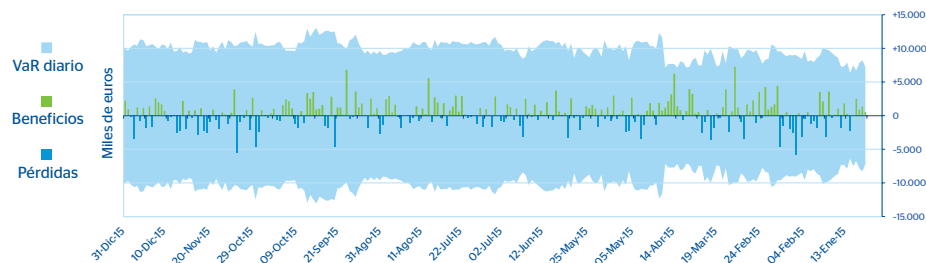
**Gráfico 21. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA, S.A. (Backtesting real)**



**Gráfico 22. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer (*Backtesting* hipotético)**



**Gráfico 23. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer (*Backtesting* real)**



### 3.3.4.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo con las funciones establecidas en la Política Corporativa de Riesgo de Mercado en Actividades de Mercados.

Las unidades de riesgos deberán contar con:

- Una organización apropiada (medios, recursos y experiencia) y en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones
- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando las mejores prácticas en la industria y cumpliendo con las normas internas (políticas,

procedimientos) y externas (regulación, supervisión, directrices).

- La existencia de canales de comunicación con los órganos sociales correspondientes a nivel local según su sistema de gobierno corporativo, así como, con el Área Corporativa.
- Todos los riesgos de mercado existentes en las unidades de negocio que desarrollan actividad de mercados deben estar adecuadamente identificados, medidos y evaluados, y se han de establecer procedimientos para su control y mitigación.
- Global Market Risk Unit (GMRU), como unidad responsable de la gestión del riesgo de mercado a nivel del Grupo, debe promover el uso de métricas objetivas y homogéneas para la medición de las diferentes tipologías de riesgo.

## 3.4. Riesgo estructural de Renta Variable

### 3.4.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión a medio y largo plazo, incluyendo las participaciones que consolidan en el Grupo, aunque las variaciones de valor no tengan, en este último caso, un efecto patrimonial inmediato.

Esta exposición se minora como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados.

Adicionalmente monitoriza el grado de cumplimiento de los límites fijados, según el apetito al riesgo y autorizados por la CDP, reportando periódicamente sobre su evolución al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo (CRC) y a la CDP, en especial en caso de producirse excedidos sobre los límites establecidos.

Los mecanismos de control y limitación de riesgos se centran en los ejes de exposición, resultado y capital económico. Las métricas del riesgo de renta variable estructural diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research.

Además, con periodicidad mensual, se realizan contrastes de backtesting del modelo de medición de riesgos utilizado.

### 3.4.2. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

#### 3.4.2.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta

La cartera mantenida con ánimo de venta se corresponde contablemente con la categoría

de activos disponibles para la venta. En el caso de instrumentos de capital, esta cartera incluirá los instrumentos de capital de entidades que no sean estratégicas, que no estén clasificadas como dependientes, asociadas o negocios conjuntos del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

#### 3.4.2.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

La cartera mantenida con fines estratégicos se incluye contablemente dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Una inversión en instrumentos de capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada por darse, entre otras, alguna de las situaciones que se señalan a continuación pero sin que se tenga una influencia significativa:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- Participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones significativas entre la entidad inversora y la participada.
- Intercambio de personal de la alta dirección.
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

### 3.4.3. Políticas contables y valoración de instrumentos

Los instrumentos financieros contenidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores.

Dichos cambios de valor se registran en el patrimonio neto, a no ser que existan evidencias objetivas de que el descenso del valor se deba al deterioro del activo donde los importes registrados se eliminarán del patrimonio y se llevarán directamente a la cuenta de resultados.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirá a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento o se realizará la valoración a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados

por la comunidad financiera internacional. En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- Precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Cuando no sea posible estimar de manera fiable el valor razonable de un instrumento de capital, éste se valorará a coste.

### 3.4.4. Valor de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación se muestra el valor en libros, exposición y APRs de las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos:

**Tabla 53. Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital**

2015 (Millones de euros)

	Participaciones e Instrumentos de capital <sup>(1)</sup>		
	Valor en libros	EAD	APRs
DPV <sup>(2)</sup>	4.470	4.470	7.353
Inversión Permanente <sup>(3)</sup>	5.154	4.948	12.170
<b>Total</b>	<b>9.624</b>	<b>9.418</b>	<b>19.522</b>

(1) La Cartera de Otros activos financieros con cambios en PyG no presenta saldo.

(2) La diferencia entre el valor en libros y la EAD se debe a exposiciones residuales cuyo consumo de capital se calcula e base a los modelos de Riesgo de Crédito de la Cartera crediticia.

(3) El detalle del valor en libros de la Inversión Permanente por sociedad, se muestra e los anexos de este documento.

2014 (Millones de euros)

	Participaciones e Instrumentos de capital <sup>(1)</sup>		
	Valor en libros	EAD	APRs
DPV <sup>(2)</sup>	7.102	6.633	11.099
Inversión Permanente <sup>(3)</sup>	4.234	4.063	10.764
<b>Total</b>	<b>11.335</b>	<b>10.696</b>	<b>21.863</b>

(1) La Cartera de Otros activos financieros con cambios en PyG no presenta saldo.

(2) La diferencia entre el valor en libros y la EAD se debe a exposiciones residuales cuyo consumo de capital se calcula e base a los modelos de Riesgo de Crédito de la Cartera crediticia.

(3) El detalle del valor en libros de la Inversión Permanente por sociedad, se muestra e los anexos de este documento.

Del total de la Cartera de Inversión Permanente, únicamente existe precio de cotización para la sociedad Brunara, cuyo importe asciende a 54 y 52 millones a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

### 3.4.5. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en

participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

**Tabla 54. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital 2015** (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición <sup>(1)</sup>	
	No derivados	Derivados
Instrumentos cotizados	4.151	214
Instrumentos no cotizados	4.944	109
<i>Incluidos en carteras suficientemente diversificadas</i>	4.944	109
<i>Resto de instrumentos no cotizados</i>		
<b>TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE</b>	<b>9.095</b>	<b>323</b>

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

2014 (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición <sup>(1)</sup>	
	No derivados	Derivados
Instrumentos cotizados	6.154	314
Instrumentos no cotizados	4.114	115
<i>Incluidos en carteras suficientemente diversificadas</i>	4.114	115
<i>Resto de instrumentos no cotizados</i>	-	-
<b>TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE</b>	<b>10.267</b>	<b>429</b>

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

**Tabla 55. Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital**

(Millones de euros)

	2015			2014		
	Pérdidas	Ganancias	Neto	Pérdidas	Ganancias	Neto
DPV	20	91	72	10	165	155
Inversión Permanente	2.222	23	-2.199	-	27	28

En el ejercicio 2015, las pérdidas realizadas se corresponden, fundamentalmente, con la puesta a valor razonable la participación mantenida en el Grupo Garanti por el cambio del método de consolidación.

**Tabla 56. Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital**

2015 (Millones de euros)

Ajustes por valoración por revaluación latentes a 2015	
	DPV
Saldo Dic 2014	866
Movimientos	-839
Saldo Dic 2015	27

Finalmente, se describe la evolución y los principales cambios acontecidos en el consumo de Recursos Propios para las posiciones sujetas a Riesgo de Crédito de Renta Variable a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

- **Tamaño del activo:** Derivado de la revalorización de las participaciones (principalmente BBVA Seguros).
- **Adquisiciones y enajenaciones:** Afectado principalmente por las distintas operaciones

de venta de la participación del Grupo BBVA en CNCB y compensado en parte por la adquisición de Catalunya Banc.

**Tabla 57. Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable**

(Millones de euros)

Concepto	APR's			Total
	Modelos internos	Método simple	Método PD/LGD	
31/12/2015	1.613	9.838	10.413	21.863
31/12/2015	1.299	11.993	6.230	19.522

**Tabla 58. Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable**

(Millones de euros)

Renta Variable		
APR's Dic 14		21.863
Efectos	Tamaño del activo	2.300
	Adquisiciones y enajenaciones	-4.905
	Oscilaciones del tipo de cambio	432
	Otros	-168
APR's Dic 15		19.522

## 3.5. Riesgo de cambio estructural

### 3.5.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio

En el Grupo BBVA, el riesgo estructural de tipo de cambio surge, principalmente, de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro. Su gestión se lleva a cabo de forma centralizada para optimizar el manejo conjunto de las exposiciones permanentes en moneda extranjera, teniendo en cuenta la diversificación.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados.

Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento de los límites de riesgos establecidos, reportando de forma periódica al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, y en especial

en caso de desviación o tensión en los niveles de riesgos asumidos.

La unidad corporativa de Gestión de Balance, a través del COAP, diseña y ejecuta las estrategias de cobertura con el objetivo prioritario de controlar los potenciales impactos negativos por fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de capital y en el contravalor en euros de los resultados en divisa que aportan las diferentes filiales, considerando las operaciones según las expectativas de mercado y su coste.

Las métricas de seguimiento del riesgo comprendidas en el esquema de límites están

integradas en la gestión y complementadas con indicadores adicionales de evaluación. En el ámbito corporativo, se basan en métricas probabilísticas, que miden la desviación máxima en capital, ratio CET1 ("Common Equity Tier 1"), y en beneficio atribuido. Las métricas probabilísticas permiten estimar el impacto conjunto de la exposición a diferentes divisas teniendo en cuenta la variabilidad dispar en las cotizaciones de las divisas y sus correlaciones.

Periódicamente se revisa la bondad de estas métricas de estimación del riesgo mediante ejercicios de backtesting. El control del riesgo

estructural de tipo de cambio se completa con el análisis de escenarios y de estrés con el fin de identificar, con carácter anticipatorio, posibles amenazas al cumplimiento futuro de los niveles de apetito de riesgo fijados, de tal manera que se posibilite la adopción, en su caso, de las acciones preventivas pertinentes. Los escenarios se basan tanto en situaciones históricas como simuladas por el modelo de riesgos, así como en los escenarios de riesgo proporcionados por BBVA Research.

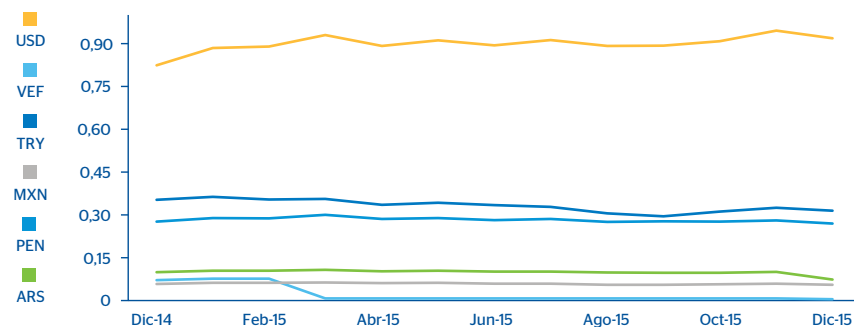
Como resultado de todo ello se ha producido, además, un repunte de la volatilidad en los mercados cambiarios de las divisas emergentes. Cabe señalar también el significativo ajuste en las divisas argentina y venezolana, afectadas por los desequilibrios en ambas economías.

El nivel de exposición al riesgo estructural de tipo de cambio en el Grupo ha disminuido

desde el cierre de 2014 debido a las ventas realizadas de participaciones en el Grupo Citic y al aumento de las coberturas, centrado en el peso mexicano. El nivel de mitigación del riesgo por el valor en libras de las participaciones del Grupo BBVA en divisa se aproxima al 70% a cierre del año y la cobertura de partidas de resultados del ejercicio 2015 en divisa ha alcanzado el 46%. La sensibilidad del ratio CET1 a la apreciación de 1% en el tipo del cambio del euro respecto a cada divisa es la siguiente: dólar estadounidense: +1,2 pbs; peso mexicano -0,4 pbs; lira turca -0,3 pbs; resto de divisas: -0,1 pbs.

A continuación, se muestra de forma visual la evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo y que permiten explicar la evolución de la exposición y de los APRs de las sociedades foráneas por el efecto de la evolución de las divisas.

**Gráfico 24. Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo**



En cuanto a la evolución del tipo de cambio en el mercado, en 2015 destaca la fortaleza del dólar estadounidense, que continúa la tendencia iniciada en 2014, junto con la debilidad de las divisas de economías emergentes, que se han depreciado fuertemente frente al dólar, afectadas por la caída de precios de las materias primas, en especial el petróleo, y la incertidumbre sobre el

crecimiento en dichas economías tras el cambio de política monetaria de la Reserva Federal y la desaceleración en China.

Las variaciones en términos de APRs se deben a la evolución de las posiciones estructurales y el incremento de las coberturas sobre dichas posiciones.

## 3.6. Riesgo de Tipo de Interés

### 3.6.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipo de Interés

La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición Grupo BBVA a variaciones de tipos de interés, en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo objetivo.

Los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad y constituyen la fuente esencial del riesgo de interés estructural.

La dimensión de estos impactos dependerá de la exposición que mantenga la entidad a variaciones en los tipos, la cual se deriva principalmente del diferente plazo de

vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del banking book y de las posiciones fuera de balance.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser

gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado. Esta función recae en la unidad de Gestión de Balance, dentro de la Dirección Financiera, quien, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), se encarga de maximizar el valor económico de la entidad y de preservar el margen financiero garantizando la generación recurrente de resultados.



Con este objetivo, lleva a cabo diversas estrategias basadas en sus expectativas de mercado, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA y manteniendo un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido.

Para facilitar la adecuada gestión del riesgo de balance, BBVA cuenta con un sistema de tasas de transferencia que centraliza el riesgo de interés de la entidad en los libros del COAP.

El área corporativa de GRM es la encargada de realizar el control y seguimiento del riesgo de interés estructural, actuando como una unidad independiente, lo que garantiza la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Se ocupa de la elaboración de las mediciones de riesgo de interés estructural en las que se apoya la gestión del Grupo, además de tener encomendado el diseño de los modelos y sistemas de medición, así como el desarrollo de las políticas de seguimiento, información y control. Asimismo, a través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña una función de control y análisis del riesgo que traslada posteriormente a los principales órganos de administración, como son la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos del Consejo.

El procedimiento de gestión del riesgo de interés estructural de BBVA incorpora un avanzado conjunto de métricas y herramientas que le permiten monitorizar de forma precisa su perfil de riesgo. Este modelo se apoya en un estudiado grupo de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud. La

medición del riesgo de interés incorpora métricas probabilísticas, además de cálculos de sensibilidad ante un movimiento paralelo de +/- 100 puntos básicos en las curvas de mercado.

Así, se miden regularmente el margen en riesgo (MeR) y el capital económico del banking book Banco (CE), definidos como las máximas desviaciones desfavorables en el margen de intereses y en el valor económico, respectivamente, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

Para obtener dichas desviaciones, se aplica un método de simulación de curvas de tipos que contempla otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente y en la curvatura, y que también considera la diversificación entre divisas y unidades de negocio. El modelo se somete periódicamente a una validación interna, la cual incluye pruebas de backtesting.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de stress testing han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios previsionales del Servicio de Estudios.

### 3.6.2. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

La exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al

desarrollo de su actividad bancaria. El riesgo de repreciaación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Las medidas de sensibilidad del margen financiero y del valor económico del Grupo ante variaciones en los tipos de interés de mercado se complementan con escenarios previsionales y de stress, así como con mediciones de riesgo a partir de procesos de simulación de curvas, permitiendo evaluar el impacto de cambios en pendiente, curvatura y movimientos paralelos de diferente magnitud.

La medición del riesgo de interés estructural se realiza mensualmente y en su elaboración cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Entre estas hipótesis destacan las establecidas sobre las cuentas corrientes y de ahorro, dado que condicionan en gran medida los niveles de riesgo debido al volumen que representan dentro de los pasivos de las entidades financieras del Grupo.

Como paso previo al estudio de estos pasivos, es necesario realizar una "segmentación de cuentas". Para ello, se desagregan los saldos de balance por productos, que se analizan

separadamente y posteriormente se agrupan en categorías según la homogeneidad que muestren entre sí, especialmente en relación a la tipología de cliente y a los criterios de remuneración de cada cuenta y con independencia de los principios de agrupación contable.

En una primera fase, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas sin vencimiento contractual. Esta relación se establece mediante modelos que permitan concluir si la remuneración de la cuenta se puede considerar como a tipo fijo (no existe relación entre las dos variables) o a tipo variable. En este último caso, se evalúa si esta relación se produce con algún tipo de retardo y cuál es el porcentaje de traslación de las variaciones de los tipos de mercado en el tipo de la cuenta.

Posteriormente, se analiza la evolución histórica de los saldos en cada categoría con el objeto de determinar cuál es su evolución tendencial, frente a las variaciones estacionales del saldo. Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales se produce en el muy corto plazo, mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo. Se evitan así oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos, favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Esta descomposición de importes se realiza mediante las regresiones que mejor ajusten la evolución histórica del saldo.

Las entidades del Grupo han optado por diferentes procedimientos para determinar el vencimiento de los pasivos transaccionales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información histórica. En el caso del Grupo, partiendo de un

análisis descriptivo de los datos, se calculan el plazo medio de vigencia de las cuentas y las probabilidades condicionadas de vencimiento a lo largo de la vida del producto. En base a la vida media del stock y a las probabilidades condicionadas, se estima la distribución de vencimientos teórica del saldo tendencial para cada uno de los productos.

Otro aspecto a considerar en las hipótesis del modelo es el análisis de los prepagos (opcionalidad implícita), asociados a determinadas posiciones, especialmente a la inversión crediticia y las carteras hipotecarias. La evolución de los tipos de interés de mercado, junto a otras variables, condiciona el incentivo que tiene el cliente del Banco a amortizar anticipadamente el préstamo concedido, alterando el calendario de pagos inicialmente establecido en el contrato.

El análisis de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas de préstamos junto a la evolución de los tipos de interés, permite establecer su relación con los tipos de mercado en cada momento y estimar las amortizaciones futuras, dado un escenario de tipos de interés.

### 3.6.3. Variaciones en los tipos de interés

A continuación se presentan los niveles de riesgo de interés en términos de sensibilidad de margen de intereses y valor económico de las principales entidades financieras del Grupo durante el ejercicio 2015.

**Tabla 59. Variaciones en los tipos de interés. Impacto en margen de intereses y valor económico**

(Millones de euros)

Análisis sensibilidad al tipo de interés - 2015	Impacto Margen de Intereses (*)		Impacto Valor Económico (**)	
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos
Europa	+10,52%	-4,18%	+4,57%	-3,99%
México	+1,69%	-1,50%	-4,30%	+4,50%
USA	+7,52%	-5,60%	-2,03%	-4,59%
Turquía	-7,17%	+5,47%	-3,16%	+3,87%
América del Sur	+2,16%	-2,19%	-2,63%	+2,84%
<b>GRUPO BBVA</b>	<b>+3,91%</b>	<b>-2,30%</b>	<b>+1,98%</b>	<b>-2,41%</b>

(\*) Porcentaje respecto al Margen de Intereses "1 año" proyectado en cada entidad.

(\*\*) Porcentaje respecto a Core Capital (*fully-loaded*) de cada entidad.

El balance del Grupo BBVA presenta una exposición negativa ante un descenso de los tipos de interés derivada principalmente de los balances en Euro y Usd.

No obstante, en estas geografías el movimiento de tipos a la baja se encuentra acotado como consecuencia del nivel actual

de tipos, muy próximo o incluso por debajo de cero, lo que impide que se produzcan escenarios extremadamente adversos. Por el contrario, los escenarios de subida sí cuentan con un mayor recorrido, lo que genera una asimetría positiva en los resultados potenciales del Grupo BBVA ante movimientos en los tipos.

## 3.7. Riesgo de Liquidez

### 3.7.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez y financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios. En el Grupo BBVA, la gestión de la financiación estructural y de la liquidez a corto está descentralizada.

La gestión de la financiación estructural y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de

liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.

En virtud de esta gestión descentralizada se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo BBVA, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

En la gestión de la liquidez y financiación, el Grupo BBVA se estructura en torno a once Unidades de Gestión de Liquidez (UGLs)

formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía más las sucursales que dependan de ellas, aun cuando estas sucursales capten financiación en distintas divisas.

La política del Grupo BBVA en la gestión del riesgo de Liquidez y Financiación fundamenta adicionalmente la robustez de su modelo, en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

Con objeto de implementar este principio de anticipación, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del balance de liquidez. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.
- La proyección del Gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el banking book, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas en cartera disponible para la venta o a vencimiento; y adicionalmente sobre las carteras de Trading.
- La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de crédito como por la cartera de títulos en el banking book, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de trading. Por tanto, este gap ha de ser financiado

con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada. Por lo tanto, una vez identificado el gap estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

### 3.7.2. Gobernanza y monitorización

La gestión de la financiación y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en

el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado.

En virtud de esta gestión descentralizada se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo BBVA, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan. En este sentido se conforman Unidades de Gestión de Liquidez (UGL) en los ámbitos geográficos donde operan las principales filiales extranjeras, y adicionalmente para la matriz BBVA S.A. en el entorno del euro donde se incorporan, entre otras, BBVA Portugal y la reciente adquisición de Catalunya Banc.

El área de Finanzas, a través de Gestión de Balance, realiza la gestión de la liquidez y financiación del Grupo BBVA; planificando y ejecutando la financiación del gap estructural de largo plazo de cada una de las UGL y proponiendo al COAP las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas y límites establecidos por la CDP.

El comportamiento objetivo del Grupo, en términos de riesgo de liquidez y financiación, se mide a través del ratio Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD), relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. El objetivo es preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. Estos recursos estables en cada UGL se computan

mediante el análisis del comportamiento de los saldos de los distintos segmentos de clientes identificados como susceptibles de proporcionar estabilidad a la estructura de financiación; priorizándose la vinculación y aplicando mayores haircut a las líneas de financiación de clientes menos estables.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes geografías.

El segundo eje en la gestión del riesgo de liquidez y financiación es el de lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación, evitando una elevada dependencia de la financiación a corto plazo mediante el establecimiento de un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto financiación mayorista como los recursos menos estables de clientes no minoristas.

Como tercer eje principal se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas.

La capacidad básica es la métrica de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales, con especial relevancia a los de 30 días.

Las métricas anteriores se completan con toda una serie de indicadores sobre los que se establecen umbrales que tienen como objetivo evitar la concentración en la financiación mayorista por producto, contrapartida, mercados y plazo, así como promover la diversificación por área geográfica. Adicionalmente, se establecen umbrales de referencia sobre una serie de indicadores adelantados que permiten anticipar situaciones de tensión en los mercados y adoptar, en su caso, acciones preventivas.

Adicionalmente, los análisis de estrés son un elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación, ya que permiten anticipar desviaciones con respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si el Banco dispone de stock suficiente de activos líquidos que garanticen la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos períodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del rating y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes de la Entidad; y escenario mixto,

como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de rating, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia del Banco.

Adicionalmente al comportamiento de los principales indicadores para todas las UGLs del Grupo, BBVA ha establecido dentro del plan de adaptación de la gestión de los riesgos a los ratios regulatorios, un nivel de exigencia de cumplimiento del ratio LCR tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con suficiente antelación y eficiencia la implementación del requerimiento regulatorio de 2018, en un nivel por encima del 100%.

### 3.7.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2015

Durante 2015 el Grupo BBVA ha mantenido una estructura de financiación robusta y diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación.

De esta manera, el comportamiento de los indicadores refleja que se mantiene robustez en la estructura de financiación durante 2015, en el sentido de que todas las UGLs mantienen niveles de autofinanciación con recursos estables de clientes por encima de lo exigido.

**Tabla 60. Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD)**

	LTSCD por UGL	
	31-dic-15	31-dic-14
<b>Grupo Med. Pond</b>	<b>116%</b>	<b>124%</b>
Eurozona	116%	131%
Bancomer	110%	114%
Compass	112%	110%
Garanti	128%	
Resto UGLs	111%	113%

Adicionalmente, cada entidad del Grupo mantiene un fondo de liquidez a nivel individual, tanto Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. como sus filiales, incluyendo BBVA Compass, BBVA Bancomer, Garanti Bank y las filiales latinoamericanas. La siguiente tabla muestra la liquidez disponible por instrumentos a 31 de diciembre de 2015 de las unidades más significativas:

**Tabla 61. Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas**

(Millones de euros)

Diciembre 2015	BBVA Eurozona <sup>(1)</sup>	BBVA Bancomer	BBVA Compass	Garanti Bank	Otros
Caja y depósitos en bancos centrales	10.939	6.936	3.214	6.585	7.122
Activos para las operaciones de crédito con los bancos centrales	51.811	5.534	22.782	4.302	4.559
Emisiones de gobiernos centrales	31.314	2.303	8.086	4.186	3.654
De los que: títulos del gobierno español	25.317	-	-	-	-
Otras emisiones	20.497	3.231	479	116	905
Préstamos	-	-	14.217	-	-
Otros activos líquidos no elegibles	5.760	757	20	1.680	229
<b>SALDO DISPONIBLE ACUMULADO</b>	<b>68.510</b>	<b>13.227</b>	<b>26.016</b>	<b>12.567</b>	<b>11.910</b>
<b>SALDO MEDIO</b>	<b>67.266</b>	<b>12.222</b>	<b>24.282</b>	<b>12.418</b>	<b>10.863</b>

(1) Incluye Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. y Catalunya Banc, S.A.

De los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos (buffer de estrés) suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis

sistémica y una crisis interna sobrevenida, durante un período por encima de 5 meses para todas las UGLs, incluyendo en el escenario una sensible disminución del rating del Banco de hasta tres notches.

A lo largo de todo el 2015 el nivel de LCR para el Grupo BBVA se estima que se ha mantenido por encima del 100%. A nivel europeo el ratio LCR entró en vigor el 1 de octubre de 2015, con un nivel de exigencia inicial del 60%, y un

faseado hasta el 100% en 2018, quedando desarrollos normativos pendientes por parte de las autoridades europeas en cuanto a la información a remitir al supervisor y publicación.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2015:

**Tabla 62. Entradas de liquidez**

(Millones de euros)

Diciembre 2015	A la Vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
<b>Entradas - Vencimientos residuales contractuales</b>											
Caja y depósitos en bancos centrales	34.796										34.796
Depósitos en entidades de crédito	1.077	4.594	766	260	70	42	520	6	950	3.988	12.273
Préstamos a otras instituciones financieras	7	1.246	401	628	595	526	448	495	977	275	5.600
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	0	12.348	853	546	201	2.323	10	84	125	370	16.859
Préstamos	1.364	21.639	25.624	23.777	16.750	18.477	40.512	33.835	54.790	140.602	377.371
Liquidación de cartera de valores	484	2.001	4.014	7.073	7.835	4.129	11.944	14.722	20.366	59.755	132.324

**Tabla 63. Salidas de liquidez**

(Millones de euros)

Diciembre 2015	A la Vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
<b>Salidas - Vencimientos residuales contractuales</b>											
Emissiones y Certificados de Depósito	7	5.106	9.093	5.751	2.222	5.160	15.856	7.845	11.072	33.840	95.953
Depósitos de entidades de crédito	4.932	6.271	2.064	2.783	995	1.952	2.314	1.110	1.283	4.270	27.975
Depósitos de otras instituciones financieras	13.380	8.907	6.494	2.939	2.442	2.217	205	12	7	274	36.877
Financiaciones del resto de la clientela	193.079	29.003	22.846	15.983	13.517	13.751	14.076	4.615	1.447	1.190	309.508
Financiaciones con colateral de valores	0	50.042	11.166	1.197	495	966	2.253	15.045	1.815	1.103	84.081
Derivados (neto)	1	-2.621	-208	-21	-253	-74	120	-220	14	-95	-3.357

Se observa el carácter minorista de la estructura de financiación, en la que la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte fondeada por depósitos del resto de la clientela. El tramo a la vista de las salidas, contiene principalmente las cuentas corrientes de la clientela minorista cuyo comportamiento muestra una elevada estabilidad y que, según metodología interna, se consideran con una permanencia mínima superior a los tres años.

En cuanto al comportamiento de los mercados de financiación mayorista, tanto de largo como de corto plazo, han mostrado estabilidad durante 2015. El BCE ha realizado trimestralmente subastas targeted longer-term refinancing operations (TLTRO), con el objetivo de impulsar la canalización del crédito y la mejora de las condiciones financieras al conjunto de la economía europea. En estas subastas la UGL Euro ha tomado un importe de 8.000 millones de euros en 2015. Adicionalmente, en el conjunto del año la UGL Euro ha efectuado emisiones en mercado público por importe de 3.850 millones de euros y 1.000 millones de dólares.

La posición de liquidez de todas las filiales fuera de Europa ha seguido siendo confortable, manteniéndose una posición sólida de liquidez en todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo. Asimismo se ha mantenido el acceso a los mercados de capitales de estas filiales con emisiones recurrentes en el mercado local y emisiones en el mercado americano, entre las

que destacan las de Deuda Subordinada por parte de BBVA Compass y BBVA Colombia por 700 y 400 millones de dólares respectivamente a plazo de 10 años.

En este contexto, BBVA ha mantenido sus objetivos de, por una parte, fortalecer la estructura de financiación de las diferentes franquicias del Grupo sobre la base del crecimiento de su autofinanciación procedente de los recursos estables de clientes y de, por otra, garantizar un colchón suficiente de activos líquidos plenamente disponibles, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y la optimización en la generación de colateral para hacer frente a situaciones de tensión de los mercados.

### 3.7.4. Perspectivas de liquidez y financiación

Grupo BBVA afronta 2016 con una holgada situación de liquidez en todas las geografías donde opera. La estructura de financiación sesgada hacia el largo plazo y la probada capacidad de acceso a los mercados de capitales permiten afrontar con comodidad el moderado volumen de vencimientos previstos para los próximos trimestres.

A continuación, se desglosan los vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo según naturaleza de las mismas:

**Tabla 64. Vencimiento de emisiones mayoristas Grupo BBVA por naturaleza 2015** (Millones de euros)

Tipo emisión	2016	2017	2018	Posterior a 2018	Total
Deuda senior	5.709	4.748	3.355	10.774	24.585
Cédulas hipotecarias	7.051	8.358	781	12.907	29.097
Cédula territorial	-	576	-	500	1.076
Instrumento de capital regulatorio <sup>(1)</sup>	258	392	1.465	13.434	15.550
<b>TOTAL</b>	<b>13.018</b>	<b>14.074</b>	<b>5.601</b>	<b>37.616</b>	<b>70.308</b>

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

La distribución de vencimientos de emisiones mayoristas entre las unidades más significativas se desglosa a continuación:

**Tabla 65. Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza 2015** (Millones de euros)

Tipo emisión	2016	2017	2018	Posterior a 2018	Total
Deuda senior	3.385	2.947	1.913	3.939	12.184
Cédulas hipotecarias	7.051	8.358	781	12.907	29.097
Cédula territorial	-	576	-	500	1.076
Instrumento de capital regulatorio <sup>(1)</sup>	208	71	1.398	6.603	8.280
<b>TOTAL</b>	<b>10.644</b>	<b>11.952</b>	<b>4.092</b>	<b>23.949</b>	<b>50.636</b>

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

**Tabla 66. Vencimiento de emisiones mayoristas Bancomer por naturaleza 2015** (Millones de euros)

Tipo emisión	2016	2017	2018	Posterior a 2018	Total
Deuda senior	821	-	264	1.800	2.885
Instrumento de capital regulatorio <sup>(1)</sup>	-	-	-	4.087	4.087
<b>TOTAL</b>	<b>821</b>	<b>-</b>	<b>264</b>	<b>5.887</b>	<b>6.972</b>

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

**Tabla 67. Vencimiento de emisiones mayoristas Compass por naturaleza**

2015 (Millones de euros)

Tipo emisión	2016	2017	2018	Posterior a 2018	Total
Deuda senior	-	367	-	551	919
Instrumento de capital regulatorio <sup>(1)</sup>	-	321	-	1.029	1.350
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>689</b>	<b>-</b>	<b>1.580</b>	<b>2.269</b>

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

**Tabla 68. Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti por naturaleza**

2015 (Millones de euros)

Tipo emisión	2016	2017	2018	Posterior a 2018	Total
Deuda senior	944	808	235	2.142	4.128
Instrumento de capital regulatorio <sup>(1)</sup>	50	-	-	-	50
<b>TOTAL</b>	<b>994</b>	<b>808</b>	<b>235</b>	<b>2.142</b>	<b>4.178</b>

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

**Tabla 69. Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza**

2015 (Millones de euros)

Tipo emisión	2016	2017	2018	Posterior a 2018	Total
Deuda senior	560	625	942	2.343	4.470
Instrumento de capital regulatorio <sup>(1)</sup>	-	-	67	1.715	1.782
<b>TOTAL</b>	<b>560</b>	<b>625</b>	<b>1.009</b>	<b>4.058</b>	<b>6.252</b>

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

De cara a 2016, la estrategia de financiación del Grupo BBVA tiene entre sus principales objetivos mantener la fortaleza de la estructura de financiación y la diversificación de las diferentes fuentes de financiación, garantizando la disponibilidad de unos niveles de colateral suficientes, tanto para el cumplimiento de los ratios regulatorios, como del resto de métricas internas de seguimiento del riesgo de liquidez, incluidos los escenarios de estrés.

### 3.7.5. Activos comprometidos en operaciones de financiación

Los activos que a 31 de diciembre de 2015 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

**Tabla 70. Activos comprometidos o libres de cargas**

(Millones de euros)

Diciembre 2015	Activos comprometidos		Activos no comprometidos	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor de mercado de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor de mercado de activos no comprometidos
<b>Activos</b>	<b>159.197</b>		<b>591.688</b>	
Instrumentos de capital	2.680	2.680	9.046	9.046
Valores representativos de deuda	56.155	56.230	95.669	95.669
Préstamos y otros activos	100.362		486.973	

Dichos activos comprometidos corresponden, principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos titulizados a largo plazo (ver Nota 21.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo); a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos; y a los colaterales pignorados, también préstamos o instrumentos de deuda, para acceder a determinadas operaciones de financiación con

bancos centrales. También se incluyen como activos comprometidos todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

A 31 de diciembre de 2015, los colaterales recibidos principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos o préstamos de valores, y aquellos que podrían comprometerse en su mayoría, con el propósito de obtener financiación se muestran a continuación:

**Tabla 71. Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos**

(Millones de euros)

Diciembre 2015	Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida no disponible para comprometer
<b>Garantías recibidas</b>	<b>21.532</b>	<b>9.415</b>	<b>-</b>
Instrumentos de capital	-	768	-
Valores representativos de deuda	21.532	6.872	-
Préstamos y otros activos	-	1.774	-
<b>Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados</b>	<b>6</b>	<b>162</b>	<b>-</b>

Las garantías recibidas en forma de adquisición temporal de activos o préstamo de valores se comprometen mediante su utilización en operaciones de cesión temporal de activos, al igual que se hace con los valores representativos de deuda.

A 31 de diciembre de 2015, el conjunto de los pasivos financieros emitidos asociados a los diferentes activos comprometidos en operaciones financieras, así como la valoración contable de estos últimos, se muestran a continuación:

**Tabla 72. Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados**

(Millones de euros)

Diciembre 2015 Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocarartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos
Valor en libros de dichos pasivos fuentes de pignoración	155.999	180.735

## 3.8. Riesgo Operacional

### 3.8.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo Operacional

Riesgo operacional es aquél que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y su origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 8% corresponde a Riesgo Operacional.

### 3.8.2. Definición de Riesgo Operacional

BBVA asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS): "Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos". Esta definición excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional (objeto dentro del Grupo BBVA de un esquema de gestión separado)

La definición de Riesgo Operacional (RO) en el Grupo BBVA incluye las siguientes clases de riesgos:

- Procesos.
- Fraudes externos e internos.
- Tecnológicos.
- Recursos humanos.
- De prácticas comerciales.
- Desastres.
- Proveedores.

### 3.8.3. Metodología de Riesgo Operacional

Existe en todo el Grupo una metodología integrada de control interno y riesgo operacional.

Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica gaps para su gestión.

El Área Corporativa de Riesgos, a través de su unidad de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional (GCRO) establece los criterios a aplicar para determinar las sociedades del Grupo BBVA en las que implantar las Herramientas de seguimiento y gestión/mitigación de RO descritas en el apartado 6.4.3. Estos criterios están basados tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión del RO gira entorno a los siguientes ejes:

- Sociedad
- Proceso: en general, el RO tiene su origen en las diferentes actividades/ procesos que se realizan en el Grupo.
- Línea de negocio: la tipología de los diferentes riesgos operacionales a los que está expuesto el Grupo, y su impacto, es sustancialmente diferente para cada línea de negocio, por lo que contemplar este eje es fundamental para una gestión eficaz del RO.

### 3.8.4. Modelo de 3 Líneas de Defensa

El modelo de gestión del RO del Grupo BBVA se estructura en 3 líneas de defensa:

1. Primera línea: gestión del RO en las Áreas de Negocio y de soporte (en adelante las Áreas), en sus productos, actividades, procesos y sistemas.



Las Áreas integran la gestión del RO en su día a día, colaboran en la identificación y evaluación de riesgos, establecen el riesgo objetivo, llevan a cabo los controles y ejecutan los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel de riesgo residual superior al asumible.

En todos los ámbitos de gestión del RO, son los Gestores de Riesgo Operacional (GRO Negocios), quienes aseguran la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos, impulsando la identificación del riesgo objetivo, el aseguramiento de la implantación de los planes de mitigación y la adecuada ejecución de los controles. La gestión del RO en las unidades, se expone, se explicita y se sigue en el Comité de Gestión del Riesgo Operacional (Comité GRO).

2. Segunda línea: las funciones de "Gestión Corporativa de Riesgo Operacional" (GCRO) y "Gestión de Riesgo Operacional" a nivel de país, independientes de la primera línea, se ocupan de diseñar y mantener el modelo de RO del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas Áreas.

Asimismo en las actividades de la segunda línea se incluyen las realizadas por las Unidades Especialistas de control: Cumplimiento Normativo, Control Interno de Riesgos<sup>(1)</sup>, Control Interno Financiero, Control de la Operativa,

IT Risk, Fraud & Security, así como las de los Directores de Producción de Compras, Inmuebles y Servicios, RRHH, y, Estrategia y Finanzas en España. Las actividades realizadas por esta segunda línea son:

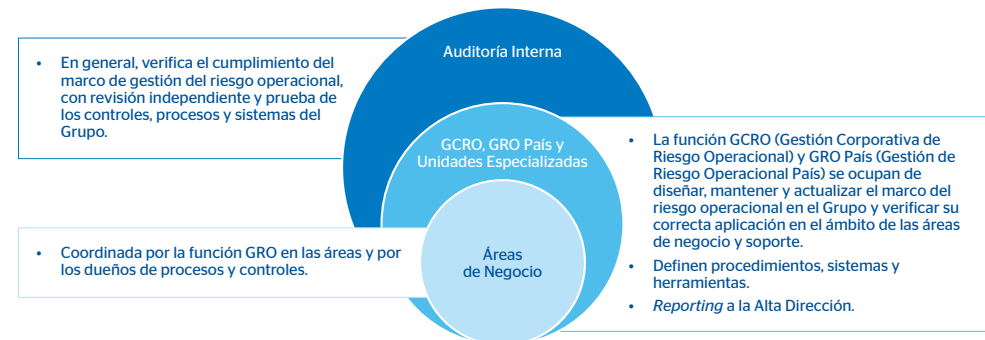
- Identificar los principales riesgos en su ámbito de especialidad para las Áreas, así como su evaluación.
- Definir medidas mitigadoras y asegurarse de su implantación por las Áreas.
- Ayudar a las Áreas a cumplir con su responsabilidad.

Los Especialistas Holding aportan al modelo del Grupo una visión transversal, estableciendo referencias de riesgos y controles a sus Especialistas Locales garantizando una visión independiente, experta y consistente.

3. Tercera línea: desempeñada por Auditoría Interna de BBVA que:

- Realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas
- Proporciona información independiente sobre el ambiente de control a los Comités de *Corporate Assurance*.

Gráfico 25. Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa



### 3.8.5. Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA

La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con la declaración de Apetito al Riesgo formulada por el Consejo de Administración de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de *outsourcing* y establecer procedimientos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación

convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.

- Identificar las causas de las pérdidas operacionales que sufra el Grupo y establecer las medidas que permitan su reducción. Para ello deberán existir procedimientos que permitan la captura y el análisis de los eventos operacionales que ocasionan las citadas pérdidas.
- Analizar los eventos que hayan producido pérdidas por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar y cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es muy posible que no estén recogidos en

(1) Unidades incluidas en el *network* de Riesgos

la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos con objeto de asegurar su mitigación.

- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos que intervienen en la gestión del RO estén claramente definidas.

**Tabla 73. Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional**

<b>Solidez</b>	Consejo - <i> Holding</i> - País - Unidad
<b>Profundidad</b>	Modelo iniciado en 1999 con base de datos desde 2002
<b>Integrado de gestión</b>	Capital, presupuestos, incentivar, <i>benchmark</i> interno, cultura
<b>Forward looking</b>	Utiliza variables futuras para análisis, cálculos y mitigaciones
<b>Mejora continua</b>	Función de mejores prácticas y actualización permanente

Estos principios reflejan la visión que el Grupo BBVA tiene del RO y que se basa en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una causa última que siempre debe identificarse. El control de las causas reduce significativamente el impacto de los eventos. Las herramientas de gestión de RO proporcionan información acerca del origen de los RO y ayudan a encontrar el camino de su mitigación.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad

de los eventos de RO, BBVA asegura de que en todo momento cuenta con el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder.

Gestión Corporativa de Riesgo Operacional (GCRO) propone las políticas generales que orientan la gestión y permiten el control del riesgo operacional del Grupo.

Estos principios tienen como objeto asegurar de forma razonable (análisis coste/ beneficio) que los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto al desarrollar sus actividades se identifican, evalúan y gestionan de forma consistente con la declaración de apetito al riesgo formulada por el Consejo de Administración de BBVA, preservando la solvencia del Grupo.

La gestión del RO en el Grupo BBVA se efectúa desde dos ópticas distintas y complementarias:

- El punto de vista “ex ante” consiste en identificar, evaluar y priorizar los riesgos operacionales potenciales para su mitigación.

Desde esta óptica, se efectúa una gestión anticipatoria y preventiva del RO por las Áreas y Unidades que lo soportan. Gestión que se integra en la toma de decisiones del día a día y que se centra en el análisis de las causas del RO para su mitigación.

- El punto de vista “ex post” consiste en evaluar la exposición al RO, midiendo las consecuencias del mismo, es decir el coste histórico de los eventos que nos han ocurrido. Desde esta perspectiva, la

gestión del RO utiliza las herramientas asociadas a consecuencias del RO no sólo para complementar la gestión del RO, sino también para alimentar el cálculo del consumo de capital para aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados de RO.

Los elementos que permiten que la gestión del RO en el Grupo BBVA se efectúe desde estas dos ópticas se describen a continuación.

### 3.8.5.1. Proceso Admisión de Riesgo Operacional

Aunque en sentido estricto no pueda hablarse de un verdadero proceso de admisión del RO, tal como, por ejemplo, se lleva a cabo en el Riesgo de Crédito, el Grupo BBVA considera que la asimilación que se recoge en este apartado resulta útil para controlar este Riesgo y favorece su mitigación. Así, este proceso tiene como objetivo: anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de outsourcing y asegurar que su implantación sólo se lleva a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

El Grupo cuenta con un modelo de gobernanza específico para la admisión del RO que se concreta en diferentes Comités que actúan como vehículos de admisión en las diferentes instancias en las que se concentra la entrada del RO: nuevos negocios, nuevos productos, sistemas, decisiones de outsourcing, etc.

### 3.8.5.2. Herramientas de seguimiento y gestión/mitigación de Riesgo Operacional

#### 3.8.5.2.1. Autoevaluaciones de Riesgo Operacional (Risk and Control Self Assessment)

Una adecuada gestión del RO requiere que se establezcan metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgos para implementar las medidas de mitigación convenientes en cada caso. Todo ello se realiza comparando el nivel de riesgo asumido y el coste de la mitigación.

La metodología de gestión del RO del Grupo BBVA tiene las fases siguientes:

- Establecimiento del perímetro del modelo, identificando las sociedades y actividades que pueden dar lugar a RO significativos. Éstas sociedades y actividades se asocian a sus procesos utilizando la taxonomía establecida por el Grupo. Los procesos son el punto de partida para la identificación de los factores de RO.
- Identificación de factores de RO potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante.
- Priorización de factores de RO a través del cálculo del riesgo inherente: estimación de la exposición al riesgo en un entorno adverso y conservador sin considerar la existencia de posibles controles. La priorización se utiliza para separar los factores críticos de los no críticos aplicando puntos de corte.

- Para los riesgos críticos se identifican, documentan y prueban los controles que contribuyen a su reducción, y en función de su efectividad, se calcula el riesgo residual (que incorpora el efecto reductor de los controles, si aplica),
- Para cada riesgo crítico se establece un riesgo objetivo que configura el nivel de riesgo que se considera asumible. En aquellos riesgos en los que el riesgo residual es superior al riesgo objetivo existe un gap entre ambos que supone la necesidad de mitigar el riesgo a través de un plan de mitigación.

El objetivo es contar con un modelo de gestión de RO vivo y dinámico que refleje lo esencial de la situación de este riesgo en cada momento.

La gestión del RO se realiza de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellas consecuencias de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

### 3.8.5.2.2. Indicadores de Riesgo Operacional

Una gestión dinámica del RO requiere no sólo la realización periódica del ejercicio de autoevaluación de RO sino de la definición de un conjunto de indicadores que permita medir la evolución en el tiempo tanto de los factores de riesgo como de la efectividad de los controles y de esta manera tener información de evoluciones no esperadas que permitan realizar una gestión preventiva del Riesgo Operacional.

### 3.8.5.2.3. Base de datos de pérdidas operacionales

En línea con las mejores prácticas y recomendaciones de BIS, BBVA cuenta con

procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros Grupos financieros (base de pérdidas ORX, servicio ORX News, etc).

#### Base de datos de pérdidas operacionales internas - SIRO

Esta herramienta, a través de interfaces automáticas con la contabilidad y aplicaciones de gastos y de procedimientos de captura manual, recoge las pérdidas contables asociadas a eventos de RO. Las pérdidas se capturan sin límite de importe, y constituyen un input para el cálculo del consumo de capital por RO en modelos avanzados y una referencia para el Risk and Control Self Assessment, siendo objeto de análisis periódicos en cuanto a tendencias y seguimiento de pérdidas esperadas.

#### Base de datos de pérdidas operacionales externas - ORX

El Banco junto con otras entidades de primera línea a nivel mundial, suscribió con el consorcio ORX, como socio fundador, la creación de una Base de Datos externa para intercambio, de forma anónima, de información relativa a eventos operacionales.

Este consorcio facilita información tanto cuantitativa como cualitativa de los eventos operacionales que experimentan las entidades que forman parte del mismo. La información obtenida por este medio se utiliza tanto para identificar RO potenciales y analizar si se cuenta con las medidas de mitigación oportunas como a efectos de cálculo de capital por modelos avanzados.

### 3.8.5.2.4. Escenarios de Riesgo Operacional

Reflejan la exposición a un número limitado de situaciones que pueden dar lugar a pérdidas muy significativas con una frecuencia estimada de ocurrencia reducida. Los escenarios alimentan el cálculo de capital en aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados y además constituyen una referencia para la gestión del RO.

### 3.8.5.3. Planes de mitigación

La mitigación significa reducir el nivel de exposición al RO. Aun cuando siempre existe la opción de eliminar el RO mediante el abandono de una determinada actividad, la política del Grupo es tratar de mitigar antes el riesgo mediante la mejora del entorno de control u otras medidas, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Las distintas formas de mitigación llevan asociados casi siempre unos costes. Por consiguiente, es fundamental tener bien evaluado el coste del RO antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. El responsable de RO impulsará su implantación a través del Comité de Gestión de Riesgo Operacional.

### 3.8.6. Métodos utilizados

De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento (EU) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar I se utilizan modelos avanzados (método

AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario. En concreto, este método se utiliza en el ámbito de España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo.

En marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del supervisor para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México.

Salvo en el caso de Garanti y Bolivia para los que se aplica el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar.

#### 3.8.6.1. Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado cuantifica el capital al nivel de confianza del 99.9% siguiendo la metodología LDA (Loss Distribution Approach). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se realizan utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos todavía no recogidos en la misma, se recurre a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se incluyen los escenarios señalados en el punto 3.8.5.2.4.

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e.

cruce entre línea de negocio y clase de riesgo. En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio.

En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

La normativa de solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital, tanto para España como para México, incorpora factores que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o disminuye en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

Respecto a estos factores contemplados anteriormente, indicar que las estimaciones

actuales no incluyen el efecto mitigador de los seguros.

El siguiente cuadro recoge los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los modelos de cálculo empleados y por áreas geográficas para conseguir una visión global del consumo de RRPP por este tipo de riesgo:

**Tabla 74. Capital regulatorio por Riesgo Operacional**

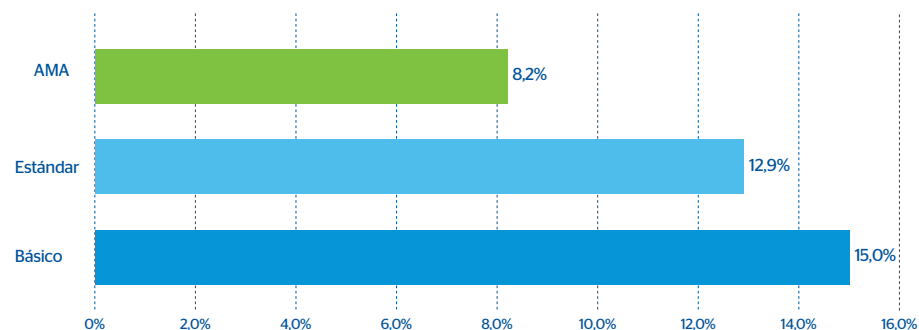
(Millones de euros)

Capital regulatorio por riesgo operacional	2015	2014
Avanzado	1.236	1.266
España	811	811
México	425	455
Estándar	911	942
Básico	517	145
<b>Total Grupo BBVA</b>	<b>2.663</b>	<b>2.352</b>

Las principales variaciones en los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vienen motivados por:

- Métodos no avanzados: En el método estándar descenso (36 millones) producido por el efecto conjunto del tipo de cambio (principalmente la devaluación de la divisa venezolana). En el método básico, aumento (372 millones) por incremento de la participación en Garanti.

**Gráfico 26. Capital requerido por Método**

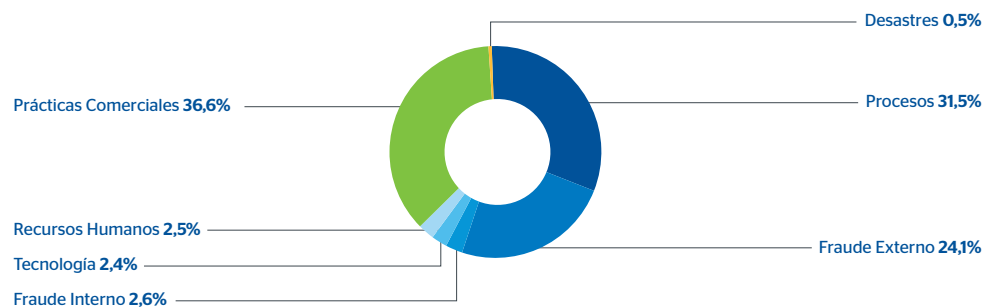


### 3.8.7. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo una

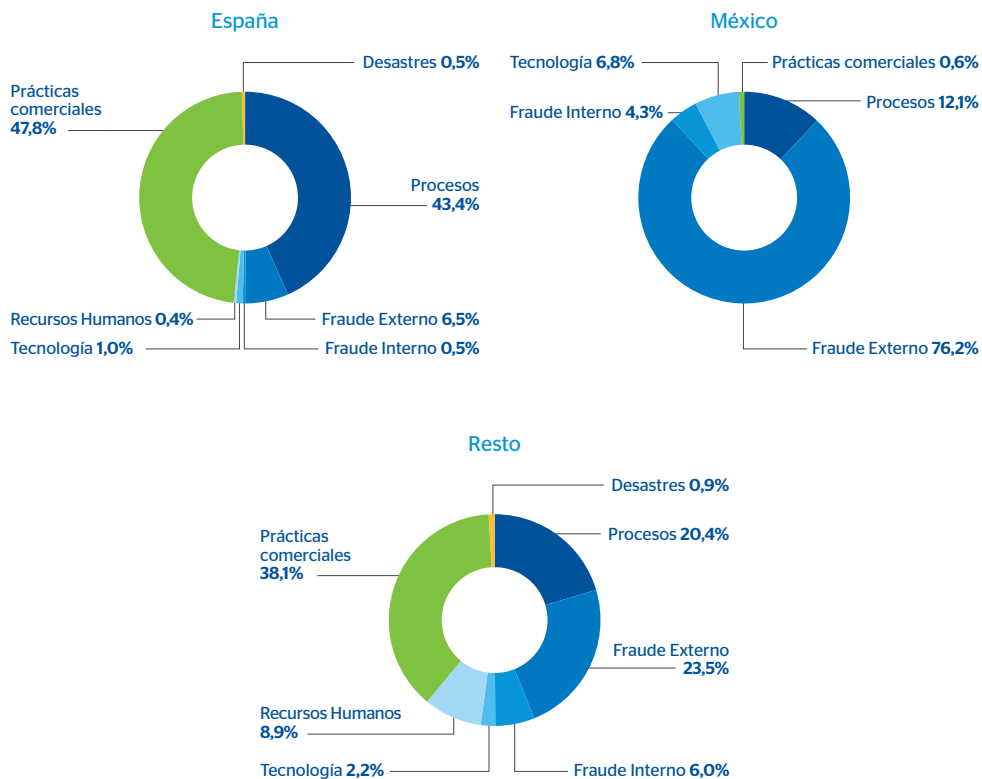
vez evaluados los riesgos, obteniéndose la siguiente distribución:

**Gráfico 27. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA**



En los siguientes gráficos se recoge la distribución del histórico de pérdidas operacionales por clase de riesgo y país.

Gráfico 28. Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país



### 3.8.8. Principales variaciones en el período

Tabla 75. Variaciones en términos de APRs de Riesgo Operacional

(Millones de euros)

Riesgo Operacional		
APR's Dic 14		29.038
Efectos	Adquisiciones y enajenaciones	6.952
	Oscilaciones del tipo de cambio	-2.532
	Otros	-167
APR's Dic 15		33.291

- Adquisiciones y enajenaciones:** Efecto de la adquisición de Catalunya Banc (1.650 millones de euros) y la consolidación global de Garanti (5.300 millones de euros).
- Oscilaciones del tipo de cambio:** Provocadas en su mayor medida por la conversión de la divisa venezolana al tipo de cambio de cierre.

## 4. Ratio de apalancamiento



- 4.1. Definición y composición del ratio de apalancamiento
- 4.2. Evolución del ratio
- 4.3. Governance

## 4.1. Definición y composición del ratio de apalancamiento

El ratio de apalancamiento o "leverage ratio" (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En Enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de "Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements" que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de Junio de 2015 la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación standard (Implementing Technical Standard on disclosures of the leverage ratio, ITS) para el desglose del ratio de apalancamiento que han sido aplicadas en el presente informe.

El ratio de apalancamiento se define como el cociente entre los recursos propios computables Tier I y la exposición.

A continuación se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la norma técnica "EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on disclosure of the leverage ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital

Requirements Regulation – CRR) - Second submission following the EC's Delegated Act specifying the LR<sup>(1)</sup> publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

- Capital Tier 1 (letra h de la tabla anterior): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 2.2. del presente documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
  - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
- La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo del ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros excluyendo los epígrafes de derivados.
- Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- Exposición Derivados: exposición referida a la EAD utilizada en la medición de consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye el coste de reposición (Market-to-Market) y la exposición crediticia potencial futura (Add-On). El coste de reposición se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo así como por importes nocionales efectivos.
- Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor de exposición, se incluye una adición por riesgo de contraparte determinada de conformidad con el artículo 429 de la CRR.
- Partidas fuera de balance (Off-Balance): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCF 's) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.

- Ajustes por exposiciones intragrupo: en diciembre de 2014 se incluyeron en esta línea las exposiciones de entidades financieras y seguros del Grupo que consolidaban a nivel contable, pero no a nivel regulatorio.
- Deducciones Tier I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier I para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 2.2. del presente informe.

La evolución del ratio de apalancamiento es favorable a lo largo del año motivado principalmente por una escasa volatilidad y por una evolución creciente del capital regulatorio que compensa el incremento en la exposición debido a la incorporación de CX y Garanti. Adicionalmente, la aplicación del perímetro de solvencia a efectos de consolidación definido por el acto delegado que entró en vigor en enero de 2015, implica una reducción en la exposición (apartado f) de la tabla) y en consecuencia un incremento del ratio. La evolución de las variables macro y otros aspectos externos no han originado impactos relevantes en la exposición.

(1) <http://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/leverage-ratio/draft-implementing-technical-standards-its-on-disclosure-for-leverage-ratio/-/regulatory-activity/press-release>

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014:

Como se observa, el Grupo mantiene un ratio de apalancamiento faseado del 6,3% y un ratio *fully-loaded* del 6,0% que se sitúan ampliamente por encima del nivel mínimo requerido.

**Tabla 76. Elementos que conforman el ratio de apalancamiento**

2015 (Millones de euros)

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento		31/12/15 <i>Phased-in</i>	31/12/15 <i>Fully-loaded</i>	31/12/14 <i>Phased-in</i>	31/12/14 <i>Fully-loaded</i>
a)	Total activos publicados en los Estados Financieros	750.078	750.078	631.942	631.942
b)	Ajustes para las entidades consolidadas contablemente, pero fuera del perímetro de consolidación regulatoria	-16.920	-16.920	5.629	5.629
c)	Ajustes por instrumentos derivados	-23.056	-23.056	-22.688	-22.688
d)	Ajustes de operaciones de financiación de valores	37	37	-9.539	-9.539
e)	Ajustes por activos fuera de balance	68.609 <sup>(1)</sup>	68.609 <sup>(1)</sup>	54.402 <sup>(1)</sup>	54.402 <sup>(1)</sup>
f)	(Ajustes por exposiciones intragrupo excluidos de la exposición de ratio de apalancamiento medido de acuerdo al artículo 429 (7) de la CRR)	0	0	20.991	20.991
g)	Otros ajustes	-12.159	-12.746	-9.656	-10.668
<b>Total exposición de ratio de apalancamiento</b>		<b>766.589</b>	<b>766.001</b>	<b>671.081</b>	<b>670.069</b>
h)	Capital <i>Tier 1</i>	48.554	45.796	41.831	39.037
<b>Exposiciones totales del ratio de apalancamiento</b>		<b>766.589</b>	<b>766.001</b>	<b>671.081</b>	<b>670.069</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>					
<b>Ratio de apalancamiento</b>		<b>6,33%</b>	<b>5,98%</b>	<b>6,23%</b>	<b>5,83%</b>

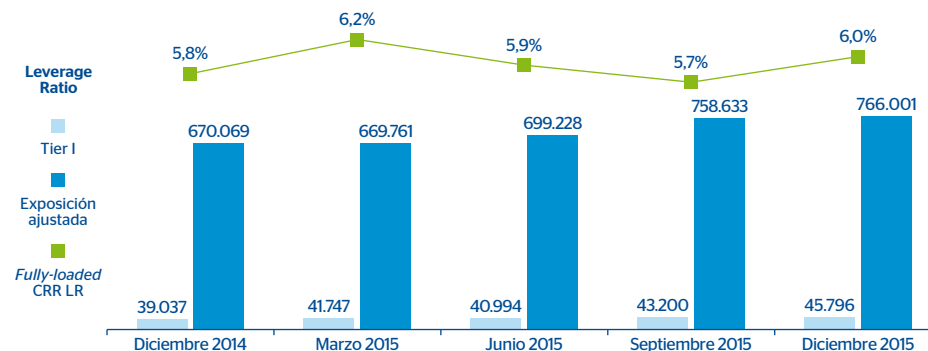
(1) Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

## 4.2. Evolución del ratio

En el siguiente gráfico se muestra como la evolución del ratio se mantiene estable a lo largo del año motivado principalmente por una escasa volatilidad y por una evolución sostenida tanto

de la exposición como del capital regulatorio. Adicionalmente, la evolución de las variables macro y otros aspectos externos no han originado impactos relevantes en la exposición.

**Gráfico 29. Evolución del ratio de apalancamiento**



## 4.3. Governance

Dentro de las actividades que integran el reporting regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully-loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos de

gobierno y comités garantizando un adecuado control de los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital.

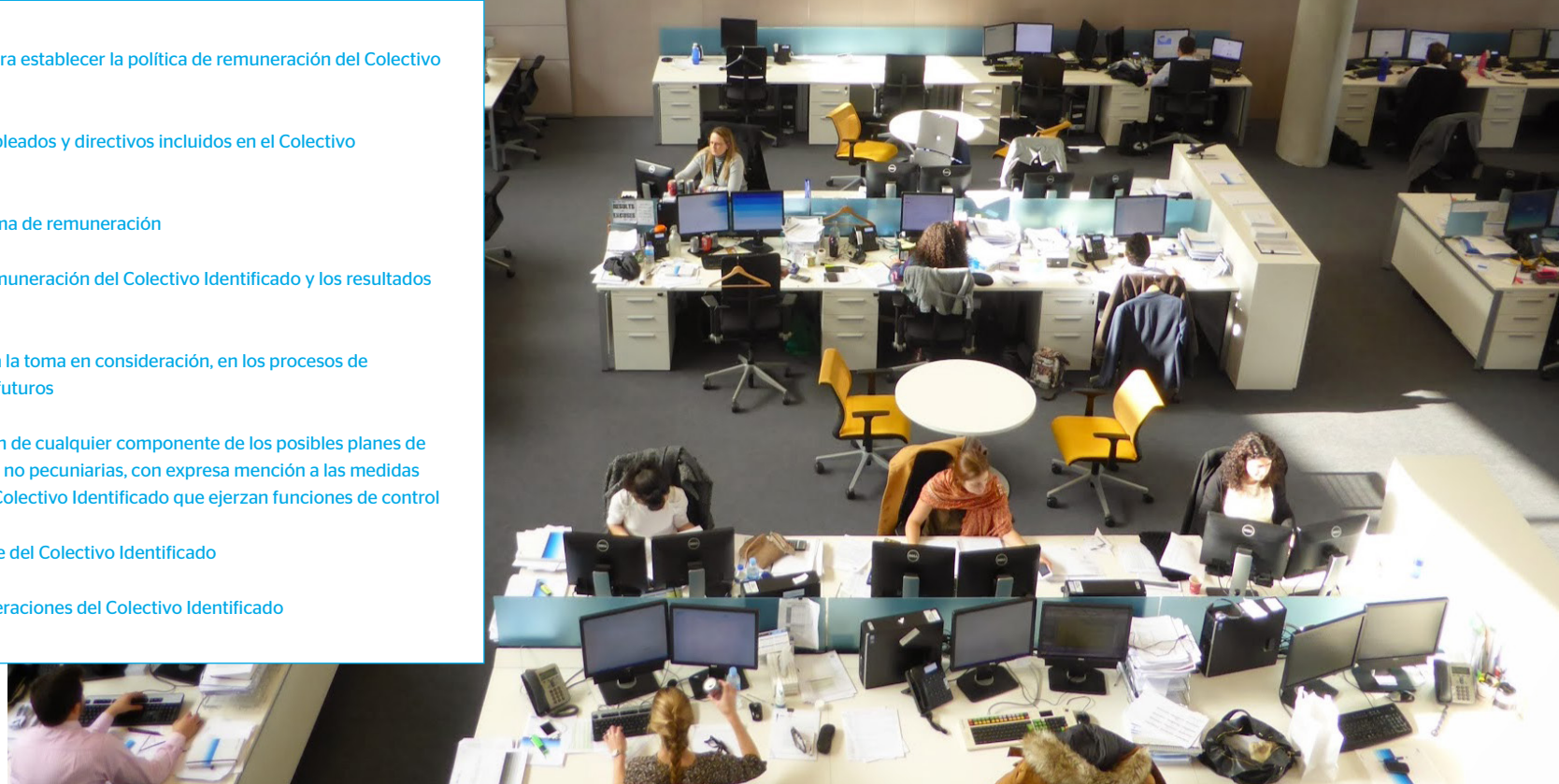
En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.



## 5. Información sobre remuneraciones



- 5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado
- 5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado
- 5.3. Características más importantes del sistema de remuneración
- 5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo
- 5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros
- 5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control
- 5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado
- 5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado



De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en el artículo 93 del

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, las entidades de crédito facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, entre

otra, la información sobre su política y sus prácticas de remuneración establecida en la parte octava del Reglamento 575/2013/UE en relación con aquellas categorías de personal

cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en su perfil de riesgo o ejercen funciones de control (en adelante, el "Colectivo Identificado").

## 5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA, el Reglamento del Consejo reserva a este órgano, entre otras, las facultades de aprobar la política de remuneraciones de los consejeros, para su sometimiento a la Junta General, la de los altos directivos y la de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, así como la determinación de la remuneración de los consejeros en su condición de tal, y, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

El Consejo de Administración de BBVA cuenta con un Reglamento que comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre éstas, la Comisión de Retribuciones es el órgano que asiste al Consejo en las cuestiones de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del Consejo, velando por la observancia de la política retributiva establecida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, la Comisión de Retribuciones desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General la política de remuneraciones de los consejeros, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, parámetros para su determinación y sistema de percepción, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la ley aplicable.
- Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.
- Proponer anualmente al Consejo de Administración el informe anual sobre las

remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, y supervisar de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento en la Sociedad.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros, a los altos directivos y a aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de

manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los Altos Directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración o por la legislación aplicable.

A la fecha de este informe, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco vocales todos ellos tienen la condición de consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes incluido su Presidente. A los efectos del cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones de BBVA se ha reunido durante el ejercicio 2015 en siete ocasiones para tratar todas aquellas cuestiones que son objeto de sus competencias.

**Tabla 77. Composición de la Comisión de Retribuciones**

Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
Carlos Loring Martínez de Irujo	Presidente	Independiente
Tomás Alfaro Drake	Vocal	Independiente
Ignacio Ferrero Jordi	Vocal	Externo
Ramón Bustamante y de la Mora	Vocal	Externo
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente

Entre las cuestiones analizadas destacan, la propuesta al Consejo para su sometimiento a la Junta General de la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA, de conformidad con el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, y la propuesta de la política de retributiva aplicable al Colectivo identificado, en línea con la anterior.

La Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA, que fue aprobada por la Junta General de 13 de marzo de 2015 con un 95,41% de los votos, y es aplicable a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, mantiene buena parte de los elementos del sistema anterior de liquidación y pago de la retribución variable que el Banco ya venía aplicando a los miembros del Colectivo Identificado (como el pago de un porcentaje en acciones, el diferimiento de un porcentaje de la remuneración variable, periodos de retención obligatorios de las acciones, cláusulas *malus*, etc.), incluyendo además elementos dirigidos a profundizar en el alineamiento de la remuneración con los objetivos de rentabilidad y recurrencia, liquidez y financiación y solvencia a largo plazo del Grupo, reforzando el principio de gestión prudente del riesgo, así como una mayor vinculación de la retribución variable con la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo, y buscando un incremento de la transparencia. Entre los nuevos elementos destacan:

- Un aumento en el número y la tipología de indicadores utilizados para el cálculo de la retribución variable.
- Una mayor vinculación entre la retribución variable y las métricas de riesgos, reforzando su alineamiento con una gestión prudente del riesgo.
- Un mayor peso de los indicadores plurianuales en la determinación de la retribución variable y con ello refuerzo de la evaluación de los resultados a largo plazo.
- Refuerzo del período de diferimiento en el pago de la retribución variable.
- Incremento de la transparencia del cálculo de la retribución variable.

El texto de la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Además, la Comisión, entre otros, ha supervisado en el ejercicio la remuneración de los responsables de las áreas de Riesgos y Cumplimiento y ha llevado a cabo la revisión de la aplicación de la política retributiva para el Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros y

miembros de la alta dirección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 de la citada Ley 10/2014.

Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA aprobó, el pasado 2 de febrero de 2016 y siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA de 2015, con arreglo al modelo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) mediante la Circular 4/2013, de 12 de junio. Este Informe se someterá a votación consultiva en la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), estando disponible en la página web ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) de la Sociedad desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos y cuantías que componen su retribución, sobre la base de lo establecido en la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA y del contenido de los Estatutos Sociales de BBVA y del Reglamento del Consejo. Asimismo, el Informe contiene los principios y elementos básicos de la política general de remuneración del Banco. Así, y como se ha indicado, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en materia retributiva que tiene como elemento esencial a la Comisión de Retribuciones,

que es la encargada de determinar tanto la cuantía de la retribución fija y variable de los consejeros ejecutivos como la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, en el que están incluidos los miembros de la alta dirección del Grupo, elevando al Consejo las correspondientes propuestas. Para el adecuado desempeño de sus funciones la Comisión de Retribuciones y el Consejo de Administración han contado durante el ejercicio 2015 con el asesoramiento de los servicios internos del Banco y la información facilitada por una de las principales firmas globales de consultoría en materia de compensación de consejeros y altos directivos como es Towers Watson.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones cuenta con la colaboración de la Comisión de Riesgos del Consejo, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, ha participado en el establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad.

Por último, las decisiones relativas a la retribución de los consejeros ejecutivos que así lo requieran conforme a la Ley, se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas del Banco.

Todo lo cual asegura un adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

Durante el ejercicio 2015, los miembros de la Comisión de Retribuciones han percibido un total agregado de 282 miles de euros por su pertenencia a la misma. Además, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de BBVA se incluye la retribución individualizada de cada consejero y desglosada por conceptos.

## 5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014 en su artículo 32.2, BBVA ha determinado los profesionales afectados por esta normativa (Colectivo Identificado) siguiendo los criterios establecidos por el Reglamento Delegado europeo 604/2014, de 4 de marzo, de la Comisión que se agrupan en dos grandes bloques: criterios cualitativos (definidos alrededor de la responsabilidad del puesto y de la capacidad del empleado para asumir riesgos) y criterios cuantitativos (consistentes en: haber percibido una retribución total anual igual o

superior a 500.000 euros; estar dentro del 0,3% con la retribución total más alta del Grupo; o haber percibido una retribución total superior a la retribución total más baja de los criterios cualitativos).

A estos efectos, para 2015 dentro de este Colectivo se incluyen:

- Miembros del Consejo de Administración
- Miembros de la Alta Dirección

- Profesionales que desarrollan funciones de control y risk takers por función: Este colectivo queda configurado por las funciones que se corresponden con los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado UE 604/2014 de la Comisión Europea entre los puntos 4 y 15 ambos inclusive.

- *Risk takers* por retribución: Constituido por aquellos empleados que cumplen los criterios cuantitativos del artículo

4 del citado Reglamento Delegado UE 604/2014.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la definición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

## 5.3. Características más importantes del sistema de remuneración

El sistema retributivo aplicable al Colectivo Identificado en BBVA contiene una serie de particularidades con respecto al aplicable al resto de la plantilla, ya que para este Colectivo se ha establecido un esquema especial de incentivación variable, alineado con los requerimientos legales, las recomendaciones y las mejores prácticas de mercado, tal y como se expone más adelante.

Con arreglo a la política retributiva de BBVA, el sistema retributivo se compone de:

### 1. Retribución fija

La retribución fija en BBVA se establece tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en el Grupo, fijándose una referencia salarial para cada función que refleja su valor para la Organización. Esta referencia salarial se define mediante el análisis de la equidad interna y el contraste con el mercado a través del asesoramiento de firmas especializadas líderes en materia de compensación.

En la retribución total del empleado el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada para permitir la máxima flexibilidad respecto a los componentes variables.

### 2. Retribución variable

La retribución variable de BBVA constituye un elemento clave en la política retributiva del Banco, ya que retribuye la creación de

valor en el Grupo a través de cada una de las áreas y unidades que configuran BBVA, recompensando, en definitiva, las aportaciones individuales, de los equipos y la agregación de todos ellos a los resultados recurrentes del Grupo.

La retribución variable anual en BBVA correspondiente a 2015 estaba constituida por un único incentivo en efectivo que se otorga de manera anual (en adelante "Retribución Variable Anual") diseñado de manera que esté

alineado con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo.

Los aspectos esenciales de la Retribución Variable Anual 2015 se detallan a continuación:

## 2.a) Retribución variable anual en efectivo.

El modelo de retribución variable anual de BBVA correspondiente al ejercicio 2015 está basado en el establecimiento de unos indicadores de creación de valor para cada unidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece y del Grupo en su conjunto, determinan la retribución variable a repartir a los integrantes de dicha unidad, realizándose la distribución entre ellos sobre la base del desempeño individual, que se concreta a través de una evaluación individual de los indicadores establecidos.

Los mencionados indicadores de unidad son de dos tipos: financieros y no financieros propios de cada unidad.

BBVA considera la gestión prudente del riesgo como un elemento determinante dentro de su política de retribución variable, por ello para 2015 se estableció el Beneficio Económico Añadido (BEA) como uno de los indicadores financieros para el cálculo de la retribución variable anual de toda su plantilla.

Técnicamente, el BEA es el resultado de sustraer del Beneficio Económico el producto del capital utilizado en cada negocio por el coste del mismo o tasa de retorno esperada por los inversores. El Beneficio Económico se distingue del Beneficio Contable por la utilización de criterios económicos frente a criterios contables regulatorios en determinadas operativas.

Así, puede decirse que conceptualmente el BEA es el beneficio económico recurrente generado por encima de las expectativas del mercado en términos de remuneración al capital.

Además, se ha establecido que los indicadores propios de las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management, Secretaría General y Riesgos) tuvieran un mayor peso que los indicadores financieros, para reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

De este modo, la retribución variable anual de BBVA se ha configurado combinando resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su Unidad, los del Área a la que pertenecen y los del Grupo en su conjunto; y utilizando el indicador financiero BEA, que además de incorporar los riesgos presentes y futuros, considera el coste de capital en el que se incurre para la obtención de esos beneficios.

## 2.b) Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

Con arreglo al sistema específico de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual 2015 aplicable a los miembros del Colectivo Identificado:

- La Retribución Variable Anual 2015 del Colectivo Identificado se abonará a partes iguales, en efectivo y en acciones de BBVA.
- El pago del 40% de la Retribución Variable Anual - 50% en el caso de consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección- tanto en efectivo como en acciones,

se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida al finalizar el periodo de tres años, y sometida al cumplimiento de los siguientes indicadores de evaluación plurianual aprobados por el Consejo de Administración para el periodo de tres años de diferimiento:

**Tabla 78. Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual**

Indicador	Ponderación
TSR relativo	10%
ROE	10%
Patrimonio Económico/CER	30%
Coste de Riego	20%
LSCD (Préstamos sobre recursos estables)	30%

La Retribución Variable Anual diferida podrá verse reducida, pudiendo incluso llegar a ser cero, sin que en ningún caso la aplicación de los indicadores anteriores pueda suponer un incremento de la misma.

- Todas las acciones que se entreguen conforme a las reglas señaladas serán indisponibles durante seis meses desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas. Se establece además la prohibición de realizar coberturas tanto por las acciones entregadas indisponibles como por las acciones pendientes de recibirse.
- Las partes diferidas de la Retribución Variable Anual 2015 serán objeto de

actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración.

- Por último, el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los miembros del Colectivo Identificado quedará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas posiciones aprobadas por la Junta General, que podrá alcanzar hasta el 200%.

Además, las partes de la Retribución Variable Anual que se encuentren diferidas y pendientes de abono de acuerdo con las reglas anteriores, no serán pagadas a los miembros del Colectivo Identificado cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias con anterioridad a la fecha de abono ("cláusulas malus"):

- Que el beneficiario no hubiese generado el derecho a la retribución variable anual de un ejercicio como consecuencia del efecto en los resultados del ejercicio de operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores en los que sí generó el derecho al cobro de la retribución variable anual.
- En caso de que haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación.
- En caso de extinción de la relación contractual, sólo se mantendrá el derecho de cobro de las cantidades diferidas en los mismos términos que si hubiese permanecido en activo en los supuestos de jubilación, prejubilación, despido improcedente, declaración de incapacidad

laboral permanente en todos sus grados o fallecimiento, y en el caso de extinción por mutuo acuerdo, donde se estará a lo pactado por las partes.

Además, si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y

si se justifica en función de los resultados de la entidad.

Como se ha indicado, el sistema retributivo descrito se aplica al Colectivo Identificado que incluye a los consejeros ejecutivos del Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA distingue entre el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco.

Así, la descripción del sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos de BBVA se incluye de forma detallada en la Política de remuneraciones de los consejeros que fue

aprobada por la Junta General, así como en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros. De conformidad con lo establecido en dichos documentos, los consejeros no ejecutivos no reciben remuneración variable; percibiendo una cantidad fija anual en efectivo por ostentar la condición de consejero y otra cantidad para los miembros de las distintas Comisiones, dándose una mayor ponderación al ejercicio de la función de Presidente de cada Comisión y fijándose el importe relativo según la naturaleza de las funciones atribuidas a cada Comisión.

Además, el Banco cuenta para sus consejeros no ejecutivos con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones, aprobado por la Junta General de Accionistas, que constituye asimismo una retribución fija, y que consiste en la asignación anual a dichos consejeros, como

parte de su remuneración, de un número de "acciones teóricas" del Banco que serán objeto de entrega efectiva, en su caso, en la fecha de su cese como consejeros por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones. El número anual de "acciones teóricas" a asignar a cada consejero no ejecutivo será equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida en el año anterior por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las respectivas Juntas Generales ordinarias de Accionistas que aprueben los estados financieros que correspondan a cada ejercicio. La prórroga del sistema de retribución con entrega diferida de acciones para los consejeros no ejecutivos se somete a la aprobación de la próxima Junta General.

## 5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha detallado, durante el ejercicio 2015, el importe de la retribución variable del Colectivo Identificado de BBVA ha estado determinado por los siguientes factores:

- Resultados financieros del Grupo.
- Resultados financieros y proyectos estratégicos del área de negocio.
- Resultados financieros e indicadores propios (no financieros) de la unidad.
- Objetivos financieros y no financieros propios del individuo.

La incentivación variable anual 2015 de los consejeros ejecutivos ha venido determinada por la evolución de los resultados del Grupo, a través de los indicadores de Beneficio atribuido de operaciones continuadas, Beneficio Económico Añadido (BEA) de operaciones continuadas, Ratio de Eficiencia, Gross Loss Absorption Capacity (Margen Neto), Satisfacción del cliente (IReNe), y la valoración de la consecución de los indicadores tácticos en el

caso del Consejero Delegado y el consejero ejecutivo Director de Global Economics, Regulations & Public Affairs (GERPA), aprobados al inicio del ejercicio.

El importe de la retribución variable anual se ha obtenido a partir del nivel de cumplimiento de los indicadores señalados, en función de las escalas de consecución aprobadas por el Consejo de Administración para cada indicador. Estas escalas tienen en cuenta en su determinación tanto el cumplimiento presupuestario como la variación interanual de los resultados de cada uno de los indicadores respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

El Beneficio Atribuido de operaciones continuadas ha experimentado un crecimiento del 43,30% en el ejercicio 2015 respecto al año 2014, situándose la cifra alcanzada por encima del objetivo establecido para este indicador al inicio del ejercicio.

Por lo que respecta al BEA de operaciones continuadas, aunque ha mostrado una evolución interanual muy positiva, casi

duplicando las cifras del año 2014, el resultado se ha situado por debajo del objetivo establecido al inicio del ejercicio. El motivo principal de no haberse alcanzado el objetivo establecido para este indicador se ha debido básicamente a dos elementos. Por una parte el fuerte impacto que ha tenido la evolución del tipo de cambio sobre el balance del Banco, con un comportamiento negativo especialmente en los últimos meses del año. Por otra parte, la variación negativa de las plusvalías latentes como consecuencia de la significativa caída de los mercados a nivel global durante la última etapa del año 2015.

En cuanto a los indicadores de la Ratio de Eficiencia y Margen Neto presentaron un resultado próximo al objetivo marcado y una evolución creciente respecto a los resultados del año 2014, que ha llevado a un crecimiento del 9,20% en el caso del Margen Neto.

Igualmente, la incentivación variable anual de la Alta Dirección está vinculada tanto a la evolución de los resultados del Grupo como los correspondientes a su área de gestión.

Para el resto de miembros del Colectivo Identificado, el importe de su retribución variable depende tanto de su desempeño individual, de los resultados del Área en la que prestan servicio y de los resultados del Grupo.

Además, como se ha indicado anteriormente, cabe destacar que entre las "cláusulas *Malus*", se incluye que si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso, la retribución variable que esté pendiente de pago se abonará siempre que resulte sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto.

## 5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

Como se ha indicado, la política retributiva del Colectivo Identificado está alineada con los intereses de sus accionistas y con una gestión prudente de los riesgos, contando durante 2015, con los siguientes elementos:

- Utilización, como una de las métricas de valoración de los resultados financieros que sirven de base para determinar la retribución variable anual, del BEA que considera el nivel de riesgo asumido y el coste de capital, midiendo la generación sostenida de valor para los accionistas y siguiendo el principio de gestión prudente del riesgo.
  - Este indicador se basa en el nivel del riesgo asumido y en el coste del capital.
  - El BEA tiene en consideración la mayoría de riesgos asumidos a través

del cómputo del Capital Económico en Riesgo (CER).

- Igualmente, el CER recoge el nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los diferentes tipos de riesgo. Por lo tanto, el BEA no solo recoge las pérdidas esperadas en el ejercicio, sino también el riesgo de pérdidas futuras.
- BBVA lleva a cabo una medición y seguimiento del riesgo de liquidez, que también se tiene en cuenta en la incentivación, en la medida en que se traslada a las cuentas de resultados de las áreas de negocio una prima que recoge el coste de la liquidez.
- Pago en acciones del 50% de la retribución variable anual.

- Cláusulas de diferimiento, diseñadas para que una parte sustancial de la retribución variable – entre un 40% y un 50%– se difiera por un período de 3 años, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio.
  - Incorporación de indicadores de evaluación plurianual para el periodo de diferimiento de tres años, con escalas de consecución, de manera que de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos, la Retribución Variable Anual diferida podrá reducirse, nunca incrementarse, pudiendo llevar a incluso la pérdida para sus beneficiarios de la totalidad de las cantidades diferidas;
- Períodos obligatorios de retención de cualesquiera acciones que sean entregadas como resultado de la retribución variable,

de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado seis meses desde la fecha de su entrega.

- Prohibición de coberturas.
- Cláusulas que impiden o limitan el pago de la retribución variable (tanto la diferida como la que corresponda a un ejercicio) como consecuencia tanto de actuaciones referidas al individuo como a los resultados del Grupo en su conjunto (“cláusulas *Malus*”).
- Limitación del importe de la retribución variable a un porcentaje de su retribución fija.



## 5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este Informe.

Como ya se ha indicado, el personal que desarrolla en la entidad funciones de control

cuenta dentro de su retribución variable con un mayor peso de los objetivos relacionados con sus funciones, favoreciendo su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.

Así, los indicadores no financieros tienen un mayor peso que los indicadores financieros en las unidades que realizan funciones de

control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management, Secretaría General y Riesgos), para reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

## 5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

Uno de los principios generales de política retributiva de BBVA, es que la retribución fija constituya un importe relevante de la compensación total.

Por lo que respecta al Colectivo Identificado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.g) de la Ley 10/2014, se ha establecido como parte de su política retributiva, que la remuneración variable de estos profesionales se encuentre limitada al importe de su remuneración fija total, salvo que la Junta General acuerde elevar este límite a dos veces la retribución fija total, tal y como prevé la citada Ley.

A estos efectos, la Junta General aprobó que el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los consejeros ejecutivos, de los altos directivos y de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la entidad o ejercen funciones de control pudiera alcanzar hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido por el Consejo de Administración de BBVA con fecha 30 de enero de 2014. Este acuerdo fue aprobado por la Junta General con un 97,81% de los votos.

Asimismo, y como consecuencia de la aplicación por BBVA de los nuevos criterios establecidos en la normativa europea para la identificación de los miembros del Colectivo Identificado (Reglamento Delegado 604/2014), que ha dado lugar a un incremento en el número de empleados identificados en el Grupo, la Junta General de 2015 aprobó un nuevo acuerdo para ampliar el colectivo de empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo o ejercen funciones de control al que resulte de aplicación el nivel más elevado de remuneración, de manera

que el componente variable máximo de la remuneración correspondiente a un ejercicio pueda alcanzar hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total de dichos profesionales, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido a estos efectos por el Consejo de Administración con fecha 3 de febrero de 2015 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de la Junta General. Este acuerdo fue aprobado por la Junta General con un 97,94% de los votos.

## 5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

A continuación se presenta, desglosada por ámbito de actividad, la remuneración total del Colectivo Identificado percibida en 2015, cuyo componente variable será satisfecho según el

esquema de liquidación y pago establecido en los apartados anteriores, finalizándose su pago en el año 2018 sujeto a las "cláusulas Malus" antes señaladas:

**Tabla 79. Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2015 (I)**

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado 2015 <sup>(1)</sup>	Importe Remuneración total 2015
Banca Comercial <sup>(2)</sup>	106.838
Banca de Inversión <sup>(3)</sup>	57.625
Gestión de Activos <sup>(4)</sup>	8.831
Resto <sup>(5)</sup>	101.606
<b>Total Colectivo Identificado</b>	<b>274.900</b>

(1) Retribución fija percibida en 2015 y retribución variable percibida en 2015.

(2) Incluye las actividades de Banca Minorista, Empresas, Corporativa y Seguros.

(3) Incluye las actividades de trading.

(4) Incluye las actividades de Gestión de Activos y Banca Privada.

(5) Resto de actividades, Consejeros Ejecutivos y No Ejecutivos y demás miembros de la Alta Dirección.

A continuación se presenta información agregada sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado en 2015, desglosada por tipos de empleados y altos directivos:

**Tabla 80. Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2015 (II)**

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado 2015 <sup>(1)</sup>	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Importe de la remuneración fija total para el ejercicio 2015 <sup>(2)</sup>	4.534	3.833	11.065	149.287	168.719
Importe de la remuneración variable total para el ejercicio 2015 <sup>(3)</sup>	5.563	0	8.978	91.639	106.180
En metálico	2.485	0	4.254	48.473	55.213
En acciones o instrumentos relacionados	3.078	0	4.724	43.166	50.968
En otros instrumentos	0	0	0	0	0
Importe de la remuneración variable diferida y pendiente de pago <sup>(4)</sup>	4.499	0	6.958	53.161	64.618
Consolidada	0	0	0	0	0
No Consolidada	4.499	0	6.958	53.161	64.618
En metálico	2.250	0	3.478	26.842	32.570
En acciones o instrumentos relacionados	2.250	0	3.480	26.319	32.048
En otros instrumentos	0	0	0	0	0
Importe de remuneraciones diferidas concedidas y/o pagadas en el ejercicio 2015 <sup>(5)</sup>	2.942	0	3.894	22.982	29.818
Importe ajuste explícito <i>expost</i> por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos	0	0	0	0	0
<b>Número de beneficiarios</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>377</b>	<b>409</b>
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	0	0	0	19	19
Importe total de indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio	0	0	0	42.574	42.574
Posiciones en titulación	0	0	0	0	0

(1) Se incluye a todas las posiciones identificadas como Colectivo Identificado en 2015. La distribución del colectivo en las diferentes categorías está realizada teniendo en cuenta la posición desempeñada al 31 de diciembre de 2015.

(2) Retribución fija, incluyendo beneficios en efectivo o en especie, percibidos en 2015. Asimismo, en concepto de dotaciones para cubrir las coberturas de fallecimiento e invalidez, se han satisfecho 316 miles de euros en el caso de Consejeros Ejecutivos, y 543 miles de euros en el caso del Resto de Altos Directivos. Para el grupo Resto del Colectivo Identificado este concepto figura ya incluido en la Retribución Fija.

(3) Se incluye la retribución variable pagada en 2015, tanto la parte correspondiente al ejercicio 2014 como la de ejercicios anteriores diferidos y su actualización (1 tercio de la RVA 11 diferida, 1 tercio de la RVA 12 diferida, 1 tercio de la RVA 13 diferida y 1 tercio del ILP 2010-2011 diferido).

(4) Se incluye la retribución variable diferida de ejercicios anteriores pendiente de pago a 31-DIC-2015 (1 tercio de la RVA 2012 diferida, 2 tercios de la RVA 2013 y porcentaje diferido de la RVA 2014)

(5) Se incluye la retribución variable diferida de ejercicios anteriores y pagada en 2015 (1 tercio de la RVA 2013 diferida, 1 tercio de la RVA 2012 diferida, 1 tercio de la RVA 2011 diferida y 1 tercio del ILP 2010-2011 diferido, así como sus actualizaciones).

Del total de las indemnizaciones pagadas, la más elevada pagada a un solo miembro asciende a un importe de 7.944 miles de euros. Asimismo, se ha realizado el pago a este beneficiario del equivalente a las cantidades que el Grupo tenía dotadas previamente para atender a los compromisos adquiridos contractualmente en materia de previsión por importe de 11.458 miles de euros.

Asimismo, una vez cerrado el ejercicio 2015, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a dicho ejercicio.

De acuerdo con el sistema de liquidación y pago establecido para el Colectivo Identificado para la Retribución Variable Anual 2015, en 2016 se procederá al pago de un porcentaje de la retribución variable anual de 2014 (50% en el caso de consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección y 60% en el resto de casos), quedando diferido el resto para ser pagado en el ejercicio 2019, sujeto a los indicadores plurianuales descritos en los apartados anteriores de este informe. Lo que da lugar a los siguientes importes:

Por otra parte el número de empleados con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros, es la siguiente:

**Tabla 82. Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2015**

Retribución total en 2015 <sup>(1)</sup>	Número de personas
Entre 5 millones de euros y 6 millones de euros	1
Entre 4,5 millones de euros y 5 millones de euros	0
Entre 4 millones de euros y 4,5 millones de euros	0
Entre 3,5 millones de euros y 4 millones de euros	2
Entre 3 millones de euros y 3,5 millones de euros	1
Entre 2,5 millones de euros y 3 millones de euros	2
Entre 2 millones de euros y 2,5 millones de euros	3
Entre 1,5 millones de euros y 2 millones de euros	10
Entre 1 millón de euros y 1,5 millones de euros	39

(1) Suma de la retribución fija correspondiente al ejercicio 2015 y de la retribución variable generada en 2015. Dato estimado de retribución variable en Chile y Bolivia.

**Tabla 81. Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2015 (III)**

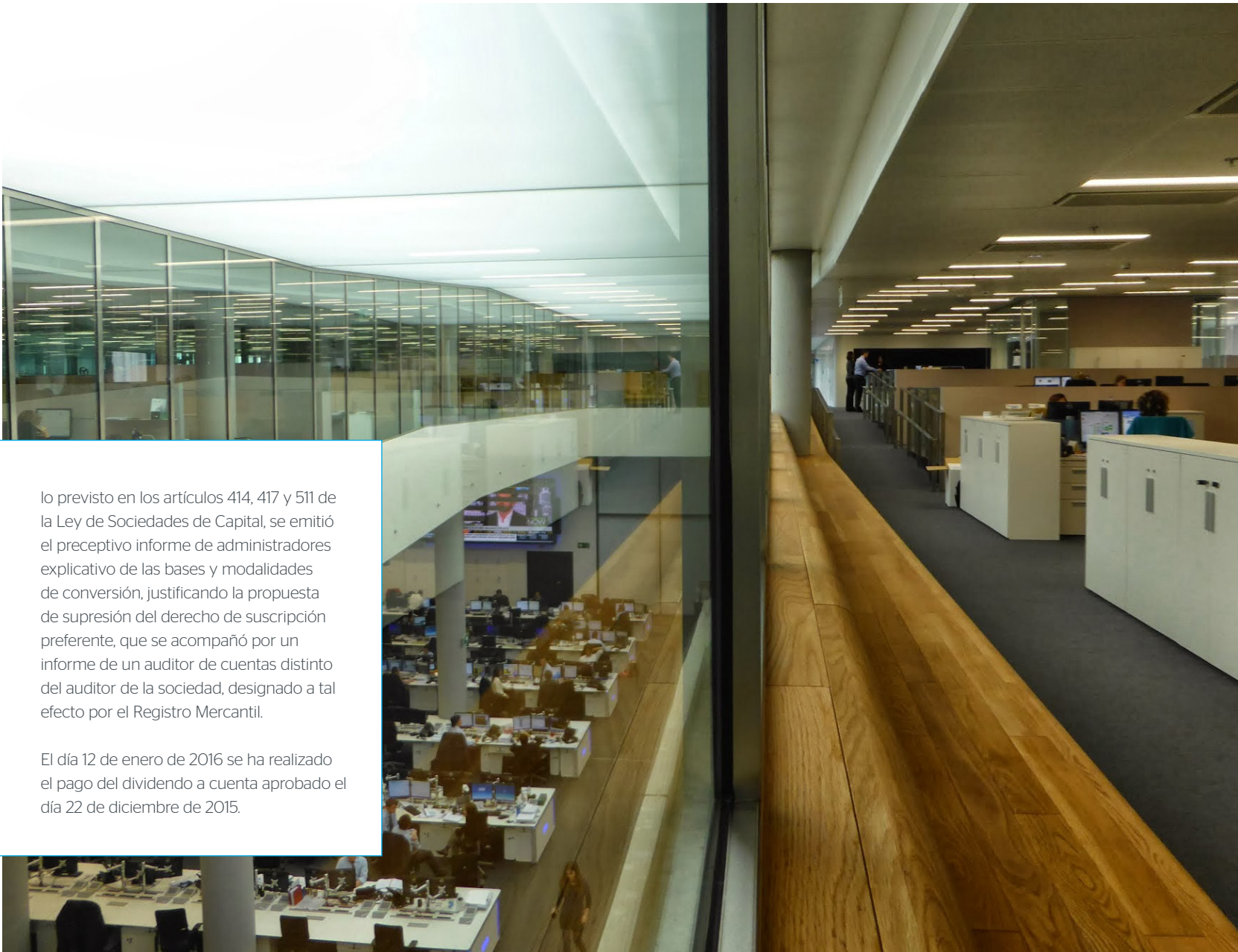
(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado 2015 <sup>(1)</sup>	Consejeros ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
<b>Importe de la retribución variable correspondiente al 2015 percibida en 2016</b>	<b>3.051</b>	<b>0</b>	<b>6.950</b>	<b>60.269</b>	<b>70.270</b>
En metálico	1.526	0	3.475	30.135	35.135
En acciones o instrumentos relacionados	1.526	0	3.475	30.135	35.135
En otros instrumentos	0	0	0	0	0
<b>Importe de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2015 que queda diferida <sup>(2)</sup></b>	<b>3.051</b>	<b>0</b>	<b>6.950</b>	<b>40.292</b>	<b>50.293</b>
En metálico	1.526	0	3.475	20.146	25.146
En acciones o instrumentos relacionados	1.526	0	3.475	20.146	25.146
En otros instrumentos	0	0	0	0	0
<b>Número de beneficiarios</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>377</b>	<b>409</b>

(1) Se incluye a todas las posiciones identificadas como Colectivo Identificado en 2015. La distribución del colectivo en las diferentes categorías está realizada teniendo en cuenta la posición desempeñada a 31 de diciembre de 2015

(2) Se incluye el importe correspondiente al porcentaje diferido de la RVA 2015. La retribución variable incluye la mejor estimación posible en Chile y Bolivia, donde a la fecha de este informe aún no se ha determinado el importe final.

## 6. Hechos posteriores

The background image shows a modern office interior. On the left, there is a glass-walled office space with a curved wall. In the center, a wooden ledge runs across the frame. On the right, there is a long, open-plan office area with white cubicles and desks. The ceiling is white with recessed lighting. The overall atmosphere is bright and professional.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se sometió a aprobación del Consejo de Administración, al amparo de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 16 de marzo de 2012, en su punto quinto del orden del día, un acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones ordinarias de BBVA con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Dicho acuerdo fue aprobado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 2 de febrero de 2016. A los efectos de

lo previsto en los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se emitió el preceptivo informe de administradores explicativo de las bases y modalidades de conversión, justificando la propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente, que se acompañó por un informe de un auditor de cuentas distinto del auditor de la sociedad, designado a tal efecto por el Registro Mercantil.

El día 12 de enero de 2016 se ha realizado el pago del dividendo a cuenta aprobado el día 22 de diciembre de 2015.

# Cuadro Resumen Anexos I al IV

Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado (en millones €)
Aseguradoras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia (Anexo I)	3.949
Entidades Financieras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia (Anexo I)	203
Resto de Sociedades que consolidan según criterios contables pero no según criterio de solvencia (Anexo II)	484
Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables y de solvencia (Anexo III)	517
<b>TOTAL</b>	<b>5.154</b>

Tipo de Sociedad según Anexo	Coste Consolidado (en millones €)
Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables pero sí según criterio de solvencia (Anexo IV)	202
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>

## Anexo I

### Aseguradoras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia

Seguros participación >10%	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	28.341
BBVA SEGUROS VIDA COLOMBIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	98.969
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	7.991
BBVA SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	2.023.865
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	32.696
BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	19.895
BBVA RE LIMITED	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	57.762
CESCE	N - No consolida	N - No consolida	Seguros	-
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	63.103
PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	201.366
SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	610.959
BBVA SEGUROS GENERALES SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	4.039
GARANTI EMEKLILIK VE HAYAT AS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	285.468
CATALUNYACAIXA VIDA, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	463.698
CATALUNYACAIXA ASSEGURANCES GENERALS, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Seguros	51.180
<b>TOTAL</b>				<b>3.949.332</b>

## Entidades Financieras con una participación superior al 10% que no consolidan según criterio de solvencia

Financieras participación >10%	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
COFIDES	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	17.159
IMER-OTC SA - SERV. DE INFRAESTR.MDO OTC	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
BOLSA ELECT.VALORES	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
DECEVAL, S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	6.939
INTERBANKING,S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
ACH 4G	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	4.122
TRANSBANK, S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
SPI	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	18.254
TELEFONICA FACTORING MEXICO, S.A. DE C.V	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	762
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	29
Cons.Int.Aseg.Cdto. - CIAC	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
BRUNARA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	53.617
CAJA EMISIONES	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	19
PROMOT.BOLSA DE BILBAO	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
TF PERU SAC	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	1.047
TELEFONICA FACTORING DO BRASIL	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
COMPASS INVESTMENTS, INC.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	2
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	1
SERVIREDDAD ESPAÑOL. MED.PAGO, S.A	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	92.093
TELEFONICA FACTORING CHILE, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	335
REDBANC, S.A.(URUGUAY)	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	187
SD.ADMINISTRAD. FDOS.CESANTIA CHILE II	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	8.648
INNOVA 3I, S.C.R., SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	Financiera	1
AZUL HOLDING SCA	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
AZUL MANAGEMENT SARL	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
BANKALARARASI KART MERKEZI A.S.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
CELERIS S.F., SA	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
FINAVES III NUEVAS INVERSIONES,S.A.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
BUMARI, S.L.	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
SOCIETAT CATALANA INVERSIO COOP. SCR	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
TRANS UNION DE MEXICO	N - No consolida	N - No consolida	Financiera	-
<b>TOTAL</b>				<b>203.215</b>

# Anexo II

## Resto de Sociedades que consolidan según criterios contables pero no según criterio de solvencia

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
BBVA AUTORENTING, SA(EX-FINANZIA AUTOR)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	32.804
BBVA NOMINEES, LTD.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
PRO-SALUD, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
BBVA CONSULTORIA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	4.801
BBVA SERVICIOS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	COMERCIAL	842
PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	COMERCIAL	-
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	10.005
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	110.689
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	1.765
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SEGUROS	730
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SEGUROS	44
TEXTIL TEXTURA, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	COMERCIAL	8.080
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	481
COINMODA- COMPLEMENTOS INNOVACIÓN Y MODA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	COMERCIAL	26.806
FIDEIC. HARES BBVA BANCOMER F/47997-2	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
BAHIA SUR RESORT, S.C.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1.422
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	48.517
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	3.951
DISTRITO CASTELLANA NORTE SA (EX DUCH SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	68.019
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	7.479
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	1.587
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	65
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SEGUROS	29.214
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	6.595
BBVA SAAG(SOLUC.AV.AS.GES)-TUGESTIONLINE	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
IMOBILIARIA DUQUE DE AVILA, S.A.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	10.559
SERVICIOS TECNOLOG.SINGUL. (SERVITECSA)	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	923
SOLIUM MEXICO, S.A. DE C.V.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	725

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
COPROMED S.A. DE CV.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	23
SOLIUM OPERADORA, S.A. DE CV.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE CV.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	38.858
CONSORCIO DE CASAS MEXICANAS, SAPI DE CV	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	501
F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	19
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
MADIVA SOLUCIONES SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	9.397
ARRAHONA GARRAF SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
CATALÒNIA GEBIRA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
GARRAF MEDITERRANIA SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
HABITATGES INVERVIC, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
HABITATGES JUVIPRO, S.L.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
BBVA VIDA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SEGUROS	-
MOTORACTIVE MULTISERVICIOS SRL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	346
GARANTI FILO YONETIM HIZMETLERI A.S.	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	23.177
INPAU, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	5.223
FODECOR, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
CERBAT, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	24.838
PROCAMVASA, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
S.B.D. NORD, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, SA	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROVIURE, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
CLUB GOLF HACIENDA EL ALAMO, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	315
AREA TRES PROCAM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	29
JALE PROCAM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROVIURE CIUTAT DE LLEIDA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	167
PROVIURE BARCELONA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	333
PROVIURE PARC D'HABITATGES, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	558
CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
HABITAT ZENTRUM, SL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
GARANTI KULTUR AS	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	510
TRIFOI REAL ESTATE SRL	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	880
UNITARIA GESTION DE PATRIMONIOS INMOBILI	G - Integración Global	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	2.692
<b>TOTAL</b>				<b>483.969</b>



# Anexo III

## Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables y de solvencia

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
ALMAGRARIO, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
SISTARBANC S.R.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS FINANCIEROS	245
FIDEIC.F/403112-6 ADMON DOS LAGOS	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
CAMARATE GOLF, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1.582
LAS PEDRAZAS GOLF,SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
AUREA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	4.553
PARQUE REFORMA SANTA FE, S.A. de C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	531
REAL ESTATE DEAL II	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	4.651
I+D MEXICO, S.A.DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	12.988
FIDEIC. F/402770-2 ALAMAR	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
FIDEIC. F 404015-0 BBVA BANCOM LOMAS III	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
FIDEICOMISO SCOTIABANK F100322742	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
FIDEIC F 403853 5 BBVA BANCOM SER.ZIBATA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	2.952
CORPORATIVO VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	2
OPERADORA ZIBATA S. DE R.L. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	318
SERVICIOS VITAMEDICA, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	105
FERROMOVIL 3000, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	4.400
FERROMOVIL 9000, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	3.381
LA ESMERALDA DESARROLLOS, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
OCCIDENTAL HOTELES MANAGEMENT, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
VITAMEDICA S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SEGUROS	-
FIDEICOM F/70191-2 LOMAS ANGELOPOLIS II	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
IRB RIESGO OPERACIONAL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	408
JARDINES DEL RUBIN, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	837
COMPAÑIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	6.563
ECUALITY E-COMMERCE QUALITY, S.A.S.P.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	COMERCIAL	1
ADQUIRA MEXICO, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	COMERCIAL	1.936
CITIC INTERN.FINANCIAL HOLDINGS LTD CIFH	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	CARTERA	-
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	COMERCIAL	2.709
CORPORACION SUICHE 7B, C.A	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS FINANCIEROS	17
CAJA VENEZOLANA DE VALORES, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS FINANCIEROS	16

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
TELEFONICA FACTORING COLOMBIA, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS FINANCIEROS	277
GUP GESTION UNIFICADA DE PROYECTOS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
METROVACESA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	351.255
PR.ALBIRSA, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	96
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	47
OPERADORA ALAMAR SA DE CV	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	29
OPERADORA MIRASIERRA, S.A. DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
TENEDORA VEHICULOS, S.A.-TENEVESA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	406
OPERADORA HITO URBANO, S.A.DE C.V.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	95
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	8.323
CABAL URUGUAY, S.A.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS FINANCIEROS	158
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOB. INSTRUMENTALES	65.721
VITAMEDICA ADMINISTRADORA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	576
CANCUN SUN & GOLF COUNTRY CLUB, SAPI CV	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-5.236
BATEC MOBILITY, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	475
F/100322908 FID. DOS LAGOS(SCOTIAB.INV)	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	680
FIDEICOMISO DE ADMON 2038-6	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	11.327
FIDEICOMISO F/00185 FIMPE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS FINANCIEROS	6.346
BH CFC-BANK OF HANGZHOU CONSUMER FINANCE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	BANCA	21.249
AXIACOM-CRI	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
BALMA HABITAT S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
DOBIMUS SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
FRIGEL, S.L	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
HABITATGES CIMIPRO, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
HABITATGES FINVER, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
HABITATGES LLULL, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
NOVA LLAR SANT JOAN SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
NUCLI, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROBIS AIGUAVIVA SL (EN LIQ)	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROMOCIONS CAN CATÀ SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
RESIDENCIAL PEDRALBES-CARRERAS, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	15
RESIDENCIAL SARRIA-BONANOVA SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
SABADELL CEAR, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
SDB CREIXENT, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
SOLARVOLAR S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
VIC CONVENT, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	33

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
OSONA CIPSA S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
LANDOMUS, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
NOU MAPRO, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROVICAT SANT ANDREU, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
INMOBILIARIA MONTE BOADILLA, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
EUGESA PROCAM, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
ESPAIS CATALUNYA INV. IMMOB, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	6
NOVA TERRASSA 30, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
PROMOCIONS TERRES CAVADES, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROMOCIONES MIES DEL VALLE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
ESPAIS CERDANYOLA, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
SANYRES SUR, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
CENTROS RESIDENCIALES SANYRES SUR, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
ALZAMBRA SANYRES, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROMAR 21, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PARQUE EOLICO LOS PEDREROS, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INDUSTRIAL	-
S.C.I. MAGNAN SAINT PHILIPPE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
TEIN CENTRO TECNOLOGICO DEL PLASTICO, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	1
PROVIURE CZF, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	9
EURO LENDERT, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
INICIATIVAS EOLICAS CASTELLANAS, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INDUSTRIAL	-
UNION SANYRES, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
SANIDAD Y RESIDENCIAS 21, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
PARC EOLIC COLL DEL MORO, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INDUSTRIAL	-
PARC EOLIC DE TORRE MADRINA, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INDUSTRIAL	-
PARC EOLIC DE VILALBA DELS ARCS, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INDUSTRIAL	-
VERTIX PROCAM PATRIMONIAL, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
CAPASATUS, S.L	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
SARDENYA CENTRE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
TAGE CENTRE PROMOCIONS IMMOBILIARIES, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
FACTOR HABAST, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
CRUILLA CENTRE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
HARMONIA BADALONA, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
IMMOCENTRE 3000, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
VISOREN CENTRE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
KUARS CENTRE, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	1
SENDERAN GESTION DE ACTIVOS, S.L.	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
EUROESPAI 2000, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
L'ERA DE VIC, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
OLESA BLAVA, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
AMBIT D'EQUIPAMENTS, SA	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
HARMONIA PLA DE PONENT, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
IMPULS LLOGUER, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
PROVIURE CZF PARC D'HABITATGES, SL	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	INMOBILIARIA	-
AMAEF - AGRUPACION DE LA MEDIACION ASEGU	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
NAVIERA ELECTRA, AIE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
NAVIERA CABO ESTAY, AIE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS, S.A. D	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	804
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES, S.A. DE	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	6.328
SERVICIOS ON LINE USUARIOS MULT (SOLIUM)	E - Puesta en Equivalencia	E - Puesta en Equivalencia	SERVICIOS	-
<b>TOTAL</b>				<b>517.226</b>

# Anexo IV

## Resto de Sociedades que no consolidan según criterios contables pero sí según criterio de solvencia

Sociedad	Circular Contable	Circular Solvencia	Actividad	Coste Consolidado
INVERSIONES PLATCO, C.A.	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	SERVICIOS FINANCIEROS	2.985
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESAR	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	CARTERA	156.968
ALTURA MARKETS, S.V., S.A.	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	19.961
ATCA, AIE	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	SERVICIOS	-
DESARROLLOS CATALANES DEL VIENTO, SL	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	CARTERA	-
OCYCANDEY 2006, SL	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	CARTERA	-
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIER	E - Puesta en Equivalencia	P - Integración Proporcional	BANCA	22.527
<b>TOTAL</b>				<b>202.441</b>

Nota: Los saldos a cero se corresponden con sociedades cuyo valor de participación presenta importes iguales a cero así como con sociedades que no son objeto de consolidación.

# Anexo V

## Plantilla de información sobre fondos propios transitorios

	31/12/2015 Phased-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2015 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
1. Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	27.112		27.112
de los cuales: acciones propias	27.112		27.112
de los cuales: Instrumento de tipo 2	-		-
de los cuales: Instrumento de tipo 3	-		-
2. Ganancias acumuladas	21.022		21.022
3. Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	-1.904		-1.904
3.a. Fondos para riesgos bancarios generales	-		-
4. Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	-		-
5. Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	7.143	-1.308	5.835
5.a. Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible	1.456		1.456
<b>6. Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>54.829</b>	<b>-1.308</b>	<b>53.521</b>
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios			-
7. Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	-195	-	-195
8. Activos intangibles (neto de los correspondientes pasivos por impuestos) (importe negativo)	-3.902	-5.848	-9.750
9. Campo vacío en la UE	-		-
10. Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	-75	-874	-949
11. Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	-		-
12. Importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas (renta variable)	-31		-31
13. Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	-		-
14. Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	-136		-136
15. Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	-		-
16. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	-511	-225	-736
17. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-		-
18. Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-		-
19. Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-
20. Campo vacío en la UE	-		-

	31/12/2015 Phased-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2015 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
<b>20.a</b> Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1,250 %, cuando la entidad opte por la deducción	-89		-89
<b>20.b</b> del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	-		-
<b>20.c</b> del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	-89		-89
<b>20.d</b> del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	-		-
<b>21.</b> Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	-		-
<b>22.</b> Importe que supere el umbral del 15% (importe negativo)	-		-
<b>23.</b> del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	-	-170	-170
<b>24.</b> Campo vacío en la UE	-		-
<b>25.</b> del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	-	-111	-111
<b>25.a</b> Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	-		-
<b>25.b</b> Impuestos previsibles conexos a los elementos del capital de nivel 1 ordinario (importe negativo)	-		-
<b>26</b> Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 ordinario en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC	-788	788	-
<b>26.a</b> Los ajustes reglamentarios relativos a las pérdidas y ganancias no realizadas en virtud de los artículos 467 y 468	-788	788	-
<b>26.b</b> Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 ordinario por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RCC	-		-
<b>27.</b> Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	-549	549	-
<b>28. Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>-6.275</b>	<b>-5.891</b>	<b>-12.166</b>
<b>29. CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</b>	<b>48.554</b>	<b>-7.198</b>	<b>41.356</b>
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos			-
<b>30.</b> Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	4.439		4.439
<b>31.</b> de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	-		-
<b>32.</b> de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	4.439		4.439
<b>33.</b> Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	863	-863	-
<b>34.</b> Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	-		-
<b>35.</b> del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	-		-
<b>36. Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>5.302</b>	<b>-863</b>	<b>4.439</b>
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios			-
<b>37.</b> Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	-		-
<b>38.</b> Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-		-
<b>39.</b> Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-		-
<b>40.</b> Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-		-

	31/12/2015 Phased-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2015 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
41. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 adicional en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales previstos en el RRC)	-5.302	5.964	662
41.a Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del período transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-5.302	5.964	662
41.b Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 2 en el curso del período transitorio, en virtud del artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-	-	-
41.c Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 ordinario por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RCC	-	-	-
42. Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)	-	-	-
<b>43. Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>-5.302</b>	<b>5.964</b>	<b>662</b>
<b>44. CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>	<b>-</b>	<b>5.101</b>	<b>5.101</b>
<b>45. CAPITAL DE NIVEL 1 (CAPITAL DE NIVEL 1 = CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO + CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL)</b>	<b>48.554</b>	<b>-2.100</b>	<b>46.456</b>
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones			-
46. Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	2.005	-	2.005
47. Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	429	-429	-
48. Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	5.716	-99	5.617
49. de los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	-99	99	-
50. Ajustes por riesgo de crédito	3.496		3.496
<b>51. Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>11.646</b>	<b>-528</b>	<b>11.118</b>
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios			-
52. Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	-	-	-
53. Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	-	-	-
54. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-
54.a De las cuales, nuevas participaciones no sujetas a mecanismos transitorios	-	-	-
54.b De las cuales, participaciones existentes antes del 1 de enero de 2013 y sujetas a mecanismos transitorios enero de 2013 y sujetas a mecanismos transitorios	-	-	-
55. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	-	-	-
56. Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 2 en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)	-	-	-
56.a Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del período transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) 575/2013	-	-	-
56.b. Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 adicional en el curso del período transitorio, con arreglo al artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-	-	-
56.c Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 2 por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RCC	-	-	-
<b>57. Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>58. CAPITAL DE NIVEL 2</b>	<b>11.646</b>	<b>-528</b>	<b>11.118</b>
<b>59. CAPITAL TOTAL (CAPITAL TOTAL = CAPITAL DE NIVEL 1 + CAPITAL DE NIVEL 2)</b>	<b>60.200</b>	<b>-2.628</b>	<b>57.576</b>



	31/12/2015 Phased-in (1)	Ajustes transitorios (2)	31/12/2015 Fully-loaded (3)=(1)+(2)
59.a Activos ponderados en función del riesgo respecto de los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)	-		-
<b>60. TOTAL ACTIVOS PONDERADOS EN FUNCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>401.285</b>	<b>-1.283</b>	<b>400.002</b>
61. Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,1%		10,3%
62. Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,1%		11,6%
63. Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	15,0%		14,4%
64. Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica, expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo	-		-
65. de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	-		-
66. de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	-		-
67. de los cuales: colchón por riesgo sistémico	-		-
67.a de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	-		-
68. Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	-		-
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)			-
72. Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	2.935		2.935
73. Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.928		3.928
74. Campo vacío en la UE	-		-
75. Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	2.812	-258	2.554
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2	-		-
76. Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	-		-
77. Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-		-
78. Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	-		-
79. Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	-		-
80. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	-		-
81. Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-		-
82. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	-		-
83. Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-		-
84. Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	-		-
85. Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	-		-

# Anexo VI

## Plantilla de información sobre las características de los principales instrumentos de recursos propios

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital									
1. Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA International Preferred S.A. Unipersonal	BBVA International Preferred S.A. Unipersonal	BBVA International Preferred S.A. Unipersonal	CaixaSabadell Preferents S.A. Sociedad Unipersonal	Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A. Unipersonal	BBVA International Preferred S.A. Unipersonal
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0926832907	XS1033661866	XS1190663952	US05530RAB42	XS0308305803	XS0266971745	ES0101339028	XS0225115566	XS0229864060
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
Tratamiento normativo									
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1	Capital de Nivel 1 Adicional
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Contingent Convertible	Contingent Convertible	Contingent Convertible	Acciones preferentes	Acciones preferentes	Acciones preferentes	Acciones preferentes	Acciones preferentes	Acciones preferentes
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.439,2	1.500,0	1.500,0	551,1	42,5	164,5	51,2	34,3	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1,500 Mill USD	1,500 Mill EUR	1,500 Mill EUR	600 Mill USD	400 Mill GBP	500 Mill EUR	90 Mill EUR	75 Mill Eur	550 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes	El derecho de liquidación preferente más, en su caso, un importe igual a las distribuciones devengadas y pendientes de pago para el periodo de distribución vigente en ese momento a la fecha fijada para el reembolso de las participaciones preferentes
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	26/04/13	11/02/14	10/02/15	18/04/07	19/07/07	20/09/06	14/07/06	10/08/05	22/09/05
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

13.	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14.	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15.	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 09/05/2018; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call	Call date del emisor: 19/02/2019; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call	Call date del emisor: 18/02/2020; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call	Call date del emisor: 18/04/2017; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call	Call date del emisor: 19/07/2012; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call	Call date del emisor: 20/09/2016; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call	Call date del emisor: 14/07/2016	Call date del emisor: 10/08/2011	Call date del emisor: 22/09/2015; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call
16.	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En cualquier momento a partir de la primera fecha de reinicio	En intervalos de diez años empezando el 18 de abril de 2017	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera call date	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera call date	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera call date	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera call date	En cualquier fecha de pago de distribución que cae en o después de la primera call date
Cupones / dividendos										0
17.	Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)	De fijo a variable
18.	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	9.0%; USSW5 + 8.262%	7.0%; EUSA5 + 6.155%	6.75%; EUSA + 6.604%	5.919% (floor); 3M US LIBOR+0.82%	7.093%; 3M GBP LIBOR+0.875%	4.952%; 3M EURIBOR +1% +0.95% por año	3M EURIBOR + 1.95%	8%; 10Y CMS +0.10% (cap: 10%)	3.798%; 3M EURIBOR + 0.65% +1% por año
19.	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20.	<b>20.a.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
	<b>20.b.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21.	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí
22.	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23.	Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	CET1 5.125%; Individual y Consolidado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Variable	Variable	Variable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con los instrumentos de Nivel 1 Adicional	De senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con los instrumentos de Nivel 1 Adicional
36.	Características no conformes tras la transición	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	N/A	N/A	N/A	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago. Incluye step-up	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No tiene factor desencadenante ni discrecionalidad en el pago	No hay desencadenante ni discrecionalidad, step up

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

1. Emisor	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA, S.A.	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA, S.A.	BBVA Global Finance LTD	BBVA Global Finance LTD	BBVA Global Finance LTD
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0230662628	XS1055241373	XS0376074364	ES0213211131	XS0361684391	ES0213211115	XS0137037361	XS0137317995	XS0138158281
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Española	Legislación Inglesa	Legislación Española	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<b>Tratamiento normativo</b>									
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	-	1.5000	8,0	99,9	50,0	124,7	-	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	150,0 Mill EUR	1.500,0 Mill EUR	20,0 Mill EUR	1000 Mill EUR	50,0 Mill EUR	125,0 Mill EUR	40,0 Mill EUR	50,0 Mill EUR	55,0 Mill EUR
9.a Precio de emisión	99,81%	100,00%	100,00%	99,77%	100,00%	99,65%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	13/10/05	11/04/14	22/07/08	04/07/08	19/05/08	03/03/08	10/10/01	15/10/01	02/11/01
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	13/10/20	11/04/24	22/07/18	04/07/23	19/05/23	03/03/33	10/10/16	15/10/16	02/11/16
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 13/10/2015; Tax call (En cualquier momento tras cinco años)	Call date del emisor: 11/04/2019; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call	Sin call date opcional; Tax call	No	Sin call date opcional; Tax call	Call date del emisor: 03/03/2028	Sin call date opcional; Tax call	Sin call date opcional; Tax call	Sin call date opcional; Tax call
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	No	En cualquier momento a partir del quinto año	NA	En cualquier momento a partir del quinto año	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	En cualquier momento a partir del quinto año	En cualquier momento a partir del quinto año	En cualquier momento a partir del quinto año
<b>Cupones / dividendos</b>									
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Fijo	Fijo	De fijo al índice vincado	De fijo a variable (desde la fecha de cal)	Fijo	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3M EURIBOR +0,30% hasta el 13/10/2015; después 3M EURIBOR +0,80%	3,5%	6,11%	6,20%	4,75% primeros 2 años; después, vincularlo al CPI	6,025%., desde el 3/03/28 3M EURIBOR+1,78%	6,08%	3M EURIBOR + 0,60%	3M EURIBOR + 0,70%

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

19.	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No	No	No	No	No
20.	<b>20.a.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
	<b>20.b.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21.	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No
22.	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23.	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	De senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36.	Características no conformes tras la transición	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Existencia de step-up	N/A	N/A	N/A	N/A	Existencia de step-up	N/A	N/A	N/A

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

1. Emisor	BBVA Global Finance LTD	BBVA, S.A.	BBVA, S.A.	BBVA Subordinated Capital Finance SAU	BBVA Global Finance LTD	Caixa Terrassa	Caixa Terrassa	Caixa Terrassa
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS0139561467	ESO213211016	ESO213211107	XSO291892262	US055291AC24	ESO214974026	ESO214974059	ESO214974067
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Inglesa	Legislación neoyorquina	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<b>Tratamiento normativo</b>								
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible	No admisible
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Deuda subordinada perpetua	Subordinadas	Subordinadas
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	-	-	256,5	68,0	178,8	0,1	26,9	30,2
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	56,0 Mill EUR	27,9 Mill EUR	300 Mill EUR	100,0 Mill EUR	200,0 Mill USD	6 Mill EUR	50 Mill EUR	75 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	97,80%	99,06%	100,00%	98,21%	100,00%	99,66%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	20/12/01	05/07/96	16/02/07	04/04/07	04/12/95	30/06/90	09/08/06	09/08/06
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	20/12/16	22/12/16	16/02/22	04/04/22	01/12/25	Sin Vencimiento	09/08/21	09/08/21
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sin call date opcional; Tax call	Sin call date opcional	Call date del emisor: 16/02/2017	Sin call date del emisor; Tax call	Sin call date del emisor; Tax call	Call date del emisor: 03/06/2010	Call date del emisor: 09/08/2016	Call date del emisor: 09/08/2016
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del quinto año	N/A	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	En cualquier momento a partir del quinto año	En cualquier momento a partir del 11/12/2000	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	Call date de emisión y en cada año a partir de entonces	Call date de emisión y en cada año a partir de entonces
<b>Cupones / dividendos</b>								
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable	Fijo	Fijo	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3M EURIBOR + 0,70%	9,37%	4,50%; después del call date: 3M EURIBOR + 80PBS	CMS 10YR + 0,03%	7,00%	2,50%	4,70%; 3M EURIBOR + 1,08%	3M EURIBOR + 0,58%; 3M EURIBOR + 1,08% desde el call date del emisor
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No	No	No	No

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

20.	<b>20.a.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
	<b>20.b.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21.	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí
22.	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23.	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Seniora Preferentes e instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36.	Características no conformes tras la transición	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	Existencia de step-up	N/A	N/A	N/A	Existencia de step-up	Existencia de step-up



**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

1. Emisor	Caixa Sabadell	Caixa Sabadell	Caixa Sabadell	Caixa Terrassa	Caixa Manlleu
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0214973051	ES0214973069	ES0214973077	ES0214974075	ES0312284005
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<b>Tratamiento normativo</b>					
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No admisible	No admisible	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Deuda subordinada perpetua	Deuda subordinada perpetua
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	26,0	13,3	4,7	47,5	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	50,0 Mill EUR	100,0 Mill EUR	35,0 Mill EUR	75,0 Mill EUR	15 Mill EUR
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,90%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	28/01/05	15/02/07	10/06/09	01/03/07	08/11/06
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	28/01/20	15/02/17	10/06/24	Sin Vencimiento	08/11/16
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 28/01/2015	Call date del emisor: 15/02/2012	Call date del emisor: 10/06/2019	Call date del emisor: 01/03/2027	Call date del emisor: 08/11/2011
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	Call date de emisión y en cada día de pago de intereses a partir de entonces	Call date de emisión y en cada año a partir de entonces
<b>Cupones / dividendos</b>					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	De fijo a variable (desde la fecha de call)	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3M EURIBOR + 0,50% desde 28/01/15	3M EURIBOR + 0,44%	7,50% hasta 09/06/11; desde 10/06/11 hasta 09/06/19: 3M EURIBOR +5,25%; dese 10/06/19 hasta 10/06/24: 3M EURIBOR +6%	3M EURIBOR + 1,30% hasta 01/03/2027; desde 01/03/2027 3M EURIBOR + 2,80%	3M EURIBOR + 0,3575%; desde 8/02/11 3M EURIBOR +0,8575%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20. 20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	Sí	Sí	Sí

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

22.	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23.	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)	Senior a preferentes e instrumentos de Nivel 1 Adicional	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo)
36.	Características no conformes tras la transición	No	No	Sí	Sí	No
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A	Existencia de step-up	Existencia de step-up	N/A

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA BANCOMER S.A.	BBVA BANCOMER S.A.	BBVA BANCOMER S.A.	BBVA BANCOMER S.A.	BBVA BANCOMER S.A.	BBVA BANCOMER S.A.
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	USO5533UAB44	USO5533AAA07	USO5533UAC27	USO5533UAC27	USO55295AB54	USP16259AL02
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina
<b>Tratamiento normativo</b>						
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	957,8	613,0	766,2	383,1	383,1	153,2
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.250,0 Mill USD	1.000,0 Mill USD	1.000,0 Mill USD	500,0 Mill USD	500,0 Mill USD	200,0 Mill USD
9.a Precio de emisión	98,65%	100,00%	99,97%	109,89%+accrued interest from July 19,2012 to Sep 28,2012	100,00%	99,79%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	10/03/11	22/04/10	19/07/12	28/09/12	17/05/07	12/11/14
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	10/03/21	22/04/20	30/09/22	30/09/22	17/05/22	12/11/29
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad)	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad)	17/05/2017 total o parcialmente, también sujeta tanto al Regulatory call como al Tax call (solo en su totalidad)	12/11/2024 total o parcialmente. (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa)
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	NA	NA	NA	NA	En cada fecha de pago de interés desde la primera call	No
<b>Cupones / dividendos</b>						
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,5%	7,25%	6,75%	6,75%	6,01%	5,35%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20. 20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

23.	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí, si ocurre el evento desencadenante
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4.5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Total o parcialmente
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Deudas Preferentes y (i) clasificará junior a toda la presente y futura Deuda senior, (ii) clasificará pari passu con todas las otras Deudas Preferentes, y (iii) será senior la Deuda de las no preferentes y todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente y (i) clasificará junior a todas las deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu con todas las otras deudas preferentes presentes o futuras sin garantía, y (iii) será senior a la deuda no preferente sin garantías y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente y (i) clasificará junior a todas las deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu con todas las otras deudas preferentes presentes o futuras sin garantía, y (iii) será senior a la deuda no preferente sin garantías y todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y a la Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36.	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank	Compass Bank	Phoenix Loan Holdings REIT Pfd (Class B)	Texas Banc Capital Trust I	Texas Regional Statutory Trust I	State National Capital Trust I	State National Statutory Trust II
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	20449EBT2	20449EEE2	20449EXN1	US20453KAA34	71909W201	NA	EI4269227	EI4279275	EI4274359
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina	Legislación neoyorquina
<b>Tratamiento normativo</b>									
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Nivel 1 (phase out hasta 2018)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	159,4	62,2	61,2	61,2	-	-	-	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill USD	275 Mill USD	350,0 Mill USD	700,0 Mill USD	21 Mill USD	25 Mill USD	50 Mill USD	15 Mill USD	10 Mill USD
9.a Precio de emisión	99,82%	99,67%	99,94%	99,02%	125,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	NO	NO	NO	El precio de reembolso es igual al 100% del importe principal de las notas a ser reembolsadas, más el interés devengado en las notas a la fecha de reembolso	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado	100% del principal reembolsado
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	21/03/05	16/03/06	19/09/07	10/04/15	28/11/00	23/07/04	24/02/04	14/07/03	17/03/04
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/04/20	01/04/26	01/10/17	10/04/25	Sin Vencimiento	23/07/34	17/03/34	30/09/33	17/03/34
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	No	10/03/25	15/06/21	23/07/09	17/03/09	30/09/08	17/03/09
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No	N/A	No	En cualquier momento desde la primera call	N/A	N/A	En cualquier momento desde la primera call	En cualquier momento desde la primera call
<b>Cupones / dividendos</b>									
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Variable	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,50%	5,90%	6,40%	3,88%	9,88%	3mL+260pbs	3mL+285pbs	3mL+305pbs	3mL+279pbs

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

19.	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No	No	No	No	No
20.	<b>20.a.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
	<b>20.b.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21.	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No	NO	NO	NO	NO
22.	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23.	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior	Acreedores senior
36.	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

1. Emisor	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	Bono Subordinado BBVA Chile	BBVA Colombia S.A.	BBVA Colombia S.A.	BBVA Colombia S.A.
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	UBBV-A1203	UBHIB70397	UBHIB80397	UBBV-G0506	UBBVH90607	BBVAIP190918	BBVAIP190921	BBVAIP190926
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación chilena	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana
<b>Tratamiento normativo</b>								
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	157,8	5,1	5,1	89,4	210,4	11,9	31,0	45,6
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	6 Mill UF	0,5 Mill UF	0,5 Mill UF	3,4 Mill UF	8 Mill UF	102.000 Mill COP	106.000 Mill COP	156.000 Mill COP
9.a Precio de emisión	103,61%	99,52%	99,47%	109,51%	93,02%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	01/04/04	01/03/97	01/03/97	19/10/06	01/06/07	19/09/11	19/09/11	19/09/11
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	01/12/27	01/03/18	01/03/18	01/05/31	01/06/32	19/09/18	19/09/21	19/09/26
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	No	No	No	No
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	NA	NA	NA	NA	NA	N/A	N/A	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Cupones / dividendos</b>								
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Variable	Variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,00%	6,50%	6,50%	5,00%	3,50%	IPC + 4.28%	IPC + 4.45%	IPC + 4.70%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No	No	No	No
20. 20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No	No	No	No
22. Acumulativo o no acumulativo	NA	NA	NA	NA	NA	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

23.	Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible	Convertible	Convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	Patrimonio efectivo 8%	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	1 to 1	1 to 1	1 to 1	1 to 1	1 to 1	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	BBVA Chile	BBVA Chile	BBVA Chile	BBVA Chile	BBVA Chile	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Bonos senior	Bonos senior	Bonos senior	Bonos senior	Bonos senior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36.	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV



Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1. Emisor	BBVA Colombia S.A.	BBVA Colombia S.A.	BBVA Colombia S.A.	BBVA Colombia S.A.	BBVA Colombia S.A.	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	BBVAIP190223	BBVAIP190228	EK6295332	COB13CBB0088	USP1024TAN92	BID Subordinado	PEP11600D011	PEP11600D029
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación colombiana	Legislación neoyorquina	Legislación peruana	Legislación peruana
<b>Tratamiento normativo</b>								
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	58,4	48,2	46,7	26,3	367,4	1,7	11,6	5,8
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	200.000 Mill COP	165.000 Mill COP	160.000 Mill COP	90.000 Mill COP	400 Mill USD	30 Mill USD	40 Mill PEN	20 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,91%	100,00%	99,25%	99,38%
9.b Precio de reembolso	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	Bullet Bonds; 100%	1	Con la autorización previa de Autoridad Regulatoria Bancaria Peruana y de acuerdo con las LeSí aplicables de Perú, con tarifa de prepago en cada caso en una cantidad igual al uno y medio por ciento (1,5%) de cualquiera y todas de las cantidades prepagadas del préstamos;	Hay opción de amortización con una prima del 0%.	Hay opción de amortización con una prima del 0%.
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	19/02/13	19/02/13	26/11/14	26/11/14	21/04/15	22/12/06	07/05/07	14/05/07
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	19/02/23	19/02/28	26/11/34	26/11/29	21/04/25	15/02/17	07/05/22	14/05/27
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A	N/A	N/A	21/04/2020; Tax call	Call date del emisor: 15/02/2012, también sujeto al Regulatory call	Call date del emisor: 07/05/2017, también sujeto al Regulatory call	Call date del emisor: 14/05/2022, también sujeto al Regulatory call
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A	N/A	N/A	El tax call se puede ejercer en cualquier momento despues de 21/04/2020	En cualquier momento a partir del call date	En cualquier momento a partir del call date	En cualquier momento a partir del call date

Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

Cupones / dividendos

17.	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Fijo
18.	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 3.60%	IPC + 3.89%	IPC + 4.38%	IPC + 4.50%	4.88%	2.87690% (LIBOR6M + 2.5%)	5.85% (hasta el 20º cupón) - (incremento del 0.5% anual desde el vigesimoprimer cupón - call date)	6% (hasta el 30º cupón) - (incremento del 0.5% anual desde el trigesimoprimer cupón - call date)
19.	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No	No	No	No
20.	<b>20.a.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	N/A	N/A	N/A
	<b>20.b.</b> Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	N/A	N/A	N/A
21.	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí
22.	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	N/A	N/A	N/A
23.	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	N/A	N/A
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	NO	NO
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36.	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental	BBVA Continental
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D037	PEP11600D045	PEP11600D052	PEP11600D060	PEP11600D078	PEP11600D086	PEP11600D094	Credit Suisse TIER 1
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación peruana	Legislación neoyorquina
<b>Tratamiento normativo</b>								
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 1
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	16,0	1,2	14,5	5,8	13,1	14,5	8,7	58,1
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	55 Mill PEN	20 Mill USD	50 Mill PEN	20 Mill USD	45 Mill PEN	50 Mill PEN	30 Mill PEN	200 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Sin opción de amortización	Hay opción de amortización con una prima del 0%.	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Sin opción de amortización	Hay opción de amortización con una prima del 0%.
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	18/06/07	24/09/07	19/11/07	28/02/08	08/07/08	09/09/08	15/12/08	07/10/10
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	18/06/32	24/09/17	19/11/32	28/02/28	08/07/23	09/09/23	15/12/33	07/10/40
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	Sí	No	No	No	No	No	Sí
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Sujeto al Regulatory call	Call date del emisor: 24/09/2012, también sujeto al Regulatory call	Sujeto al Regulatory call	Sujeto al Regulatory call	Sujeto al Regulatory call	Sujeto al Regulatory call	Sujeto al Regulatory call	Call date del emisor: 07/10/2020, también sujeto al Regulatory call
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	En cualquier momento a partir del call date	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	En cualquier momento a partir del call date
<b>Cupones / dividendos</b>								
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Fijo	Variable	Variable	Variable	De fijo a variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	VAC(semestre)/ VAC(inicial)*3.4688%	LIBOR(6M)+2.15625% (hasta el 10º cupón) - (incremento del 1% desde el decimoprimer cupón - call date)	VAC(semestre)/ VAC(inicial)*3.5625%	6,47%	VAC(semestre)/ VAC(inicial)*3.0625%	VAC(semestre)/ VAC(inicial)*3.0938%	VAC(semestre)/ VAC(inicial)*4.1875%	7.375% (diez años), L3M + 6.802% (diez años siguientes)
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No	No	No	N/A

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

20.	20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21.	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	Sí	No	No	No	No	No	Sí
22.	Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No acumulativo
23.	Convertible o no convertible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Características de la depreciación	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36.	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

1. Emisor	BBVA Continental	BBVA Continental	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.	BBVA URUGUAY S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D102	US05537GAD79-USP16236AG98	PYBBV01F3798	N/A	PYBBV02F5511
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación neoyorquina	Legislación paraguaya	Legislación uruguaya	Legislación paraguaya
<b>Tratamiento normativo</b>					
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR))	131	297,0	-	-	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	45 Mill USD	300 Mill USD	20 Mill USD	15 Mill USD	25 Mill USD
9.a Precio de emisión	100,00%	99,32%	100,00%	100,00%	100,00%
9.b Precio de reembolso	Hay opción de amortización con una prima del 0%.	BBVA puede, previa aprobación del SBS, amortizar las notas, en su totalidad o en parte, en la fecha de revisión, a un precio de amortización igual al 100% del nominal de las notas que son amortizadas más los intereses devengados y no pagados sobre el nominal de las notas.	100,00%	100,00%	100,00%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	02/10/13	22/09/14	19/11/14	19/12/14	24/11/15
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	02/10/28	22/09/29	05/11/21	19/12/24	18/11/22
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí	N/A	YES	N/A
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 02/10/2023, también sujeto al Regulatory call	Call date del emisor: 22/09/2024, también sujeto al Regulatory call	N/A	At issuer's discretion after 5 years from issue date, minimum USD 1MM	N/A
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del call date	N/A	N/A	At issuer's discretion after 5 years from issue date, minimum USD 1MM	N/A
<b>Cupones / dividendos</b>					
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Variable	Fijo
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,53%	5,25%	6,75%	LIBOR 90d + 4,35%	6,70%
19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20. 20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	N/A	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	N/A	N/A	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

21.	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	NO	NO	NO
22.	Acumulativo o no acumulativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23.	Convertible o no convertible	N/A	N/A	Convertible	No convertible	Convertible
24.	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A	TIER 1 <8% o TIER 2 <12% or Accumulated losses > Paid-in Capital	N/A	TIER 1 <8% o TIER 2 <12% or Accumulated losses > Paid-in Capital
25.	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A	Parcialmente	N/A	Parcialmente
26.	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A	100%	N/A	1
27.	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A	Obligatorio	N/A	Obligatorio
28.	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A	Capital de Nivel 1 ordinario	N/A	Capital de Nivel 1 ordinario
29.	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.	N/A	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
30.	Características de la depreciación	NO	NO	N/A	N/A	N/A
31.	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32.	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33.	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34.	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35.	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36.	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37.	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

1. Emisor	T. Garanti Bankası A.Ş.
2. Identificador único (por ejemplo ISIN)	PTR101701 V
3. Legislación aplicable al instrumento	Legislación francesa
<b>Tratamiento normativo</b>	
4. Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
5. Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
6. Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub) consolidado	Individual y consolidado
7. Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
8. Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	-
9. Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	50 Mill EUR
Importe nominal vivo del instrumento en (Mill EUR)	50,00
9.a Precio de emisión	100,00%
9.b Precio de reembolso	100%
10. Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11. Fecha de emisión inicial	23/02/09
12. Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
13. Fecha de vencimiento inicial	31/03/21
14. Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si
15. Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	31/03/16
16. Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A
<b>Cupones / dividendos</b>	
17. Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
18. Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	Euribor 6M + 3.5%

**Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital**

19. Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Not before a Subordination Event
20. 20.a. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
20.b. Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
21. Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Si
22. Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
23. Convertible o no convertible	No convertible
24. Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
25. Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
26. Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
27. Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
28. Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
29. Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
30. Características de la depreciación	N/A
31. En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A
32. En caso de depreciación, total o parcial	N/A
33. En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A
34. Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
35. Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Bonos senior
36. Características no conformes tras la transición	Si
37. En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Emisión subsidiaria no sujeta a UE CRD-IV

# Anexo VII

## Plantilla de información sobre el ratio de apalancamiento

### Tabla de divulgación del ratio de apalancamiento

(Millones de euros)

	31/12/15 Phased-in	31/12/15 Fully-loaded	31/12/14 Phased-in	31/12/14 Fully-loaded
<b>Exposición dentro de balance (excluyendo derivados y operaciones de financiación de valores)</b>				
1 Elementos del balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios, pero incluyendo colaterales)	669.866	669.866	569.268	569.268
2 (Cantidades de activos deducidas al determinar el capital Tier 1)	(12.159)	(12.746)	(9.656)	(10.668)
<b>3 Total de exposiciones en el balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios) (suma de las líneas 1 y 2)</b>	<b>657.707</b>	<b>657.120</b>	<b>559.612</b>	<b>558.600</b>
<b>Exposiciones de derivados</b>				
4 Coste de reemplazamiento asociado a todas las transacciones de derivados (por ejemplo el neto del margen de la variación del efectivo elegible)	11.030	11.030	13.556	13.556
5 Cantidades añadidas para PFE asociadas a todas las transacciones de derivados (contabilidad a valor razonable)	14.523	14.523	12.667	12.667
<b>EU-5a</b> Exposición determinada por el Método de Exposición Original	-	-	-	-
6 Aumento bruto de los colaterales de los derivados provistos que han sido deducidos de los activos en el balance de acuerdo a la normativa contable	-	-	-	-
7 (Deducciones de los activos de las cuentas por cobrar para el margen de las variaciones de efectivo provistas en las transacciones de derivados)	(6.097)	(6.097)	-	-
8 (Parte del CCP exenta de las exposiciones comerciales abonadas en cuenta de cliente)	-	-	-	-
9 Nominal efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito	17.362	17.362	-	-
10 (Compensaciones del nominal efectivo ajustadas y deducciones añadidas a los instrumentos derivados de crédito)	(13.199)	(13.199)	-	-
<b>11 Total de las exposiciones de derivados (suma de las líneas de la 4 a la 11)</b>	<b>23.619</b>	<b>23.619</b>	<b>26.223</b>	<b>26.223</b>
<b>Exposiciones de operaciones de financiación de valores (SFTs)</b>				
12 Activos brutos de operaciones de financiación de valores (sin reconocimiento de netos), después de ajustes por operaciones contables de venta	16.616	16.616	9.854	9.854
13 (Cantidades netas de cuentas por pagar en efectivo y cuentas por cobrar en efectivo de activos brutos de operaciones de financiación de valores)	-	-	-	-
14 Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida para los activos de operaciones de financiación de valores	37	37	-	-
<b>EU-14a</b> Derogación de operaciones de financiación de valores: Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida de acuerdo al Artículo 429b (4) y 222 de la Regulación (UE) nº 575/2013	-	-	-	-
15 Exposiciones de transacción de los agentes	-	-	-	-
<b>EU-15A</b> (Parte del CCP exenta de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores)	-	-	-	-
<b>16 Total de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores (suma de las líneas de la 12 a la 16)</b>	<b>16.654</b>	<b>16.654</b>	<b>9.854</b>	<b>9.854</b>
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>				
17 Nominal bruto de las exposiciones fuera de balance	185.864	185.864	147.510(1)	147.510(1)
18 (Ajustes por la conversión de cantidades de crédito equivalente)	(117.255)	(117.255)	(93.107) (2)	(93.107) (2)
<b>19 Otras exposiciones fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>	<b>68.609</b>	<b>68.609</b>	<b>54.403</b>	<b>54.403</b>



	31/12/15 <i>Phased-in</i>	31/12/15 <i>Fully-loaded</i>	31/12/14 <i>Phased-in</i>	31/12/14 <i>Fully-loaded</i>
<b>Exposiciones exentas de acuerdo al Artículo 429 (7) y (14) del CRR (de y fuera de balance)</b>				
<b>EU-19a</b> (Exención de las exposiciones intragrupo (base única) de acuerdo al Artículo 429 (7) de la Regulación (UE) nº 575/2013 (de y fuera de balance)	-	-	-	-
<b>EU-19b</b> (Exposiciones exentas de acuerdo al artículo 429 (14) de la Regulación (UE) nº 575/2013 (de y fuera de balance)	-	-	20.991	20.991
<b>Exposiciones totales y de capital</b>				
<b>20</b> Capital Tier 1	48.554	45.796	41.832	39.037
<b>21</b> Exposiciones totales del ratio de apalancamiento (suma de las líneas 3, 11, 16, 19, EU-19a y EU-19b)	<b>766.589</b>	<b>766.001</b>	<b>671.083</b>	<b>670.071</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>				
<b>22</b> Ratio de apalancamiento	<b>6,33%</b>	<b>5,98%</b>	<b>6,20%</b>	<b>5,80%</b>
<b>Opción sobre disposiciones transitorias y cantidad de elementos fiduciarios dados de baja</b>				
<b>EU-23</b> Opción sobre disposiciones transitorias para la definición de la medida de capital	<i>Transitional</i>	<i>Fully phased in</i>	<i>Transitional</i>	<i>Fully phased in</i>
<b>EU-24</b> Cantidad de elementos fiduciarios dados de baja de acuerdo al artículo 429 (11) de la Regulación (UE) nº 575/2013	-	-	-	-

### Tabla resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas)

(Millones de euros)

	31/12/15 <i>Phased-in</i>	31/12/15 <i>Fully-loaded</i>	31/12/14 <i>Phased-in</i>	31/12/14 <i>Fully-loaded</i>
<b>EU-1</b> Total de las exposiciones en balance (excluyendo derivados, SFTs, y exposiciones exentas), de las cuales:	669.866	669.866	569.268	569.268
<b>EU-2</b> Exposiciones de la cartera de Trading	61.886	61.886	57.972	57.972
<b>EU-3</b> Exposiciones de la cartera de Banca, de los cuales:	607.980	607.980	511.296	511.296
<b>EU-4</b> Bonos garantizados	839	839	605	605
<b>EU-5</b> Exposiciones tratadas como soberanos	143.049	143.049	101.139	101.139
<b>EU-6</b> Exposiciones a gobiernos regionales, MDB, organizaciones internacionales y PSE NO tratadas como soberanos.	2.501	2.501	4.653	4.653
<b>EU-7</b> Instituciones	44.368	44.368	40.940	40.940
<b>EU-8</b> Garantizados por hipotecas de bienes inmuebles	138.222	138.222	120.074	120.074
<b>EU-9</b> Exposiciones minoristas	63.514	63.514	56.169	56.169
<b>EU-10</b> Corporativos	151.965	151.965	122.580	122.580
<b>EU-11</b> Exposiciones en mora	19.574	19.574	24.401	24.401
<b>EU-12</b> Otras exposiciones (por ejemplo, capital, titulizaciones y otros activos de obligaciones sin crédito)	43.948	43.948	40.735	40.735

# Glosario de términos

Acrónimo	Descripción
<b>AAPP</b>	Administraciones Públicas.
<b>AdS</b>	América del Sur
<b>AIAF</b>	Mercado bursátil secundario oficial español de negociación de valores de renta fija.
<b>ALM (Asset-Liability Management)</b>	Mecanismo para gestionar el riesgo estructural de balance por posibles desequilibrios entre los activos y pasivos por diferentes tipos de factores (tipo de interés, tipo de cambio, liquidez, etc.).
<b>AMA</b>	Método avanzado empleado por la entidad para el cálculo de requerimientos de recursos propios consolidados por riesgo operacional.
<b>APRs</b>	Activos Ponderados por Riesgo.
<b>AT1 (Additional Tier 1)</b>	Capital adicional de nivel 1
<b>Basilea III</b>	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual que finaliza en 2019.
<b>BBVA</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
<b>BCE / ECB</b>	Banco Central Europeo.
<b>BINs</b>	Bases Imponibles Negativas.
<b>BIS</b>	Bank for International Settlements (Banco Internacional de Pagos).
<b>CCF (Credit Conversion Factor)</b>	Factor de Conversión: el cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado, y por lo tanto, quedaría pendiente en el momento del impago y el importe actual disponible del compromiso.
<b>CDOs (Collateralized Debt Obligations)</b>	Instrumentos financieros titulizados que presentan como subyacente fondos de activos generalmente no hipotecarios.
<b>CDP</b>	Comisión Delegada Permanente.
<b>CDSI (Credit Default Swap Index)</b>	Índice sobre contratos de riesgo de crédito (CDS).
<b>CDVA</b>	Ajustes de valor por riesgo de crédito contingente de la propia entidad.
<b>CE</b>	Capital Económico. Máxima desviación desfavorable en el margen del valor económico para un nivel de confianza y horizonte temporal determinados.
<b>CER</b>	Nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los distintos tipos de riesgo.
<b>CIFH</b>	Citic International Financial Holdings Limited.
<b>CLP</b>	Peso Chileno
<b>CMOF</b>	Contrato Marco de Operaciones Financieras.
<b>CNCB</b>	China CITIC Bank Corporation.
<b>COAP</b>	Comité de Activos y Pasivos.
<b>CoCos</b>	Pasivos subordinados convertibles
<b>COP</b>	Peso Colombiano
<b>COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)</b>	Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial, el control interno, y la disuasión del fraude.
<b>CP</b>	Corto Plazo
<b>CR / CRC</b>	Comisión de Riesgos del Consejo.
<b>CRO</b>	Director de Riesgos del Grupo.
<b>CRR / CRD IV</b>	Normativa de Solvencia (Reglamento UE 575/2013).
<b>CRR LR</b>	Capital Requirements Regulation Leverage Ratio
<b>CSA (Credit Support Annex)</b>	Anexos de acuerdos de colateral.

Acrónimo	Descripción
<b>CVA</b> (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida.
<b>DLGD</b> (Downturn LGD)	Severidad en un periodo de estrés del ciclo.
<b>DOUE</b>	Diario Oficial de la Unión Europea.
<b>DPV</b>	Disponible para la Venta
<b>EAD</b> (Exposure at Default)	Exposición al riesgo en el momento de incumplimiento.
<b>EBA</b> (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea.
<b>EC</b>	European Comission
<b>ECAI</b>	Agencias de calificación externa de crédito.
<b>EISM</b>	Entidades de Importancia Sistémica Mundial.
<b>EO</b>	Exposición Original al riesgo.
<b>EU/UE</b>	Unión Europea
<b>EUR</b>	Euro
<b>EyP</b>	España y Portugal
<b>FROB</b>	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.
<b>FTA</b>	Fondo de Titulización de Activos.
<b>FTD</b> (First to Default)	Derivado por el cual ambas partes negocian protección frente al primer incumplimiento de cualquiera de las entidades que forman la cesta.
<b>GCRO</b>	Gestión Corporativa de Riesgo Operacional.
<b>GM</b>	Global Market
<b>GMRA</b> (Global Master Repurchase Agreement)	Contrato marco general de recompra.
<b>GMRU</b>	Global Market Risk Unit.
<b>GRM</b> (Global Risk Management)	Gestión Global de Riesgos.
<b>GRMC</b>	Comité Global de Gestión de Riesgo.
<b>GRO</b>	Gestión de Riesgo Operacional.
<b>HK\$</b>	Dólares de Hong Kong.
<b>IAGC</b>	Informe Anual de Gobierno Corporativo.
<b>ICMA</b> (International Capital Market Association)	Asociación Internacional de Mercado de Capitales.
<b>IFRS</b> (International Financial Reporting Standard)	Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>IIC</b>	Instituciones de Inversión Colectiva.
<b>IRB</b> (Internal Risk Based)	Modelos Internos de Riesgos.
<b>IRC</b> (Internal Risk Charge)	Pérdida asociada a potenciales eventos de migración y default en la cartera de bonos y derivados de crédito.
<b>ISDA</b> (International Swaps and Derivatives Association)	Asociación Internacional de Swaps y Derivados.
<b>IT</b>	Information Technology
<b>ITS</b>	Implementing Technical Standard.
<b>LCR</b> (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez.
<b>LDA</b> (Loss Distribution Approach)	Modelo interno avanzado que estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales.
<b>LDP</b> (Low Default Portfolios)	Carteras de bajo incumplimiento.
<b>Ley 36/2007</b>	Ley por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero.

Acrónimo	Descripción
<b>LGD</b> (Loss Given Default)	Pérdida en caso de Impago: el cociente entre la pérdida en una exposición debida al impago de la contraparte y el importe pendiente en el momento del impago.
<b>LR</b>	Leverage Ratio
<b>LRLGD</b> (Long Run Default)	Severidad a largo plazo.
<b>LSCD</b> (Loan to Stable Customer Deposits)	Ratio que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes.
<b>LTD</b> (Loan to Deposits); <b>LtSCD</b>	Porcentaje de créditos financiados con depósitos.
<b>LTV</b> (Loan to Value)	Ecuación matemática que mide la relación entre el importe prestado y el valor de la garantía.
<b>MDB</b> (Multilateral Development Bank)	Bancos Multilaterales de Desarrollo
<b>MeR</b>	Margen en Riesgo
<b>NIC</b>	Normas Internacionales de Contabilidad.
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
<b>OEIS</b>	Otras Entidades de Importancia Sistémica.
<b>ORX</b> (Operational Risk Exchange)	Asociación sin ánimo de lucro fundada por doce bancos internacionales en 2002 y que actualmente cuenta con sesenta y cinco miembros en dieciocho países.
<b>OTC</b> (Over-The-Counter)	Derivados negociados en mercados no organizados.
<b>PD</b> (Probability of Default)	Probabilidad de incumplimiento
<b>PD-TTC</b> (Through the Cycle)	Probabilidad de Incumplimiento a lo largo del ciclo.
<b>PEN</b>	Sol de Perú
<b>PSE</b> (Public Sector Entity)	Entidades Sector Público
<b>PyG</b>	Pérdidas y Ganancias
<b>RDL</b>	Real Decreto Ley.
<b>RO</b>	Riesgo Operacional.
<b>RRHH</b>	Recursos Humanos
<b>RRPP</b>	Recursos Propios
<b>RV</b>	Renta Variable
<b>RW</b> (Risk Weight)	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%).
<b>SFTs</b>	Operaciones de financiación de valores.
<b>SGFT</b>	Sociedad Gestora de Fondos de Titulización.
<b>SIRO</b>	Base de datos interna de riesgo operacional.
<b>SREP</b> (Supervisory Review and Evaluation Process)	Proceso de evaluación y revisión supervisora.
<b>TIER I (CET 1)</b>	Capital de primer nivel (Recursos Propios básicos).
<b>TIER II (CET 2)</b>	Capital de segundo nivel (Recursos Propios de segunda categoría).
<b>TLTRO</b> (Targeted Longer-Term Refinancing Operations)	Operaciones de refinanciación a largo plazo promovidas por el BCE.
<b>UBS</b>	Union Bank Switzerland
<b>UE</b>	Union Europea
<b>UGLs</b>	Unidades de Gestión de Liquidez.
<b>USD</b>	Dólar de Estados Unidos
<b>VaR</b> (Value at Risk)	Métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado.

# Correspondencia Apartados Pilar III con Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo

Bloque	Puntos	Cuentas Anuales Auditadas	IRP (Pilar III)
<b>Introducción</b>	Entorno regulatorio	Nota 31	Apartado 0
<b>Requerimientos generales de información</b>	Conciliación del balance público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	Nota 31	Apartado 11.3
	Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2015	Nota 3	Apartado 11.4
	Modelo general de control y gestión de riesgos	Nota 71	Apartado 31
<b>Información sobre recursos propios computables</b>	Importe de los Recursos Propios	Nota 31	Apartado 2.2
	Reconciliación del capital contable con el capital regulatorio	Nota 31	Apartado 2.2
<b>Riesgo de crédito</b>	Exposición al riesgo de crédito	Nota 7.3.1	Apartado 3.2.3.1
	Distribución por áreas geográficas	Nota 7.3.4	Apartado 3.2.3.3
	Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes	Nota 7.3.8	Apartado 3.2.3.6
	Pérdidas por deterioro del periodo	Nota 46	Apartado 3.2.3.7
	Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas	Nota 7.3.5	Apartado 3.2.5.1.2
	Definición y estimación de los parámetros de riesgo	Nota 2.2	Apartado 3.2.5.1.7
	Importes del riesgo de contraparte	Nota 10.4	Apartado 3.2.6.2
	Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	Nota 8.1.1	Apartado 3.2.6.3
	Variaciones en términos de APRs del CVA	Nota 8.1.1	Apartado 3.2.6.3
	SalDOS de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición (Modelo avanzado)	Nota 23	Apartado 3.2.4.3
	Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación	Nota 7.3.3	Apartado 3.2.4.3
	<b>Riesgo de mercado de la cartera de negociación</b>	Ámbito de aplicación de los modelos internos	Nota 7.4.1
Evolución del riesgo de mercado		Nota 7.4.1	Apartado 3.3.4.2.1
Variaciones en términos de APRs de Riesgo de Mercado		Nota 7.4	Apartado 3.3.3
Variaciones en términos de APRs de Riesgo de tipo de cambio		Nota 7.4	Apartado 3.5.1
VaR por tipos de modelos		Nota 7.4.1	Apartado 3.3.4.2.1
Var sin alisado por factores de riesgo para el Grupo		Nota 7.4.1	Apartado 3.3.4.2
<b>Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación</b>	Valor de las participaciones e instrumentos de capital	Nota 16	Apartado 3.4.4
<b>Riesgo de tipo de interés</b>	Variaciones en los tipos de interés. Impacto en margen de intereses	Nota 7.4.2	Apartado 3.6
	Variaciones en los tipos de interés. Impacto en valor económico	Nota 7.4.2	Apartado 3.6

Bloque	Puntos	Cuentas Anuales Auditadas	IRP (Pilar III)
<b>Riesgo de liquidez y financiación</b>	Perspectivas de liquidez y financiación	Nota 75	Apartado 3.74
	Activos comprometidos en operaciones de financiación	Nota 76	Apartado 3.75
	Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas	Nota 75	Apartado 3.73
	Entradas de liquidez	Nota 75	Apartado 3.73
	Salidas de liquidez	Nota 75	Apartado 3.73
	Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos	Nota 76	Apartado 3.75
<b>Riesgo Operacional</b>	Definición del riesgo operacional	Nota 77	Apartado 3.8.2
	Variaciones en términos de APRs de Riesgo Operacional	Nota 77	Apartado 3.8.9
	Principios de gestión del riesgo operacional	Nota 77	Apartado 3.8.5
<b>Remuneraciones</b>	Sistema de retribución variable en acciones	Nota 43.1.1	Apartado 5
<b>Hechos posteriores</b>	Hechos posteriores	Nota 55	Apartado 6

# Índice de tablas

Número de tabla	Descripción
Tabla 1	Detalle cálculo de la Base de Capital según CRD IV
Tabla 2	Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio
Tabla 3	Principales fuentes de las diferencias entre exposición original y saldo contable
Tabla 4	Apertura de los epígrafes del Balance Público por EO, EAD y APRs
Tabla 5	Importe de los recursos propios
Tabla 6	Reconciliación capital contable con capital regulatorio
Tabla 7	Requerimientos de capital por tipo de riesgo
Tabla 8	Exposición al Riesgo de Crédito
Tabla 9	Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2014 y 2015
Tabla 10	Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito
Tabla 11	Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes
Tabla 12	Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes
Tabla 13	Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito
Tabla 14	Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes
Tabla 15	Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes
Tabla 16	Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito
Tabla 17	Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes
Tabla 18	Pérdidas por deterioro del periodo
Tabla 19	Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito
Tabla 20	Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito
Tabla 21	Variaciones del periodo en términos de APRs para el Método estándar de Riesgo de Crédito
Tabla 22	Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición (Modelo estándar)
Tabla 23	Modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios
Tabla 24	Escala Maestra de rating BBVA
Tabla 25	Método avanzado: Valores de la exposición por categoría y grado deudores
Tabla 26	Variaciones del periodo en términos de APRs para el Método avanzado de Riesgo de Crédito
Tabla 27	Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición (Modelo avanzado)
Tabla 28	Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada
Tabla 29	Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable
Tabla 30	Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo
Tabla 31	Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación
Tabla 32	Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs
Tabla 33	Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación
Tabla 34	Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales
Tabla 35	Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación
Tabla 36	Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)
Tabla 37	Variaciones en términos de APRs del CVA
Tabla 38	Importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas
Tabla 39	Distribución de las titulaciones sujetas a ponderación de riesgo y deducidas de recursos propios

Número de tabla	Descripción
Tabla 40	Variaciones en términos de APRs de las titulaciones inversoras o retenidas
Tabla 41	Desglose de saldos titulizados por tipo de activo
Tabla 42	Saldo vivo de los activos subyacentes de titulaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo
Tabla 43	Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el Método estándar
Tabla 44	Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado
Tabla 45	Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método
Tabla 46	Variaciones en términos de APRs de Riesgo de Mercado
Tabla 47	Cartera de Negociación. Partidas de balance sujetas a riesgo de mercado bajo modelo interno
Tabla 48	VaR por tipos de modelos
Tabla 49	Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo
Tabla 50	Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio
Tabla 51	Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman
Tabla 52	Cartera de Negociación. Stress resampling
Tabla 53	Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital
Tabla 54	Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital
Tabla 55	Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital
Tabla 56	Ajustes por valoración de revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital
Tabla 57	Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable
Tabla 58	Variación de APRs por Riesgo de Renta Variable
Tabla 59	Variaciones en los tipos de interés. Impacto en margen de intereses y valor económico
Tabla 60	Loan To Stable Customer Deposits
Tabla 61	Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas
Tabla 62	Entradas de liquidez
Tabla 63	Salidas de liquidez
Tabla 64	Vencimiento de emisiones mayoristas Grupo BBVA por naturaleza
Tabla 65	Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza
Tabla 66	Vencimiento de emisiones mayoristas Bancomer por naturaleza
Tabla 67	Vencimiento de emisiones mayoristas Compass por naturaleza
Tabla 68	Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti por naturaleza
Tabla 69	Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza
Tabla 70	Activos comprometidos o libres de cargas
Tabla 71	Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos
Tabla 72	Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados
Tabla 73	Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional
Tabla 74	Capital regulatorio por Riesgo Operacional
Tabla 75	Variaciones en términos de APRs de Riesgo Operacional
Tabla 76	Elementos que conforman el ratio de apalancamiento
Tabla 77	Composición de la Comisión de Retribuciones
Tabla 78	Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual
Tabla 79	Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2015 (i)
Tabla 80	Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2015 (ii)
Tabla 81	Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2015 (iii)
Tabla 82	Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2015



# Índice de gráficos

Número de gráfico	Descripción
Gráfico 1	Categorías de exposición y tipos de riesgo
Gráfico 2	Gobierno y organización en la gestión de riesgos del Grupo BBVA
Gráfico 3	Apetito al Riesgo
Gráfico 4	Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito
Gráfico 5	Método avanzado: EAD por categoría de deudor
Gráfico 6	Método avanzado: PD media ponderada por EAD
Gráfico 7	Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD
Gráfico 8	Método avanzado: Risk Weight medio ponderado por EAD
Gráfico 9	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Hipotecas Minorista
Gráfico 10	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Consumo
Gráfico 11	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Tarjetas
Gráfico 12	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Autos
Gráfico 13	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Empresas y Promotor
Gráfico 14	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: PD Empresas y Promotor
Gráfico 15	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Tarjetas México
Gráfico 16	Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Empresas México
Gráfico 17	EAD por derivados desglosada por riesgo
Gráfico 18	Funciones desempeñadas en el proceso de titulación y grado de implicación del Grupo
Gráfico 19	Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado
Gráfico 20	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético
Gráfico 21	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real
Gráfico 22	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético
Gráfico 23	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real
Gráfico 24	Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo
Gráfico 25	Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa
Gráfico 26	Riesgo Operacional: Capital requerido por Método
Gráfico 27	Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA
Gráfico 28	Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país
Gráfico 29	Evolución del ratio de apalancamiento